

N. G. Luadexno. F.

Contiene la cuenta de salida de el Año de

1780.

Con los Documentos que la instruyen en f. 25.



GM-EJ1
CAJ. 134
DOC. 131
FOL. 156 + c

Reales Almacenes del Excmo. Ayuntamiento de Axt.

1780

On the 1st of January 1780

1780

On the 1st of January 1780



Cuenta, y razon de las partidas de Polvora, y demas Pertrechos, y utencilios de Puexa q. en virtud de superiores Decretos del Gobierno, y del señor Comandante general de Art. salieron de los R. Almacenes del Fien de ellas de esta Cap. en to- do el año de 1780, y son en data, y abono de la gener. de Cargos, y entradas de tipo en q. por comicion corrieron desde el de 1775. N.º el de 1783. al cuidado del con- tador Don Manuel del Campo Ministro de R. Hacienda de estas Capas

Salida de Polvora.

103
Daza. Libras onzas.
mm mm mm

En virtud del sup. Decreto del Gobierno de 5. de Febrero de 1780. N.º 1. ^{se entregaron} con recibo del Sargento m. del Ca- llao Don Antonio Gonzales, diez, y ocho tiendas de Cam- paña, y tres Soldos Armexos para embarcar con la Flota q. se destinó ala Ciudad de Arequipa: y este abo- no se trahera a Colacion en su propia Clase.....

0.1



En virtud del de 7. de Febrero N.º 2. ^{se entregaron} con recibo del sar- gento may. Don Jose de Cartao sele entregaron cien libras de Polvora para empevar los Exercivios con fuego en la Escuela practica de su Cuexpo.....

3. 400

En virtud del de 4. de dho Mes en testimonio N.º 3. ^{se entregaron} y con los comprovantes de p. 4. y 5. se entregaron de los R. Almacenes al R. P. Procurador de las Miliciones de ocopa Fray Pedro Gonzales quaxenta Azadones, y quaxenta Maxrazos cuyo abono se hara en el lugar q. le corresponde: Asi mismo tres Apaxefos de com- bes quaxnecidos con sus ganchos doscientas varas de veta para ellos, y 4. q. de Hierro, q. se remitiéron del- Callao, y son entrada por salida, y del mismo modo- doze Achuelas de rihexa doce picos de puntas, y Ach. seis Combos cien Cuexos de Daza dos quint. de Aze- no, y q. Martillos de Peña que se compraron de q. de la R. Hacienda con mar dos Zorros con Chapar llaver y axmellar q. se hicieron en la R. Sala de Armas todo lo qual sele manda entregar para la Construc- cion del Puente de Chancha Mayo en la Montaña fron- tera de la Prov. de Tarma.....

En virtud del de 5. de Febrero N.º 4. ^{se entregaron} y con el recibo de 5. sele entregaron a Don Juanauptista Vitero Ayudante mayor del Rex. de Milicias Provin-

3. 500 000

cial de Dragones de esta Capital diez, y ocho Libras doce onzas diez adarmes de Polvora q. se abonan en este lugar, y 740 balas de fucil 740 piedras de Id. y 740 dhas de Pistola, cuyos tres ramos se traeñan en abono en lo que les corresponde.....

En virtud del orden del Com.^{te} q. de Art. de 18^{ta} de Febr. N.º 18. con el recibo correspondiente, y relacion de 19. se entregaron al Capitan de la R.^{ta} Sala de Armas ciento, y cincuenta libras de Polvora que se abonan en este lugar, tres mil Cartuchos de fucil con vala de a' 97^{ta} en Libras 1200. Piedras de chiropa p.^a Id. y dos Resmas de Papel de Bular Viejas lo que se pondra en sus respectivos lugares; y todo fue con el destino de completar la entrega de Armas, y Municiones q. debio llevar el Ayudante de Exercito don Pascual Rorjgo comisionado ala Ciudad, y Provincia de Piura para disciplinar, y provisionar de Armas sus Milicias; se agrega por Comprobante el decreto Del Govierno no de 17^{ta} de Febrero a 10^{ta} n.º.....

En virtud del superior Decreto Del Govierno de 11^{ta} de Marzo n.º 14^{ta} y del recibo correspondiente se entregaron al Sargento mayor de Art. D.º Jose de Cartao catorce qq. veinte, y cinco libras de Polvora los diez, q. veinte y cinco Libras p.^a Cartuchos de Cañon de inferior calibre, con vala, y Metralla, y los quatro quintales restantes para Exercicios de la Escuela y practica de Art.^a.....

En virtud de orden provisional del Com.^{te} q. de Art. convequente ala superior ~~orden~~ con q. paró arreglarse la guarnicion de la Plaza del Callao la 1.^a Compania del Batallon del N.º de esta Ciudad se entregaron adon Manuel Rodriguez mil ciento y ochenta Cartuchos de Fucil con vala de a' 46. en Libras para municionarla como consta del recibo de 29. de Abril a 12. pexo el abono de esta partida se reserva para su propio lugar.

En virtud del superior Decreto del Govierno de 24. de Mayo de 1780. n.º 150. y con las diligencias, y sus correspondientes recibos del Guarda Almacenes D.º Jose

Martinez 144 a 17 se remitiéron ala Plaza del Ca-
 llao quinientos diez y nueve Barrales con cinquenta
 y un mil novecientas cinco libras ocho onzas de Polvo-
 ra para proporcionarle una regular defensiva

559 55905 0 8

En virtud del ord. del señor Com. gen. de Art. de 26 de Ma-
 yo de 1780 n.º 118 con el recibo corresp. (a q. se agre-
 ga el Comprobante dup. de 119) se entregaron cien li-
 bras de Polvora al Cap. de la Real Sala de Armas
 con 5800 valar de plomo para fucil de a 12 en libra
 a fin de que verificase las remesas de esta munición
 y otras Armas, y fornicar ala Villa de Chancay
 ordenada p. el sup. Gobierno, seg. lo indico el Coman-
 dante q. en su citado orden, y reservando las valas
 para su propio lugar se vacan en este las referidas
 100 libras de Polvora

3 100 00

En virtud del sup. decreto de 8 de Jun. de 80 n.º 120
 con el correspond. recibo se entregaron 100 libras
 de Polvora adon. Ant. Matute Ayudante mayor
 de Exército destinado ala enseñanza de Utilicias
 de la Villa de Chancay de la Prov. de Chancay con
 mas una Rema de Bulas Viejas q. se vacaron
 en abono en su devido lugar

3 100 00

~~En~~ virtud de ord. del S. Com. de Art. con la Guia n.º
 11 123 y recibo del Guarda Almacén don Jose Estar-
 tinez, y comprov. de 122 se remitiéron alas de la
 Plaza del Callao 30 q. de valar de plomo de a 8 en
 libra, y 420 Remas de Papel de Bulas Viejas cu-
 yos abonos se traeran en sus respectivos lugares

" " "

En virtud de la Certificacion del subten. y Ayudante
 del Cuervo de Art. D.º Man.º Nuño, y Cueto de
 17 de Jun. n.º 121 123 en q. se acreditan 130 Remas
 de Papel de Bulas Viejas halladas podridas en el
 imbent. q. hizo de los Almacén del Fren, y separa-
 das por inutiler p. que no contaminasen las cerbi-
 bles, se arrojaron fuera, y se quemaron otras Bu-
 las en cuya virtud se vacaron por abono en su res-
 pectiva clase

" " "

En virtud del Superior Decreto del Gobierno de 18 de

537 53799 46



Julio de 1800 n.º 13, p.º 2do en Festim.º se entregaron al Cap.º de la R.ª Sala de Armas don Juan.º Piquemano sientonueve libras seis onz.º de Polvora y mil ochocientas val.º de Fucil para completar la remision de diferentes Armas, y municion.º mandada hacer ala Ciudad de Suva. con el Teniente de Exercito D.º Matias de Cesaca Com.º de la Tropa veterana q.º se destino a aquella Prov.ª p.ª instruccion de sus Milician, y atender a su defenra, contra de su recibo en dho Documento....

En virtud de orden.º del Señor Com.º q.º de Art.º y con la Guia de 18, de Julio n.º 14 y dos recibos de f.º 25, y 26 se remitiéron ala Plaza del Callao, y entregaron al Fuera Almacen.º D.º Jose Martin.º Veinte, y cinco Baxxetas de Fierro de boca, y punta con peso de 393, libras netas y dos Partidas de Capachos de cuero nuevo para cargar Faja. la 1.ª de 120, y la 2.ª de 178, q.º hacen el total de 297, y estos abonos se concederian en sus respectivas claz.

1, 109, 06

En virtud de orden de dho Señor Comand.º y con el recibo de f.º 27 se entregaron al Cap.º de la R.ª Sala de Armas D.º Juan.º Piquemano ocho mil quinientos ochenta Cartuchos con Vala del Calibre de a 16, para Pistola cuyo abono se tadea en su lugar....

En virtud de orden de la Sup.ª q.º de R.ª Itaz.ª conceq.º alodispuento por el Ex.º S.º Virrey segun las supexiones Providenciar n.º 15 y 16, f.º 28, y f.º 29, y con el recibo de f.º 30 se entregaron al Capitan de la R.ª Sala de Armas D.º Juan.º Piquemano, y se embarcaxon en el Navio Aquiles entre otros Peatxechos Armas, y Municion.º con destino a Balpaxaivo, tres Barriles con trescientas libras de Polvora de q.º tambien es comprobame la certificacion de Partida de Rex.º d.º f.º 31

3, 300,

En virtud de orden.º gerexales del Comandante q.º de Art.º conseq.º a las Expresadas digo expedidas por el sup.º Gobierno, y con las dos guias del Saag.º mayor D.º Jose de Castro de 2, y 3, de Agosto n.º 12, y 13, a f.º 32 y 33 se remitiéron de estos Reales Almacenes a

los de la Plaza del Callao dos partidas de Balas de Plomo del Calibre de a' 8, en libra en 144 Casos; la 1^a de tres con tres quintales y ^{1 la 2^a} de 11 con 11 g. 10 libras que ambas hacen catorce quintales diez libras, y se abonaran en su lugar.....

Dox. Libras mrs.
541 5420 10 3/4

0.3



1 100 00

En Virtud del superior Decreto del Gobierno de 27 de Sept. de 1780 n.º 19 en testimonio, y con un recibo duplicado todo de 134 a 136 se entregaron al Cap. de la R. Sala de Armas D.º Fran.º Piquemano quatro @ de Polvora, y 1800 Balas de Fucil para verificar el Completo de Diferent. Armas, y municion.ª g. se mandaron entregar a D.º Miquel Blanco Comandante de la tropa Veterana destinada ala instruccion de las Milicias de la Prov. de Cañete; y reservando p.º su propio lugar el abono de las referidas Balas se sacan en este

En virtud de otro semejante Decreto de la misma fha n.º 20 en testimonio con un recibo duplicado todo de 137 a 139 se entregaron al referido Cap. de la Real Sala de Armas diez @ de Polvora, y 1400 Balas de Fucil p.º verificar igual completo de Arm.ª y Municion.ª g. se entregaron al Ayudante de Ex.º D.º Matias de Aguirre Comandante de la Tropa Veterana destinada ala instruccion de Milicias de la Prov. de Ica, y defensa de sus Puertos, y reservando p.º su lugar el abono de las balas solo se sacan en este las @ de Polvora.....

2 250 00

En Virtud del de 1º de Nov. de 1780 n.º 21 ¹⁴⁰ se entregaron al sarg. mayor D.º Angel Caballero cinq. y nueve libras de Polvora, y dos Asmas de Papel de Dulas Viejas para salvar del dia de San. Carlos conota de su recibo: y se re-
saba el abono del papel p.º el lugar Correspondiente...

3 053 00

En Virtud del de 8 de Nov. en testimonio n.º 22 ¹⁴¹ y 42 donde Conota el corresp. recibo se entregaron al Capit. de la Real Sala de Armas D.º Fran.º Piquemano quinientas, y cinquenta libras de Polvora 20 Balas de Fucil de a' 18 en libra, y 8 reman de Papel sellado inutil para la formacion de 20 Cartuchos de Repuesto adha sala, solo se abona en este lugar la referida Polvora y se reservan p.º los suios los otros efectos.....

5 550 00
555 5567 10 3/4

En Virtud del de 12^o de Nov. dho n.º 23, f.º 43 con el recibo co
axerpondiente se entregaron al sang.º maior de Aram
blea D.º Angel Caballero sing.º y nueve libras de Polvo
ra, y dos xermas de Papel de Bular viejas para Cox
tuchor de lar 3^o salvar del dia 14^o de dicho mes en cele
bridad del feliz naci.º del sexenirimo Señor Infante
hexedero.....

1/2 39 6

En Virtud del de 13^o del mismo n.º 24, f.º 44 en testimonio con
el recibo correspondiente se entregaron al Capitan de la Re.
al sala de Armar las xermas de Papel de Bular, y cien
libras de Bular de Plomo de a 18^o en Libra para haviilita
cion del Condestable de Art. Juan Baptista Barrios cuia
dos, partidas se sacaron en sus correspondient. lugares

En Virtud del original de 20^o de Nov. n.º 25, f.º 45 con recibo
del Guarda Almacén del Callao f.º 46 se remitiéron a a
quella Plaza ciento y veinte qq. de Bular de Fucil para
construix 8000 Cartuchor, los ciento diez qq. de ellos de lar
del Calibre de a 17^o y los cinq.º restantes del de a 18^o todos
contenidos en 128^o Cajon.º los 88 de la 1^a Claze, y los 40^o
de la 2^a con mas cien xermas del Papel de Bular vie
jas: cuia dos, partidas se sacaron en sus correspond.
lugares.....

En virtud del de 25^o de Noviembre de Ndem n.º 26, f.º 47 y
con dos recibos hasta f.º 48 se entregaron se entregaron
al then.º de Ex.º D.º Jose Vaxela Ayudante incorporado en el
Cuerpo de Pados Libres q. marcho al Cuzco bajo el Coman
do del Coronel D.º Gabriel de Abiles, guar.º y cinco Tiendas
de Campaña, y ocho xermas p.º el servicio de los oficial
y fropa de la Expedicion con mas 20^o Hachas de dos ma
nos, veinte Maxxazos, veinte lampas veinte sapapias
veinte, y quatro Cueros, y 11^o Panoles de todo lo qual se ha
ya abono en sus correspondient. lugares.....

En Virtud del de 1^o de Diciembre de 1780 en festim.º n.º 27,
f.º 49 se entregaron al Cap.º de la R.º sala de Armar
doze mil Cartuchor de Fucil con Bular de a 18^o en libra
para reporex en ella igual n.º q.º entrego dho Cap.º al cita
do D.º Jose Vaxela p.º la expedicion del Cuzco, y este abono
se sacara en su lugar.....

En Virtud de orden del Comandante general de Antille
ria se remitiéron con la Guia de quatro de Julio de 1801
28. f. 50. Dónde consta el recibo de Guarda Almacén del
Callao 200. Palas de fierro 200. hachuelas= 500. Azadas
y 18. Acornas de Papel de Bulas, Viejas, y Cellado cu-
ias respectivos abonos se traheyan en sus proprias
Clases.....

En Virtud de los Suplicas decretos del Gobierno, y del Señor
Visitador Suprintendente general de Real Hacienda
y ordenes del Comandante g. de Antilleria de 8. 2. 12. de
Diciembre de 1798 N. 29. a 34. que con los correspondien-
tes Cresidos Corren desde f. 51. hasta 59. se entregaron
al subten. de Art. D. Manuel Muñoz, y Cueto para la
Expedicion del Cuzco contra el Rebelde Tupac- Cuman
encomendada al Señor Inspector gral. Don Jose del
Valle 8. Daxiles, con ochocientas Libras de Polvora que
que se abonan en este lugar, y los demas diferentes Pen-
trechos Aximas, y Munición que expresan los citados
recibos se reservan para sus lugares respectivos en esta
forma= Por el de f. 52. 337. Tiendas de Campañas cinco Pav-
llones para Camerones= 100. 067. Cartuchos de Fucil de a
17. en Libra= 600. piezas de chiripa para Fucil, para Vis-
tola= Por el de Balas de Fucil de a 17. en Libra= 12. mil
vez para hacer Cartuchos= un tñ. de sogas de cabulla=
Espeque= 6. Chifles= 2. bota fuegos= Por el de f. 54.
50. Azacas= 100. Zapapicos= 50. Baxxetas= 50. Palan-
60. Achagde dos Manos= 50. Maxxazos= 100. Capachos
medianos todo Emmangado. Por el de f. 55. 200. Balas de
Calibre a 8. 50. Cartuchos de toda Carga del mismo
Calibre= 3. Cuchaxas de a 8. 3. Cuchadores= 3. Lana
das, y un Sacatrapi de todos con sus Cartas= 100.
Balas de Fierro del Calibre de una Libra= 4. Al-
forjas de Cuexas, y 300. Jacor de Cabulla= Por el de f. 56.
a 57. 6. Pielas de Baca= 2. Maxtillos de oxelas= 2. Ma-
zetas de Mano= 20. Escoplos, 18. Libras de Clavos p.
retovar Casones= 6. Cuchillos Flamencos= 12. Libras
de Cuexda mecha= 15. Chufas de cebax a encexado
1. Azuela de Mano= 50. Sacatrapos para Fucil= 16. re-
mas de Papel de Bulas Viejas= 1. Resma de Papel
Blanco para Escrivir= Por el de f. 58. hasta 59 =



4. Cañoncitos de Bronce Calibre de alibra con sus
ajustes 35. Cartuchos de toda carga de alibra = un
Cavallette, que sirve de Culeña para dos Cañonci-
tos = dos Culeñas para los otros dos = 2 Espinguetas, y
dos Pernos de olo de Hierro = too, Balas de Bronce
de una Libra con fuego de Axmar para dho
Cañoncitos = 2. Culeñas quax necidas para ellos
y dos Mazos de Tralla todo lo Expresado en este
ultimo recibo es salida por entrada de remision del
Callao.

8 800

En Virtud del Superior Decreto de 3. de Diz. n.º 35. f.º 60
se entregaron al sargento mayor de Artilleria Don
Jose de Castro Catorce libras, y una onza de Polvora
por remplazo de igual numero q. sacó del Al-
macen del Fren de Palacio para la salva de la en-
trada publica al Exmo. Sr. Don Agustin de Jaurie
qui al Gobierno de este Virreynato, y aunque no cos-
ta de Recibo se acredita con el Libram. dado, y oñ
del Comandante gñal. de Artilleria q. no lo hubie-
ra entregado el referido sargento mayor sin la
efectiva percepcion de la expresada Polvora.

44

En Consequencia de los citados Decretos de 2.º 12.º de Di-
ciembre f.º 51.º a 53.º se entregaron al sargento ma-
yor Don Jose de Castro para la formacion de 351. Car-
tuchos de toda carga del Calibre de alibra con desti-
no ala Expedicion del Cuzco, y Finta dos quintales
de Polvora, y 333. Balas de a catorce onzas co-
mo parece de los dos recibos de 13.º de Diciembre
de mil setecientos ochenta f.º 61.º y 62.º, y los dho-
351. Cartuchos fueron hechos en los Derampara-
dos de donde vinieron alos Almacenes entrada
por salida, y se entregaron al citado subtenien-
te de Art. D. Manuel Cueto como parece de
su recibo de f.º 18.º a 19.º mas sacandole en este lu-
gar las expresadas 200. libras de Polvora se
recexvan las referidas 333. Balas para el que
le corresponde.

2 200

En Virtud de los notorios Superiores ordenes del go-
vierno con que obtuvo el referido sargento ma-
yor de Artilleria Don Jose de Castro los en

0.5

11. 1073. 00.



carros de fundicion de Calas, y formacion de Can-
tuchos de fucil, y Metralla, para provicionar los Red-
lex Almacenes de esta Cap. y de la Plaza del fallao
vajo la inspeccion del Comandante g.^l Don Anto-
nio Sini se entregaron los diferentes Stencilios, y
Municion. que constan del resumen de f. 63. y de los
19. Documentos de su contenido siguientes h. f. 82.
y abonando en este lugar las mil setenta, y tres y tres
Libras de Polvora q. recivio para ellos, se ha de lo my-
mo en sus respectivos lugares con los otros efectos

En Virtud de ordenes Provisionales del Señor Coman-
dante general de Cat.^a conseqüentes al Decreto de 18.
de Diciembre de 1779, n.º 38, f. 84 y de los que octubo-
el Sarg. mayor de Dho. Cuerpo Don Jose de Castro pa-
ra la direccion, y Providencias de los experimen-
tos de Polvora, y Exercicios de escuela practica,
en la batexia del Parque del Deciento, se entrega-
ron entre otros utensilios, pedidos p.^a el citado fin
y q. constan del resumen de f. 63. valo los 13. Documen-
tos puestos asu continuacion h. f. 97. trecientas
Libras de polvora calificadas con los de CV 6. 7. 9.
pero por que esta Cantidad con otras q. se minis-
traron segun el Guadexno annual de salidas de los
Almacenes hacen la total suma de mil doscientas
quatro Libras trece onzas consumidas en es-
te objeto, como tamb. lo acreditan las veinte, y
tres relaciones del Condestable Jose Berroz Au-
torizadas con el V. C. B. del citado Sargento ma-
yor q. con el resumen de f. 98. corren hasta f. 121.
se abonan en este lugar por entero las referida y
1204 libras 13 onzas, revexandolos demas efec-
tos de ambos resúmenes para traexlos en abono
en cada una de sus respectivas Clases.

12. 1204. 13.

En Virtud de Carta orden del S.^o Vicetaxdor Sup.^{te} P.^{al}
de R.^a Hacienda conseqüente alo resuelto p.^a Provi-
dencia del Superior govierno de 31. de oct. de 1780 =
n.º 40, f. 122 y relacion de f. 123 se entregaron

58 453.5 18. 8. 5/8

al Condestable de Axt. Juan Baptista Barron con destino ala Ciudad de Tuxc. y se condu'eron por el Carriero Manuel Esteves de la Carrera de Valles quatro Carritos de Polvora, oxados en Cuero con quatrocientas Libras netas quatro Carones de Valas de fucil de a 1^{ta} en libra con cinco qq. de peso neto= 100 Balas de cañon calibre de aquatro= 50. Cartuchos de Mealla de igual Calibre con trozos de Hierro, y diez mas de toda Carga Calibre, idem con Balas de Plomo de a 8. en Libra= 24. Libras de Balas de las mismas de 8. = cinco Catadroxos con Lanadas, un sacadrapo, y 3. Cucharaas de cañon de a 4. = 24. Espeques= 12. Cuñas de mixa, ocho Ayas de Cevax= 4. Vota fue por y 50. Cartuchos de Pergamino Vacios Calibre de aquatro. Comta del recibo de dho Carriero, y del Testimonio de la Carta de ofiziales Reales de dha Ciudad de Tuxc. en q. constan la entrega q. este les hizo de los referidos Pextrechos a 12. y 125. Y abonando en este lugar los citados Carritos de Polvora se hara lo mismo con los demas pextrechos en los que conxeponde: Previendose que a excepcion de la expresada Polvora, y quatro Casos de Valas que salieron de estos Almacenes del Tuxc. fueron remitidos del Callao los Demas que se expres. y asi son p. ellos entrada por salida.....

44	400
<u>584</u>	<u>58.518</u>

Importa esta Salida de Polvora quinientos ochenta, y ocho, y medio azules con cinquenta, y ocho mil novecientas diez, y ocho Libras, ocho azar con cinco octavos

Papel Sellado, inutil, y Bulas die'as

Carm. Man. Pl.

Por el citado sup. Decreto del Gobierno de 17 de Febrero de 1780. Cr 6. fto. y la antecedente

orden ~~del~~ Comandante g^{ral}. de Art. N.º 5.º con el recibo
y Relación q. le acompaña de f.º 3.º y D.º se entregaron al
Capitan de la 2.ª Sala de Armas para que abilitase
el despacho del Ayudante de Exercito Don Pascual
Crois destinado a disciplinar las Milicias de la Ciudad
y Prov. de Huixaco Resmas de Papel de Papel de Bu-
las Viejas q. se contienen en el citado recibo..... 2.º

Por el de 8.º de Jun.º N.º 10.º f.º 2.º en q. cometa el recibo se
entrego una Resma al Ayudante m.º de Exercito
Don Ant.º Matute destinado a disciplinar las Mili-
cias de la Villa de Canedo Prov. de Chancay..... 3.º

En virtud de ordenes del señor Com.º g^{ral}. de Artill.º
con la Guia, y recibo N.º 11.º f.º 2.º y comprov. de
f.º 22.º se remitiéron ala Plaza del Callao, y entregó-
ron al Guarda Almacén.º Don Jose Martin.º qua-
trocientas veinte Resmas de Papel de Bulas
viejas p.º formación de Cartuchos..... 42.º

En concej.º de los inventarios q. actuo en los Reales
Almacén.º de esta Cap.º el subten.º y Ayudante del
Cuervo de Artilleros Don Man.º Nuño, y cueto por
orden sup.º afin de tener puntual conoci.m.º de los
efectos utiles q. existian, y podian servir a una
pronta defenra, se separaron de dichos Alm.º seis
noventa, y cinco Resmas Podridas, y se sacaron, y
quemaron de oñ. de dicho Ofiz.º comisionado como
lo Certifica en la q. dio con fecha de 11.º de Junio de
1780.º, y paxese al N.º 12.º f.º 2.º..... 695.º 34.º

En Virtud del Sup.º Decreto de 1.º de Nov.º N.º 21.º f.º 4.º
se entregaron con recibo del Sargento Don Angel Ca-
ballero dos Resmas p.º tres salvas en celebridad de
los dias del Rey N.ºuestro S.º..... 2.º

En Virtud del 8.º de Nov.º en Testimon.º Numero 22.º f.º 1.º
Donde consta el recibo se entregaron al Cap.º de la 1.ª
Sala de Armas ocho resmas p.º la formación de Car-
tuchos con q. reponer el numero devido existia en
ella..... 8.º

Por el de 11.º de dicho mes N.º 23.º f.º 4.º con el recibo
105.º 3718.º 34.º

correspondiente se entregaron al Sargento mayor
de Caramblea Don Angel Caballero Don Resmas p.
Cartuchos de las tres Salva de la Tropa de Infan
teria de Milicias el dia Catorce de dicho mes en que
lebridad del Feliz Nacim^{to} del Sexenisisimo Señor
Infante heredero..... 2

Por el de 13^o del referido Noviembre N. 24^o f. 44^o
con recibo del Cap. de la Real Sala de Armas
se le entregaron tres Resmas, p. avilitacion de
el Comendable de Art. Juan Baptista Barros
destinado al Puerto de Huanchaco de la Costa
de Tux: para la instruccion de aquellas Milici
as..... 3

En virtud del original del Gobierno de 20^o de No
viembre N. 25^o f. 45^o con recibo del Guarda Al
macenes de el Callao f. 46^o se remitiéron a aquella
Plaza cien Resmas p. la construccion de 8000
Cartuchos de fual de pronto repuesto..... 100

En virtud de oñ. del Com. g. de Art. y con la Guia de
40 de Julio de 1780 N. 28. f. 50^o donde consta el recibo
del Guarda Almacenes se remitiéron a los de la
misma Plaza del Callao diez, y ocho resmas
con otros efectos..... 18

En virtud del oñ. de Dho. Gov. Com. de 12 de Diziem
bre de 1780 N. 33. f. 56^o coneciente a los Supiores
Decretos del Gobierno, y del Señor Vizit^{or} Sup. oñal
de Real Haz. de 8^o y 9^o del mismo n. 22. a 31. se
entregaron al Subteniente de Artilleria, Don
Manuel Nuño, y Cueto diez, y seis Resmas en
tre otros efectos para la expedicion del Cuzco
confiada al Señor Inspector Gñal. Don Jose del Va
lle..... 16

En virtud de los ordenes, y comicion p. fundicion
de Balas, y formacion de cartuchos que obtuvo el
Sargento mayor de la Comandada de Art. Don Jose
de Castro se entregaron de su orden diez Resmas
a los Sargentos Cascos Gamboa, y Jose Esco

bax, y al Ayudante D.^o Jose Dominguez segun se Resm. Mart. Pleg
1.267 36
 se relaciona en el Resumen N.^o 36. p.^o 63. y conota
 de sus recibos J. y 1^o p.^o 64. y 80. 50
 En virtud de lo que tam.^o observaba dicho Sargento
 m.^o p.^o la dizeccion, y disposicion de los Experi-
 mentos, y Exercicios de Escuela practica del Cuer-
 po de Artilleros en la Bat.^a del Parque del Decierto
 se entrego una Resma al Condestable Jose Cexas
 inmediato encargado de la g.^a de dicha Bat.^a y sus
 Utencilios lo q.^o conota de su recibo de p.^o 26. conteni-
 do en el resumen n.^o 37. de p.^o 83. Vaso el N.^o 42. 1
3.278 36

Importa la Salida de Papel sellado inutil, y Cular Viejas de este año
 de 1780. ^{tas} ^{ta} Mildoaz seten y Ocho Resmas Catorce m.^o

Salida de Cular de fusil y viz.
 De diferentes Calib.^o y Peso

Cular 99^o Libras

En virtud del superior Decreto del Govierno de 1^o de Febre-
 ro de 1780. N.^o 40. p.^o 6^{ta} se entregaron adon Juan Baptista
 Jires Ayudante m.^o de Milicias de Dragon.^o Provincia
 les de esta Capital para Municionar de artuchos la
 Tropa Veterana agregada a el, Setecientas, y quaren-
 ta Cular de fusil de a 1^o en Libra q.^o hacen el peso
 de quaxenta, y tres Libras Doze onzas. 740 00 43 3/4

En virtud de orden del señor Comandante Exal. de
 Art.^a de 26. de Mayo de 1780. N.^o 2. p.^o 18. se entrega-
 ron al Cap.^o de la C.^a Sala de Armas con recibos p.^o
 duplicado Mil, y ochocientas Cular de fusil de a 18.
 en libra para verificar la remesa ordenada de va-
 rias armas, y municion.^o ala Villa de Charcoay, y
 tubieron el peso neto de un quintal de Plomo. 3800 30 00

En virtud de semejante o.^on. y con la Guia N.^o 11. p.^o 12. se
 remitiaron ala Plaza del Callao p.^o Caxtuchos de
 Metxalla treinta quintales de Cular de Plomo de
 a 8. en libra, que hacen el N.^o de 240 conota del
 recibo del Guarda Almacem.^o Don Jose Maxtines
 en dicho Docum.^{to} 24000 30 00

En virtud del Superior Decreto del Govierno de 480 26.440 35 43 3/4

Julia de 1780 en testimonio N ^o 13 ^o f ^o 2 ^o se entregó 26.540 ^o		31 ^o	4
con al Cap ⁿ de la C ^o Sala de Armas con tanto le recibo un mil, y ochocientas Balas de Fucil de a' 17 ^o en libra para completar la remesa or- denada p ^a la Ciudad, y Prov ^a de Fxun. las qua- les corresponden al peso neto de un quint. y seis Libras		1,800 ^o	3 ^o
En Vno de orden ^a del Comandante J ^{al} de Art ^a consegüentes alas q. obtuvo del sup ^o Gobiern ^o no, y con las dos Guías del Sargento m. J. Jare de Castro de 2 ^o , y 4 ^o de Agorro f ^o 32 ^o y 33. se re- mitieron ala Plaza del Callao dos partidas de Balas de Plomo del Calibre de a' 8 ^o en Libra en catorce Cañones con 44 ^o qq. Diez Libras que hacen el n ^o de 11,280 ^o Balas con ta del recibo del Guarda Almacén en dichos Documentos		11,280 ^o	54 ^o
En Vno del sup ^o decreto del Gobierno de 27 ^o de Sept ^o de 1780 ^o N ^o 13 ^o f ^o 34 ^o con el recibo correspondiente por Duplicado a f ^o 35 ^o se entregaron al Cap ⁿ de la C ^o Sala de Armas don J ^{an} Piquemano para completo de la remesa de Armas y mu- niciones mandada hacer ala Prov ^a de Cañete un mil ochocientas Balas de fucil de a' 17 ^o en Libra que hacen el peso de 406 ^o Libras		1,800 ^o	3 ^o
En Virtud de otro de la misma f ^{ha} n ^o 20. f ^o 37 ^o con recibo por dup ^o f ^o 38 ^o se entregaron al referido Ca- pitán p ^a igual remesa ala Ciudad, y Provincia de Ica cinco mil quatrocientas Balas de a' 17 ^o en Libra que hacen el peso neto de 318. libras		5,400 ^o	3 ^o
En Virtud del de 8 ^o de Noviembre de 1780 ^o en tes- timon ^o n ^o 22 ^o f ^o 41 ^o donde consta el recibo se en- tregaron al referido Cap ⁿ de la C ^o Sala de Ar- mas veinte mil Balas de fucil de a' 17 en Libra para reponer en ella igual numero de Cartuchos con el peso neto de de mil ciento onze balas diez Libras		20,000 ^o	34 ^o
		66,820 ^o	67 ^o

En Virtud del de 13 de dicho mes N.º 24, f.º 44, donde consta
 el recibo, se entregaron al citado Capitan mil ochocientos
 Valas de a' 18 en Libra para abilitar al Condestable
 de Art. Juan Baptista Baxroz destinado al Puerto
 de Guanchaco de la Provincia de Truxo: las quales ha-
 zen el peso neto de 100 libras.....

3800 3 00

En Virtud del de 20 de idem N.º 25, f.º 45, con recibo del
 Guarda Almacén Don Jose Caxtires f.º 46 se remi-
 tiéron a la Plaza del Callao 88. Cañon. con ciento-
 diez qq. de Balas de a' 17½ q. hacen el n.º de 1870000
 y quaxenta Cañon. mas con cincuenta qq. de Balas
 de a' 18 q. hacen 00000 y todas doscientas setenta, y
 siete mil con ciento ceventa quintales en 128. Cañon.
 p.º Continuar la Fabrica de Cartucheria del repues-
 to de a quella Plaza.....

277,000 460 00

En Virtud de las supexiones decretos del Govierno, y del se-
 ñor Vizitador sup. Gxal. de Real Maz. de 8, y 9 de Di-
 ziembre de 1780, f.º 51 y 52. con el recibo de f.º 53 se entre-
 garon al Fm. de Art. Don Manuel Cueto 20 @ de
 Balas de a' 17½ en Libra p.º la Expedicion del Cuzco q.
 hacen el n.º de Ocho mil setecientas cincuenta; y 51 qq.
 de peso neto.....

8750 5 00

En Virtud de las supexiones orden. con q. exexcia el sar-
 gento m.º de Art. Don Jose Defastro la Comicion
 de fundicion de Balas, y formaz. de cartuchos
 se entregaron de su orden al sargento Jose Domin-
 guez Doze qq. 6 libras de Balas de a' 16 en Libra
 los quales se emplearon en veinte mil Cartuchos
 de Pistola contruidos en los Desamparados: con-
 sta de su recibo a f.º 90 referido en el resumen de f.º 63 al
 n.º 17, y adicho respecto se sacan diez, y nueve mil dosci-
 entas noventa, y seis Balas.....

19236 12 06

En Vto de semejante disposicion, y de las variass comicio-
 nes del Expresado sarg. m.º se entregaron a Mariano Ra-
 mirez diez, y ocho @ veinte libras de Balas de fuel
 de a' 16 en Libra para la P.º Sala de Armas como pa-
 rese del recibo de f.º 92 referido en dicho resumen @

373666 240 00



p. 63. n.º 12. y sesacan al citado respecto de 16. t.

en Libra..... 7755, 4 70

En virtud de Carta oñm. del S.º Vizit. sup. Gual de Pl.
Hdz. coneguinte a otra del sup. gov. de treinta
y uno de oct. de 1780 n.º 40, p. 122. y para Comple
to de la relacion de p. 123. se entregaron con el reci
vo de p. 124. a Man. Esteves Arriero de la Carrera
de Valles, y Jux. al Cargo del condestab.º de Cax.
Juan Baptista Barron con destino ala dñs Ciu
dad de Juxtillo las veinte, y quatro Libras de
Balas de Plomo de a 8 en libra p. metxalla que
expresa la referida relacion entre otros diferen
tes p. trechos de Guerra cuyo peso neto Correspon
de al numero de 192. Balas de dicho Calibre
y su entrega vexificada alos oficiales Reales
de aquellas fajar comta por testimonio de
su Carta de veinte, y cinco de enero de mil ve
tecientos ochenta, y uno a p. 125. 192, 0 2.

En la misma Conformidad que la paxtida antece
dente se entregaron al referido condestable, y al
citado Arriero Man. Esteves quatro fajar con
ocho mil, y quinientas Balas de a 17 en Libra
y en todos el peso neto de 5. q. comta del citado
recivo de p. 124. y del Comprobarre en testimonio
a p. 125. 81500 5 0

Nota. Por el recivo n.º 3. p. 66. comta haaxre entrega
do al citado Sargento m.º de Cax. Don Jose de Cas
tro p. mano del Caxo Juan Salema un Cajon de va
las de Plomo de a 7, en Libra p. Cantuchos de me
txalla del pequeño tren de Cax. existente en
el Almacen de Palacio, y por ignorarse su peso
y numero de Balas no se saca Cantidad algu
na mas deve conidezarse este fajar en la da
ta de este Ramo de Balas de Plomo segun se
gun Cupiere en el Cargo: y esta paxtida es co
rrespondiente alas contenidas en el resumen

C.º 36. p. 63.
Y importa la salida de Balas de Plomo p. Jucil. 330543, 249, 2

y Pistola trescientas noventa mil ciento trese con el peso neto de doscientos quaxenta, y nueve quintales Noventa, y quatro Libras doce onzas, y un Cañon de Balas de a 7^o en libra para metralla cuyo peso, y numero se ignora.

Piedras de Fucil

De Fucil de Pistola

En Virtud del superior Decreto del Gobierno de 17^o de Febr. de 1780^o N. 4^o p. 6^a donde consta el recibo ap. se entregaron al Ayudante D. Juan Baptista Vives p. m. municionar la Tropa de Texana agregada al Presim. de Dragones de Milicias Provinciales setenta, y quatro piedras de Chirpa para Fucil, y otras tantas para Pistola...

0.9

74^o

74^o

En v. de orden del Comandante G. de Art. de 18^o de febrero N. 5^o p. 2 y relacion de p. se entregaron al Cap. de la R. Sala de Armas mil doscientas piedras de fucil p. completar las municiones mandadas entregar al Ayudante de Ejercito Don Pascual Roig destinado ala Ciudad de Piura.

1200^o

00^o



2. En virtud de los superiores decretos del Gobierno, y del Sr. Vizitador Superintendente G. de Reql. Hazien. da de 8. y 9. de Diciembre de 1780^o p. 1^a y 2^a y con el recibo de p. se entregaron al Subten. D. Cam. Cueto seis mil novecientas piedras de chirpa p. fucil, y ochocientas p. Pistola con destino ala expedicion del Cuzco.

6300^o

800^o

8374^o

874^o

Importa esta salida ocho mil ciento setenta, y quatro, piedras de fucil, y ochocientas setenta, y quatro de Pistola

99^o

Libras

Salida de Plomo en Barras.

En virtud de la referida Comicion del sang. m. de Artill. D. Jose de Castro p. fundicion de Balas, y contruccion de cartuchos se entregaron bajo los recibos n. 2. 5. 8. 12. 13. y 15. q. incluyen el resumen de p. cincuenta, y siete q. veinte, y siete libras de Plomo en cinco partidas de barras

57^o

27^o

Importa la salida de Plomo en Barras cincuenta, y siete quintales veinte, y siete Libras.

De a 16 lib. de a 17^o de a 18^o

Cartuchos de Fucil con Bala.

En virtud de ord. del señor Comandante G. de Artilleria Don Ant. Zini de 18^o de febrero de 1780^o N. 5^o p. 2 con recibo, y con la relacion de p. se entregaron al G.

pitam de la Real Sala de Armas, para completo de los Pextrechos, y municiones destinadas ala Prov. de Puxa al Cargo del Ayudante de Exercito Don Pascual Royg. tres mil cartuchos de fusil con Bala de a 17 en libra

3000.

En Virtud de orden Provisional de dho. Señor Comand^{te} conseq^{te} ala Sup.^{da} con q. se destimo a reponer la Guarnicion del fallao la prim.^a Comp.^a del Batallon del n.^o de esta Ciudad se entregaron adon Man.^l Rodriguez mil ciento, y setenta, cartuchos de Fusil con Bala de a 16 en libra p.^a para municionar dha. Compania comta de su recibo de 29 de Abril de 1780 a f.^o 12. 1760.

En vxo. de semejante ord. provicibnal de dho. Señor Comandante, y con el recibo de f.^o 27. se entregaron al Capit.ⁿ de la R.^l Sala de Armas pxa. su repuesto ocho mil quinientos ochenta cartuchos con bala de a 16 en libra p.^a Piztola. 8580.

En Virtud del Superior Decreto del Gov.^o de 1.^o de Diz. de 1780. en testimonio n.^o 27, f.^o 12. donde comta el recibo se entregaron al citado Cap.ⁿ doze mil cartuchos con bala de a 18. en libra para repuesto de dha. R.^l Sala, por igual al N.^o que entrego al ~~Chen.~~ de Ex.^{to} Don Jose Vaxela para la Expedicion del Cuzco del Comando del Coronel Don Jose De Abiles. 32.

En virtud de los Superiores Decretos de 8. y 9. de Diciembre de 1780. N.^o 6., 22., 30., f.^o 51. y 52. y con el recibo de f.^o 53. se entregaron al Subteniente De Artilleria Don Man.^l Luño, y Cueto entre otros efectos para la expedicion del Cuzco confiada al Señor Inspector Genl. D. Jose del Valle ciento ocho mil secenta, y siete, y cartuchos de Fusil con Bala de a 17 en Libra

16067

En virtud de orden Verbal del comandante general de Artilleria comunicado por el sargento mayor D. Jose De Castro y con el recibo de f.^o 77. mencionado en el resumen de f.^o 63. Vaso el n.^o 14. se entregaron al Cap.ⁿ de la R.^l Sala de Armas en 1.^o de Mayo de 80. ocho mil cartuchos con bala de a 17 en l. p.^a Fusil de a 16. 8000.

Importa esta salida nueve mil setecientos quarenta 9140 19067 32

Don Valas de a 16 y 16 i en Libra. siento diez, y nueve mil secenta, y siete de a 1^{ra} y Doze mil de a 12.

Salida de Atencitos de Fuciler^a

Moldes Epum^a Sacal^a
p. hazer Cuchara
Cartuch^a tenaza Trapos

En Virtud de los superiores decretos de 8^o, y 9 de Diz. y ordenes de 12 del mismo del Comandante q. de Artilleria n. 29. a 34 p. 51 a 52 con los recibos de p. 53 y 56 a 57 se entregaron al sub. Don Man. Nuño, y Cueto para la expedicion del Cuzco doze moldes p. hazer Cartuchos, y cinquenta Sacatrapios de Fucil.....

0,10

12 00 50

En Virtud de las Comicion. de fundicion de Balas, y formacion de Cartuchos q. obtuvo el sargento maior don Jose de castro se entregaron de su orden al sargento Jph Domingues las tres piezas de Espuma de Cuchara, y tenaza, que expresa el recibo n. de p. 70 de los 19 (Cartuchos digo) contenidos en el resumen de p. 63.

80 03 80
12 3 50

Importa esta salida doze moldes para hazer Cartuchos de fucil una espumadera, y una tenaza, fundir balas de idem. y cinquenta Sacatrapios

Salida de Canon. de Artilleria

Calibre de alibra

En Virtud de los superiores Decretos de 8 y 9 de Diz. y ordenes del Comandante q. de Artilleria de 12 del mismo de 1780 p. 51 a 52 con el recibo de p. 59 se entregaron al subteniente Don Man. Nuño, y Cueto. entre otros Pexlechos p. la Expedicion del Cuzco confiada al señor Inspector q. don Jose del Valle quatro Canoncitos de Bronce con sus ajustes Calibre de alibra.....

40

Importa esta salida quatro Canoncitos de Bronce con sus ajustes del Calibre de a una libra

Salida de Balas Pazas p. Canon, y p. Cartucho de Metrala

En Virtud de los citados superiores Decretos de 8 y 9. Diz. y orden. del Com. q. de Art. de 12 del mismo de 1780 con los recibos de p. 55 y 58 a 59 se entregaron al subteniente D. Man. Nuño, y Cueto entre otros Pexlechos para la expedicion del Cuzco setenta, y cinco balas del Calibre de 8. y cien Balas de Hierro, y ciento

de Bronce del de a una libra p.^a metralla. De las
quales con las demas q.^{as} contienen las siguientes
partidas se haxa demostracion, y resumen parti-
cular al pie de ellas p.^a q.^{as} se comprehenda con ma-
yor claridad y distincion de Calibres la salida de
este Ramo.....

275^u

2.^a En virtud de las orden.^{es} con q.^{as} obtuvo el sargento m.^{or}
de Art.^o Don Jph. de castro la Comision, y encan-
go de formacion de Cartuchos de fusil, de Metralla,
y de toda carga p.^a cañon se le entregaron por
sus escalas de p.^{as} 72 a 74 y p.^{as} 72 las doscientas nue-
ve balas q.^{as} conotan del resumen de p.^{as} 63. en esta
forma = 25^u del Calibre de a quatro = 60^u del de a tres
y media = 30^u del de a tres = 30^u del de a dos, y media
40^u del de una libra para metralla, = y 24^u de Ca-
libres, irregulares.....

209^u

3.^a En virtud de orden.^{es} Provisionales del Señor Com.^{te}
q.^o de Art.^o conseqüentes al Decreto de 18. de Diz.^e de
1779 n.^o 38. p.^{as} 84 y las con q.^{as} obtuvo el referido sargen-
to m.^{or} Don Jose de castro el Cargo de Director, y pro-
videncias los Exercicios, y experimentos de Polvora
en la escuela practica de la Bat.^a del Parque, se
le entregaron entre otros Utensilios pedidos de
su orden por el Condestable Jph. Bexos, y por
el subteniente de dho Cuerpo de Art.^o Don Jose Pe-
reyra las 81. Balas que conotan de los dos recibos
de p.^{as} 72 y 74 y contiene el resumen de p.^{as} 83; asaver 50^u
del Calibre de a 8^u y 31. del de a quatro.....

083^u

4.^a En virtud de oficio del Ermo Señor Virrey de 31.
de Oct.^e de 1780 n.^o 40 p.^{as} 122 y de la orden que en el
se refiere del S.^o Visitador Sup.^{te} q.^o de Real Hazien-
da, y para completo de la relacion de p.^{as} 123. se
entregaron bajo el recibo de p.^{as} 124. al Chanciero
Manuel Cortes a cargo del Condestable de Ar-
till.^a Juan Baptista Baxos para conducir
a la Ciudad de Trux.^a cien balas de cañon Calib.^e
de a quatro con los demas p.^{as} extraechos que ex-
presan dichos Documentos p.^a la defen-
da.....

de aquella ciudad, y del Puerto de Huamantla, y sus
costas cuya entrega a los Ministros de aquella Ca-
ja consta por el Testimonio de su Carta de 25^o de
Enero de 1781. a p^{ta} 125.

365

400^o 15.

Para la formación de trescientos cincuenta y un cartuchos para
toda carga del Calibre de 8^o Libra que llevó entre otros.
Extraídos el subteniente de Artillería Don Manuel Muñoz y Cueto
para la expedición del Curco según su recibo de p^{ta} 58^{ta} se entred-
garon al Sargento m^{or} D. Jefe de Casta trescientas treinta
y tres Balas de a 14 onzas que como las de alibra se llaman
de metralla, y se califican con los dos recibos de p^{tas} 61 y 62 de
manera, que abonando en este lugar las expresadas balas
y echo en el oño el que corresponde a las 200 Libras de
Polvora q^{ue} igualmente se diexon p^{or} d^{os} d^{os} Cartuchos.
resultan estos en Cargas de Almacén entera p^{or} válida.

0.11

333

398

Importa esta salida novecientos noventa, y ocho Balas Razas, y
de Metralla cuyas Cantidades se distinguen p^{or} sus respectivos Calibres
en la siguiente Demonstración según las Partidas Presedentes

Calibre.	De 8.	De 12.	De 16.	De 20.	De 24.	De 32.	De 40.	De 48.	De 64.	De 80.	De 96.	De 112.	De 128.	De 144.	De 160.	De 176.	De 192.	De 208.	De 224.	De 240.	De 256.	De 272.	De 288.	De 304.	De 320.	De 336.	De 352.	De 368.	De 384.	De 400.	Totales
1 ^a p ^{ta} 58 ^{ta} y 59 ^{ta}	75	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	275
2 ^a resumen de p ^{tas} 62 y 63	00	25	60	30	30	40	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	209
3 ^a resumen de p ^{tas} 64 y 65	50	31	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	34
4 ^a p ^{ta} 66 y 67	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	400
5 ^a p ^{ta} 68 y 69	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	333
Importan	125	56	60	30	30	40	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	398

Salida de cartuchos de toda carga p^{or} cañon

Calibre de 8 de 12 de 16 de 20 de 24 de 32 de 40 de 48 de 64 de 80 de 96 de 112 de 128 de 144 de 160 de 176 de 192 de 208 de 224 de 240 de 256 de 272 de 288 de 304 de 320 de 336 de 352 de 368 de 384 de 400

En Virtud de los referidos superiores Decretos y orde-
nes de p^{tas} 51 a 59, se entregaron al expresado sub-
teniente Don Emanuel Muñoz, y Cueto principal-
mente con sus recibos de p^{tas} 55^{ta} y 56^{ta} a 59^{ta}, un-
guenta Cartuchos de toda Carga Calibre de
8^o y trescientas cincuenta, y uno d^{os} del
Calibre de alibra uno, y otro para la Expedi-
ción del Curco

50 00 00 351

En Vno de las Comición que obtuvo el Sargento
m^{or} de Artillería Don Jose de Casta para la di-
rección, y Providencias de los Exercicios

50 00 00 351

de Escuela practica, y experimentos de Polvora ^{Cal de as. y de as. y de as. y de as.}
en la Batena del Parque se Entrego de su orden 50 50 50 30
para ella al Sargento Jose Dominguez un Barril
de cartuchos con Bala del calibre de atres, y me
dia comota de su recibo de p⁸² considerado en el
resumen de p⁸³.

En Virtud del Oficio del Exmo. Senor Virrey de 31^{ra}
octubre de 1780^{na} n⁴⁰ f¹²² Relacion de Pextrechos
de p¹²³ con el recibo de p¹²⁴ y de la orden del se
nor Vizitador sup^{te} Cr^{al} de R^{ta} Hacienda re
ferida en dicho oficio se entregaron a Manuel
Esteves Caxiexo de la Carrera de Valles entre
otros Pextrechos para Conducir ala Ciudad de
Taux: al cargo del Condestable de Cr^{ta} Juan
Baptista Barron, con destino ala Defensa de
sus Costas, y Puerto de Huanchaco sin cuenta car
tuchos de metralla con trozos de fierro, y diez
mas de toda Carga con Balas de Plomo de a 8 en
Libra todos del Calibre de quatro cui'a entre
ga a los oficiales Cr^{ta} de Taux: comota del testi
monio de p¹²⁵.

Importa este Cramo sinquenta Balas de a 3^{as} secenta de a 4^{as} un
Barril de a 3^{as} y trescientas cinquenta, y una de a una Libra
Cartuchos de cañon de p^{no} y de Lienzo. De p^{no} De Lienzo

En Virtud de las citadas orden^{es} provicionales del Sr.
Comandante q^l de Cr^{ta} dadas en Consequencia del
superior Decreto del Govierno de 18^{na} de Dici
embre de 1779^{na} N. 38^{na} p⁸⁴ y de la notoria co
micion que obtuvo el Sargento m^{or} Don Jose
de Castro p^a d^{ix}ix los Exercicios, y experim^{to}
de Polvora de la Escuela practica de dicho Cuer
po en la Bat^a del Parque se entregaron de su orden
diferentes Pextidas de cartuchos de cañon de distintos
Calibres. q^l segun el resumen de p²³ y la 23. Relacio
nes de consumos dadas p^a el Condestable Jphe Ber
n^{do} con el bioto Bueno del referido Sarg^{to} m^{or} ascende

con al total de doscientos cinco en esta forma = 76^u del Calib^{re} de a 24^u = los 72^u de lienzo, y quatro de Pergamino = 56^u de lienzo, y 4^u de Pergam.^{no} q^{ue} hazen 60^u del de a 8^u = 69^u de lienzo del Calib^{re} de a 4^u = todos los q^{ue} Consta ha hex gastado, y con sumido en d^{tos} esperi^{tos} y prue^{bas} de Exercicios desde 1^o de febre^{ro} a 30 de Julio de 1780 p^{er} Dichos Docum^{tos} de p^{er} 99 a 121. 76^u 60^u 69^u 00^u

0.12

En Virtud de Carta orden del v^o sup^{te} Gral. de R^{el} Haz^a referida en providencia del v^o sup^{te} Gobierno de 31 de oct^{bre} de 1780 N^o 40 p^{er} 122. se entregaron al Condestable de Art^{illeria} Juan Baptista Barro entre otros Pextrechos destinados ala Ciudad de Truxo y q^{ue} condujo a Cargo de dicho Condestable el Arriero Man^{uel} Esteves 50^u Cartuch^{os} Vacios de Pergam.^{no} Calibre de a 4^u los q^{ue} constan de su recibo de p^{er} 124 y del de oficiales Ca^{pit} de Truxo en Carta de 25 de En^{ero} de 781 q^{ue} es el testim^o de p^{er} 125 00^u 60^u 00^u 50^u



Importa esta salida setenta y seis Cartuchos de a 24^u secenta de a 8^u secenta, y nueve de a 4^u y cinq^{ta} d^{tos} de Pergamino Vacios..

Juegos de Arm^{as} p^{er} Cañones

Piezas.
 Calibre No. de a No. de No. de
 de a 8^u 1 a 4^u 1 a 3^u a 24^u

En virtud de los citados Decretos, y Ordenes de F^u 35 a 59 se entregaron al mencionado subteniente de Artilleria Don Man^{uel} Nuño, y Cueto para la expedicion del Cuzco entre otros Pextrechos contenidos en los recibos de p^{er} 55^{ta} y 58^{ta} a 59 tres juegos compuestos cada uno de Cuchara Atacador, y Lanza del Calibre del Calibre de a 8^u con mas un sacatrappo y un Juego completo de Varias Piezas para el Cañoncito de alitza 30^u 00^u 3^u 00^u

En Virtud de las citadas ordenes del comandante general de Artilleria, y de la Comision de Exercicios, y Experimentos del Cuerpo de ella en la Vateria el Parque que obtuvo el referido Sargento m^{or} Don Jose de Castro se entregaron de su orden los juegos de Armas necesarios para los Cañones de a 24^u de a 8^u y de a 4^u que en d^{icha} Vateria servian para el efecto y de ellos consta por el resumen de p^{er} 98 y por las 23

30^u 00^u 3^u 00^u

Berroz para dho. efecto, y al Sargento Jacobo Menoza se-
gun sus raivos de f. 87 y de f. 25 y 26, doce Cuñas de sa-
hon un trozo de fierro tres Chifles, y tres Estopines, y un
mazo de Cnecha resumado a f. 82.

Piezas.

20ⁿ piezas

0.13

5^a En Virtud de las referidas Comicion del Sargento m. de Ar-
tilleria Don Jose de castro principal m. para la de Exer-
cicio, y Espeximentos de la Escuela practica de la Bat.
del Parque se entregaron de su orden, y se consumie-
ron en ella segun el resumen de f. 28, y las respectivas re-
lacion de las 29, q. corren a f. 121 quatrocientos dos tacos
de savilla = quatro masos, y doce varas de cuerda mecha

467ⁿ piezas.

6^a En virtud de la orden del Señor Vizc. ^{OD} Superintendente
Crñal. de Real Maz. referida en el Decreto del Superior
Govierno de 31ⁿ de oct. de 1780ⁿ CN 4 f. 122 y con el reci-
vo de f. 124 se califica la remicion hecha ala Ciudad de Tru-
pillo de diferentes Pextrechos con el Carriero Manuel
Esteves acargo del Condestable Juan Baptista Barron
entre los quales se contienen veinte, y quatro Copeques
doce Cuñas de mixa = ocho Cufar de evax, y quatro bo-
ta fuegos.

48ⁿ piezas
327ⁿ " " "

Demostracion de las en-
partidas
excedentes

Alforj^{as} Fier. Jaco. Cuñas respeg. Planch. Cner. Chi. Huf. esto Bot. cuer. Maz. Total
Decim^{as} Cero. Cabull. Cañon. Uer. de. 01. f. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000. 1001. 1002. 1003. 1004. 1005. 1006. 1007. 1008. 1009. 1010. 1011. 1012. 1013. 1014. 1015. 1016. 1017. 1018. 1019. 1020. 1021. 1022. 1023. 1024. 1025. 1026. 1027. 1028. 1029. 1030. 1031. 1032. 1033. 1034. 1035. 1036. 1037. 1038. 1039. 1040. 1041. 1042. 1043. 1044. 1045. 1046. 1047. 1048. 1049. 1050. 1051. 1052. 1053. 1054. 1055. 1056. 1057. 1058. 1059. 1060. 1061. 1062. 1063. 1064. 1065. 1066. 1067. 1068. 1069. 1070. 1071. 1072. 1073. 1074. 1075. 1076. 1077. 1078. 1079. 1080. 1081. 1082. 1083. 1084. 1085. 1086. 1087. 1088. 1089. 1090. 1091. 1092. 1093. 1094. 1095. 1096. 1097. 1098. 1099. 1100. 1101. 1102. 1103. 1104. 1105. 1106. 1107. 1108. 1109. 1110. 1111. 1112. 1113. 1114. 1115. 1116. 1117. 1118. 1119. 1120. 1121. 1122. 1123. 1124. 1125. 1126. 1127. 1128. 1129. 1130. 1131. 1132. 1133. 1134. 1135. 1136. 1137. 1138. 1139. 1140. 1141. 1142. 1143. 1144. 1145. 1146. 1147. 1148. 1149. 1150. 1151. 1152. 1153. 1154. 1155. 1156. 1157. 1158. 1159. 1160. 1161. 1162. 1163. 1164. 1165. 1166. 1167. 1168. 1169. 1170. 1171. 1172. 1173. 1174. 1175. 1176. 1177. 1178. 1179. 1180. 1181. 1182. 1183. 1184. 1185. 1186. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. 1194. 1195. 1196. 1197. 1198. 1199. 1200. 1201. 1202. 1203. 1204. 1205. 1206. 1207. 1208. 1209. 1210. 1211. 1212. 1213. 1214. 1215. 1216. 1217. 1218. 1219. 1220. 1221. 1222. 1223. 1224. 1225. 1226. 1227. 1228. 1229. 1230. 1231. 1232. 1233. 1234. 1235. 1236. 1237. 1238. 1239. 1240. 1241. 1242. 1243. 1244. 1245. 1246. 1247. 1248. 1249. 1250. 1251. 1252. 1253. 1254. 1255. 1256. 1257. 1258. 1259. 1260. 1261. 1262. 1263. 1264. 1265. 1266. 1267. 1268. 1269. 1270. 1271. 1272. 1273. 1274. 1275. 1276. 1277. 1278. 1279. 1280. 1281. 1282. 1283. 1284. 1285. 1286. 1287. 1288. 1289. 1290. 1291. 1292. 1293. 1294. 1295. 1296. 1297. 1298. 1299. 1300. 1301. 1302. 1303. 1304. 1305. 1306. 1307. 1308. 1309. 1310. 1311. 1312. 1313. 1314. 1315. 1316. 1317. 1318. 1319. 1320. 1321. 1322. 1323. 1324. 1325. 1326. 1327. 1328. 1329. 1330. 1331. 1332. 1333. 1334. 1335. 1336. 1337. 1338. 1339. 1340. 1341. 1342. 1343. 1344. 1345. 1346. 1347. 1348. 1349. 1350. 1351. 1352. 1353. 1354. 1355. 1356. 1357. 1358. 1359. 1360. 1361. 1362. 1363. 1364. 1365. 1366. 1367. 1368. 1369. 1370. 1371. 1372. 1373. 1374. 1375. 1376. 1377. 1378. 1379. 1380. 1381. 1382. 1383. 1384. 1385. 1386. 1387. 1388. 1389. 1390. 1391. 1392. 1393. 1394. 1395. 1396. 1397. 1398. 1399. 1400. 1401. 1402. 1403. 1404. 1405. 1406. 1407. 1408. 1409. 1410. 1411. 1412. 1413. 1414. 1415. 1416. 1417. 1418. 1419. 1420. 1421. 1422. 1423. 1424. 1425. 1426. 1427. 1428. 1429. 1430. 1431. 1432. 1433. 1434. 1435. 1436. 1437. 1438. 1439. 1440. 1441. 1442. 1443. 1444. 1445. 1446. 1447. 1448. 1449. 1450. 1451. 1452. 1453. 1454. 1455. 1456. 1457. 1458. 1459. 1460. 1461. 1462. 1463. 1464. 1465. 1466. 1467. 1468. 1469. 1470. 1471. 1472. 1473. 1474. 1475. 1476. 1477. 1478. 1479. 1480. 1481. 1482. 1483. 1484. 1485. 1486. 1487. 1488. 1489. 1490. 1491. 1492. 1493. 1494. 1495. 1496. 1497. 1498. 1499. 1500. 1501. 1502. 1503. 1504. 1505. 1506. 1507. 1508. 1509. 1510. 1511. 1512. 1513. 1514. 1515. 1516. 1517. 1518. 1519. 1520. 1521. 1522. 1523. 1524. 1525. 1526. 1527. 1528. 1529. 1530. 1531. 1532. 1533. 1534. 1535. 1536. 1537. 1538. 1539. 1540. 1541. 1542. 1543. 1544. 1545. 1546. 1547. 1548. 1549. 1550. 1551. 1552. 1553. 1554. 1555. 1556. 1557. 1558. 1559. 1560. 1561. 1562. 1563. 1564. 1565. 1566. 1567. 1568. 1569. 1570. 1571. 1572. 1573. 1574. 1575. 1576. 1577. 1578. 1579. 1580. 1581. 1582. 1583. 1584. 1585. 1586. 1587. 1588. 1589. 1590. 1591. 1592. 1593. 1594. 1595. 1596. 1597. 1598. 1599. 1600. 1601. 1602. 1603. 1604. 1605. 1606. 1607. 1608. 1609. 1610. 1611. 1612. 1613. 1614. 1615. 1616. 1617. 1618. 1619. 1620. 1621. 1622. 1623. 1624. 1625. 1626. 1627. 1628. 1629. 1630. 1631. 1632. 1633. 1634. 1635. 1636. 1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642. 1643. 1644. 1645. 1646. 1647. 1648. 1649. 1650. 1651. 1652. 1653. 1654. 1655. 1656. 1657. 1658. 1659. 1660. 1661. 1662. 1663. 1664. 1665. 1666. 1667. 1668. 1669. 1670. 1671. 1672. 1673. 1674. 1675. 1676. 1677. 1678. 1679. 1680. 1681. 1682. 1683. 1684. 1685. 1686. 1687. 1688. 1689. 1690. 1691. 1692. 1693. 1694. 1695. 1696. 1697. 1698. 1699. 1700. 1701. 1702. 1703. 1704. 1705. 1706. 1707. 1708. 1709. 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720. 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730. 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740. 1741. 1742. 1743. 1744. 1745. 1746. 1747. 1748. 1749. 1750. 1751. 1752. 1753. 1754. 1755. 1756. 1757. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2

se partio en dos pelazos en cual forma existen oy, y se en-
tregan por inventario.....

Importa esta Salida, y Consumo seis Espoletas, y tres Bombas de
Utencilios de Campamento. Wandes Tien me ta hena so re ca l cab le

En Virtud del Superior Decreto del Gov.
de 3 de febrero de 1780 N.º 1.º en q.º cometa
el recibo correspondiente se entregaron al
Ant.º Gonzalez Sarg. m.º del Bat.º del Call.
18.º Tiendas de Campaña, y tres toldos Arme-
ros con sus forros p.º 16.º Estacas, y un Ma-
cada Tienda, y toldo; Cubreras Pilare
Piez d.ºs. y tablon Redondo p.º arriamar las
Armas todo lo q.º se destino ala Tropa, y es-
pedicion q.º marchó p.º Arequipa.....

18 3 " " "

En virtud del de 25 de Nov. N.º 26.º p.º 47.º don-
de cometa el recibo, se entregaron al te-
niente de Exército Don Jose Saxe la
pra. la Expedicion del Cuzco del Com.
del Exon. D.º Tabriel de Chiles qua-
xenta, y cinco Tiendas de Camp. y 8.º Ar-
mexos con todas las piezas estacas, y
Maños Correspondientes.....

45 8 " " "

En virtud del de 9 de Diciembre de 1780
y del Señor Vizitador sup.º Gñal. de R.
Hac.º de 9 del mismo n.º 22.º p.º 51.º y con
el recibo de 53.º se entregaron al Subten.
de Art.º D.º Man.º Suño, y Cueto p.º la Ex-
pedicion del Cuzco confiada al señor
Inspector gñal. D.º Jose del Valle trece-
entas treinta, y siete Tiendas de Cam-
paña y un Pavellon. Armeros con todas
sus necesidades Utencilios, y un tñ.º. ó far-
do de sogas de avulla con mas dos mace-
tas de mano segun el recibo de 56.º 57.
conforme al Docum.º n.º 33.º.....

10 337 5 2 4

En virtud de orden.º del Señor Com.º gen.
de Art.º conseqüentes al sup.º Decre-
to del Gov.º de 18 de Diciembre

400 16 2 1

ta Pulas, doscientas ochenta, y ocho, Azadas, ciento treinta machazos, setenta
 Achar de dos manos doscientas, y cincuenta. Dichas de una mano, setenta, y cinco
 Oaxetas, trescientos noventa, y siete Capachos de fuego, ciento veinte Zapapicos.
 Doce Picos de punta, y Acha, y seis Combos

Utencilios de Carpinteria

Tablo Marti, Mari, Cico, Azue, libray, Achuel
 nes de Peña, de core, al, plor, mano, clau, Rivera

En virtud del citado superior Decreto del Gobierno
 N.º 3, f.º 2 con el recibo correspondiente se entre-
 garon al P.º P.º Pedro Gonzales Procurador del
 Coleg.º de Criacioneros de ocupa entas otros
 efectos para la expedicion del Texco de la sal y
 construccion del Puente de Chanchamayo.
 Doce Azuelas de Riveza, y quatro mach-
 tillos de Peña q.º se compraron con otras
 especies q.º expresa el recibo, y son entregada
 por salida

0.15



En virtud de ord. Provision. del señor Comand.
 General de Art.º de 12.º de Diz. de 80, n.º 3, f.º 6.
 conseqüentes alas de ocho, y nueve del mis-
 mo expedidas por Decretos del sup.º Gover-
 no, el señor Vizitador sup.º Crat. de P.º Itad.
 para la expedicion del fuero confiada al señor
 Inspector q.º D.º Jose del Valle, se entregaron
 al subten.º de Art.º D.º Man.º Cueto dos machillos
 de onza dos Escoplos, diez, y ocho Libras de fla-
 vos, y una Azuela de mano

4"

50"

12"

Por el recibo de f.º 27.º contenido en el resumen de
 f.º 23.º v.º el n.º 13.º y por la relacion de consu-
 mos de la escuela practica de Art.º en la Ba-
 teria del Parque f.º 121.º recopilada en el resu-
 men de f.º 28.º se acredita la entrega de un ta-
 blon que de orden del Señor Comandante
 de Art.º se hizo al Condestable D.º Berroz
 para el piso de la sentinela del Angulo
 del Almacen del Papel en los del taxen de
 esta Capital, y el consumo de una Libra de
 Clavos en dicha Bateria

2" 2" 3" 18" 20

Importa esta salida un Tablon quater

1" 4" 2" 2" 3" 12" 12"

Maxtillos de Pena Dos Id. de oxesa Dos Cocoplos una azuela de ma
no diez y nueve libras de clavos Doce Azuelas de Rivena

Hierro Azero y utencilio de M. ^{199.} ^{id. de ser} ^{Apia Pira}
^{de} ^{ro/m} ^{ref} ^{za}
Hierro Azero Chapl Comb beta

En virtud del citado Superior Decreto de
el Gobierno de 14 de Febrero de 1790 -
N.º 43 con el recibo Corresp. se entre
garon entre otros efectos al P. F. Pedro
Gonzales Procurador del Colegio de
Elmicioneros de ocopa pñ. la recon
quista del cerro de la sal y constru
cion del fuerte de Chanchamayo, tres
Aparejos de bombas quemecido con
sus Panchos doscientas varas de
veta, y quatro ^{de} Hierro, todo veni
do de 12. Almacenes del Callao; con
mas dos quintales de Azero que
con otras especies se compraron
de cuenta de la R.ª Haz. y dos
Zexxos con sus Chapas Naves
y Armeyas, que se hicieron en

la 12.ª Sala de Armas..... 4 2 2 3 200

Importa esta salida quatro q. de Piexxos, dos de Azero, dos Zexxos, dos
Chapas, Claves, y Armellas, tres Aparejos de bombas, y 202. var. de bet

Otros Utencilios p. distintos Usos

Capon cu bar Pelle Guerr Cuchillo Libro
Nacion bol Agua Suter Baca mul Pidal

En Conseq. del Superior Decreto del 9.
de 25 de Nov. de 80 N.º 26, 47 y de
ord. provision. del Com. g. de Artill.
se entregaron al teniente de Exp.
More y a la entre otros efectos
q. constan de su recibo de 48. pa
ra la Expedicion de Tinta del co
mando del Coron. D. Gabr. de Abi
le, cincuenta queros de Baca...

En virtud de orden del referido Sr.
Com. de 12 de Diz. de 80 N.º 33

Plomo en Barras	57,27 tt.
cartuchos de fusil	1408,07 "
de a 16 y 16 1/2	2740 "
de a 17 1/2	119,67 "
de a 18 1/2	12,000 "
Molde para hacer tar.	12 "
de pumadera	29 "
Utencilio de Tuerca	65 " pieza
Cuchara	39 "
Fenasa	1 "
Sacatrapa	50 "
Cañon de Artilleria	4 "
Del calibre de libra	125 "
Del de a 8	156 "
Del de a 3 1/2	60 "
Del de a 3	30 "
Del de a 2 1/2	30 "
De Calibre irregular	24 "
Metrala de a 1 1/2	240 "
De a 14 onz	393 "
Del calibre de a 8	50 "
Del de a 4	60 "
Del de a 3 1/2	39,30 "
Del de a 1 1/2	351 "
Del calibre de 24	76 "
Del de a 8	60 "
Del de a 4	60 "
Del de id vacios	50 "
Del calibre de a 8	100 piezas
Del de a 4	10 "
Del de a 1 1/2	3 "
Del de a 24	2 "
Alforjas o redes de cuerda	4 "
Trozos de fierro	3 "
Tacos de Cabulla	702 "
Cuñas de mira y de cañ	24 "
Espequeles	30 "
Plancha de Cobre	1 "
Encerados	4 "
Chifles	3 "
Cajas de cebas	23 "
Esfopines	3 "
Bota fuego	6 "
Mazos de cuerda mecha	7 "
Mazos de tralla	2 "
Bombas	3 "
Esputetas	6 "
Tiendas de Campaña	400 "
Polvos armexos	16 "
Bandarolas	8 "
Estacas sueltas	12 "
Macetas sueltas	2 "
Fueros	11 "
Sogas de Cabulla	1160 "
Salas o Lampas	270 "
Azadas Narragos	288 "
Narragos	130 "
Hachas de dos manos	70 "
Id. de una mano	250 "
Caretas	75 "
Capachos	397 "
Zapapicos	120 "
Cartuch. de toda carga para cañon	461 "
Cartuch. de cañon de serg. y de Lien.	205 "
Piez. para Tuerca de Armas	50 " Vacio
Piez. para Tuerca de Armas	25 " pieza
Utencilios de Art. p. distintos usos	816 "
Bombas y Esputetas	9 "
Utencilios de Campa m.	450 "

Tastadores.....	Picos de ^{2a} pyhacha.....	12 ^u	}	1618 ^u
	Combas.....	6 ^u		
Utencilios de Carpinteria	Martillos de Peña.....	4 ^u	}	0.17
	Yd. de oreja.....	2 ^u		
	Escoplos.....	2 ^u		
	Azuclas de mano.....	3 ^u		
	Libr. de flayor.....	19 ^u		
	Azuclas de Rivera.....	12 ^u		
	Tablon.....	1 ^u		
Fierro Azero y ut cillos de Marina	Fierro.....	40 ^u	}	211 ^u
	Azero.....	2 ^u		
	Serosos con chapa.....	2 ^u		
	Aparejos de Combes.....	3 ^u		
	Baras de Beta.....	200 ^u		
Otros utencilios para var. usos	Calones de Azq. vacios.....	270 ^u	}	34 ^u
	Cubos.....	2 ^u		
	Yarrites.....	2 ^u		
	Salcas o pellejos.....	3 ^u		
	Cueros de baca.....	56 ^u		
	Cuchillos flamencos.....	6 ^u		
	Libras de Lita.....	1 ^u		

Los expresados Ramos de Salida se traheran en abono de la cuenta
Gral. de Cargos segun sus correspond. lugares. Lima V. de Dz de 1786^{re}

Mano de
J. E.





ima 5 de Febrero de 1780.

El oficial B.^l N.^o Manuel el Campo, facilitará y entregará a disposición del Sargento mayor del Batallón del Callao, D.ⁿ Antonio Gonzalez, diez y ocho tiendas de Campana, de las hechas últimam.^{te} depositadas en los Almacenes de Polvora, para que se embarquen en el Buque en que va la tropa destinada a la Ciudad de Arequipa, y puedan servirse de ellas en el camino por tierra desde el Puerto donde desembarque; y así lo tendrá entendido para su cumplimiento, Recopiando a continuaz.ⁿ de este Decreto, el Recibo interno que corresponde para su resguardo.

Dr. Manuel del Guisado



Pedro Ruiz

Por el citado oficial B.^l N.^o Manuel el Campo, diez y ocho Tiendas de Campana, tres folios o Anexos, todo

con sus Correspondientes Ortacon, y Marro y p[ro]p[ri]o de conde lo
mo en suma a Seis de Feb[ro] de mil setecientos y ochenta

Antonio Gonzalez
E



Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Cuba

Al
puente de 18 bins al camp

C. 2^a / 2^a
Ex.^{mo} Sr.

Sr.

1^a de Feb.^o 1780

Concedido

Guicior

El Sarg.^{to} Mayor & Art.^a D.ⁿ Josef de Castro, con la Veneracion que deve hazer presente a V.E., q.^d debiendo se empezax los Exercicios con Fuego en la Escuela practica & Artilleria el Jueves Sexta Semana, necesita cien libras & Polvora p.^a el referido fin en auid atencion.

Uniq

Sup.^{ca} a V.E. se digno prevenir al Com.^{te} Gen.^l de Art.^a libxe Elor R.^s Almacenes las expresadas cien libras & Polvora. Lima 7^a de Febrero 1780

Lima 7^a de Febrero 1780

El oficial R.^s D. Manuel del Campo, como encargado de los R.^s Almacenes de Artilleria, entregará las cien libras de polvora al Sargento mayor D. Jose de Castro, para los fines que se relacionan en esta cedula, tomando a continuacion el recibo correspondiente, y la intervencion del Sup.^{or} Tribunal de Cuentas,

Lima

Josef de Castro



Recibi El Sr. Oficio. R. d. n. Man. El Campo las rion
bras El Polo. conterradas en el libram. La Buelta para
fin q. en el remenciona Lima 8 El Febrero 1780.

Jef de Castro

Comose razon en el
Frial m. de Cuentas. Lima
y febrero 1780.

Matias dela Cuesta

Recibido en el Oficio de Contador de la Real Audiencia de Lima
a 17 de febrero de 1780. 100 lib de Peltora

en
da

de

Después de la recepción de la licencia





N. 3. f. 3

En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO.



PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783

Lima cañonice de febrero de mil setecientos ochenta
Porquianos conuando p^a causa del Governador y Estima
y p^a representacion del Padre Procurador delas misiones de
Ocopa la falta que alli repadere de Examinar para la
fabrica del fuerte quere ena construyendo en Chancha
mayo p^a contener las yrruiones de los yndios barbaros
de aquellav Montanan y cuyas clares especifica la lista
quere halla firmada de los Ingenieros que conuen con la
obra; Por el p^a de los of^{tes}. de errar Casas procederan
ala Compra delas que coplica la tason quere que mi-
noxando el Garro delas que conuen en los Almacenes
de erra Capital y el callao quere extraxion de ellos
para a noxo dela R^a Har; y con la brevedad porible
las remitan todav alor dela R^a para su efecto
Suomaxa tason en el tribunal de quentas, remani-
fistaxa esta resolucion al Comandante General de
Atlixion y procedera con cumplimienta. Suixion=
Vreta=

ibol Recui como Procurador del Colejo de misioneros de Ocopa
Remano del P^{ro} Nicolas de Benpara tres apaxos
de combes con docientas baras de Benpara y los apaxos
Guarnecidos con sus Pancho y Juato Juatales de

Tierras que todo como Salio de los Reales Almacenes del
Callao y en guarentia de trabones y prevenia en achete
omaxarados que dieron los v. ^{re} q. d. de estas Casas y Lima
y en Dore y tanelas de Xibera doce Pios y Puro y Acha
y en Contas Ciencientos dos quinales y tres y quatro
mancillos y pmo que han comprado dho ^{re} q. d. y en
dos Reales con sus Chapas y alabes y armellas que se
han hecho en la Armexia de la Sala y Otamar todo lo
que es para la expedicion de la reconquista de las unio-
nes del Reino de la Cal y para la Construc. del fuenae
mandado hacer y ere y pmo en Gobierno y para
que conite lo firme onera hospicio de Ocopa en el
combencio de nuestros Padres San Juan y dho Cui-
dad en veinte y cinco de Abril. En el Veredicto
y ochenta y tres. Pios Pedro Gonzales

Concuerda con el y pmo Decretos y Recusos Original
Conaceto, lo mismo que para efectos de vacar ere cobieron a
mi los ^{re} q. d. de estas Casas a quienes les de bolbi Original
y copia faciente y verdad y en lo necesario a los originales me
mios Lima y Abril ocho En el Veredicto ochenta y tres



Juan Martinez
de
v. del. Han. (L)

54

A reconocido el Com.^{te} de Int.^a la Relación
pide el Govern.^r de Arica p.^r representado
el Pad.^e Procurad.^r de las misiones de ocupación
en la end.^a del Excmo. S.^r Linces p.^a q.^d se apronte
lo q.^d se pide evitando gastos lo q.^d exista
en los depósitos de Arica.

En los Almacenes de Arica, y en
equivalentes a los machetes podran
se q.^d se pide.

Arida existen; pero arados con
precios. Indica arados mas grandes q.^d lo
regular, no; pero se q.^d equivaldrian las ante-
deces. tambien ay aradoncillos mucho menores
q.^d los arados; pero vaparios q.^d seran lo mismo
q.^d los picos de punta, y acha q.^d se compran
en la Relad.^r no existen. en cuyo caso se existencia
nunca se usan acha picos como las achas de Exanadon
todo lo demas q.^d se pide en la Relación se

preciso comprarlo y mandarlo construir
Tentun solo q.^d pueda combenir del Almac.
tener esta pronta el com.^{te} de Int.^a adar la libranza
en luego q.^d se le avise del tanto y su especie.
Lima y Feb.^{ro} 16 de 1860.

Zine
bueltri

notese

Que los achapicos que ^{se} piden, vienen a ser, por un
lado achas, y por el otro, pira, al similitud de los achas
de los granaderos, que son de una sola mano,
lo que hace apreciar que remitiendoles, achas de
mano (que existen en los almacenes) tendran el
servicio, y que la utilidad es quadruplica,
por ser su equivalente, con los gastos de la
remision.

Si explicaran el fin i uso a cada cosa que
piden, seria muy facil, remitirlos lo mismo
con equivalencia a lo que piden.

~~1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.~~

Or.
S. de
C. de



Copia

Don Nicolas de Vergara

Para completo de los gen y especies mandadas entregar p^o Decreto
del sup. Gov. el 14 de feb. de este año p^o la construcción de fuente de chari
chacabayo, para un de los r^{os} Almaj. de esta ciudad. en ca
lidad de machetes y quarenta brazadas vacantes p^o de
p^o de las comisiones de copia, q^{ue} por motivo la inst. Lima

25 de Ab. de 1780

fampos
J E



Recivi como Proc.^{or} del Colegio de Misioneros de Copacabana, de mano del Sr. D. N. de
Vergara, quarenta azadones, y sesenta machetes, o mazzas, que han dado los
V.^{os} de estas V.^{as} Casas de Lima, en virtud de Superior Decreto de S.^{ta} E. p.^a la expedicion
la Reconquista de las Misiones del Tiro de la Sal, y para q.^e conste lo firme en
Hosp.^{al} de d^{ha} Colegio en el Convento de N. P. S. Fran.^{co} de d^{ha} Ciudad en 25. de Abril
N. Pedro Gonzalez

Es duplicado de otro general que he dado, de todo lo q.^e he recibido p.^a la citada expedicion

El 10 de Mayo de 1763

Don Juan de Dios, Don Juan de
Don Juan de Dios, Don Juan de
Don Juan de Dios, Don Juan de
Don Juan de Dios, Don Juan de

Don Juan de Dios, Don Juan de



Don Juan de Dios, Don Juan de
Don Juan de Dios, Don Juan de
Don Juan de Dios, Don Juan de
Don Juan de Dios, Don Juan de



En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO.

PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783

Handwritten text in Spanish, oriented vertically on the right margin, mentioning 'Unidad calvinista' and 'donde y de los chachates'.

Ex. mo. Sr.



La Tropa veterana que está agregada al Regim.^{to} de Dragones Provincia de esta Ciudad, ve
alla sin Municiones, y necesitandolas para el
Servicio q. actualm.^{te} está haciendo: Suplico á
V. E. se sirba mandar se le provea de la polvo-
ra, balas, y piedras q. le corresponden á trein-
ta y siete Plazas, á saber de veinte Cartuchos ~
cada una; a saber diez de Fucil, y diez de pisto-
la, q. calculando los primeros á ocho adarmes
y los otros á cinco, resulta 18 libras = 12 onzas =
y 10 adarmes de pólvora = 740 balas = 74 piedras
de fucil = y 74 de pistola.

Lima y Febrero 13 de 1780

Juan Pae^{ta} Ruiz

Excmo. Señor.

Itallo fundada la solicitud que
hace á V. E., por esta instancia el
Ayudante Mayor del Regimiento
de Milicias Provinciales de Dragones
de esta Capital D. Juan Pae^{ta}

en cargo de los P.^{os} Almacenes de Armas, entrega
para el Ayudante m.^o D.^o Juan Bautista Rivero,
q.^o lo es del Regimiento Provincial de Dragones
de esta Capital para los fines del R.^o Servicio que
se expresan en este presente pido, diez, y nueve
libras de Polv.^o: Setecientos cuarenta balas de
fusil de L.^o 18.^o en libra, por no existir el ar-
dier, y siete: Setenta y cuatro pedras de fusil: y
Setenta y cuatro de Pistola tomando aconti-
nuacion el Revo del R.^o Ayudante y la
toma de razon del sup.^o Tribun.^o secuentas acor-
tumbradas.

Anto. Zúñiga

Don Nicolas de Vergara Entregue Vm.^o
los efectos q.^{ue} se relacionan en el oximpreto,
vacando el Revo q.^{ue} corresponde a Vm.^o
26 de Feb.^o de 1780.

Jampos
D. G.

Recibo de este P.^o Alm.^o: Dieciocho libras y doce onzas y diez adarmas
de Polv.^o: como Setecientas y quarenta balas, y Setenta, y quatro
pedras de fusil como otras tantas de Pistola, p.^o orden de este Decreto
y para q.^{ue} conste Lima 1.^o de Marzo de 1780

Juan Baut. Rivero



Entregar todo lo q^e relaciona este don Pro
no al ex coman^{do}. de Auxillia vacando
de Cap. de la sala de Armas Cajari
Feb^o oct 78.

campoz
D^e

Recivi del S^o oficial R^o Dⁿ Manuel del campo
hermit Cartuchos con Bala de a diecyiete
libra. Seis Arxadas de Polvora, chily dos cent
pedras de furil, y dos Resmas de papel de Bello
q^e remitió de la R^o Armada de Bu craga
na entregar al Capudante Mayor de Ynfan
te de exercito Dⁿ Pascual Rog firma 19 de febr
de 1780.

Joseph Fran^{co} Piquem



El cuartillo,

**SELLO QVARTO. VN QVARTILLO, CANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.**

Relacion quemanifiesta las Armas y municiones que nece-
sitan los vezinos de la Ciudad, y distrito de la Provincia de Pizarra
para oponerse a las embaciones que puedan inuadir a nuevos
Enemigos en sus Puertos, Maritimos, y costas, y para ade-
lantar la ynutrucion de sus tropas de indias que
debe recibir de esos Reales Almacenes el Ayudante de
Exercicio Don Pascual Rojo, Comandante de la tropa
veterana, destinada a disciplinar las = Fuciles exerci-
cios =

Bayonetas trescientas

300

Puntas de bayonetas trescientas

300

Caxachetas trescientas

300

Lanzas cienas

100

Cartuchos con Bala en su correspondiente barniz, o casaca
tres mill

3000

Polvora para ejercicios Doctrinales de Armas

600

Piedras e Chispa para fusil mill y doscientos

1200

Papeles e Bulas viejas para cartuchos de Perforacion

200

Lima Nueva de Febrero e mill seiscientos ochenta

ta = Dⁿ Josef del Valle = Guixio = Uxer = Amore

Razon en el tribunal de Guerra Lima veinte y uno

de febrero e mill seiscientos ochenta = Martin

de la Cuesta =

ya y concuerda con el traslado con la Razon presentada a este Superior Po-
o del aserto, y demas Portecchos de Guerra necesaria p^a la Prov^a de Pizarra, y toma
a que en lo necesario me Remito y p^a q^a conste doy la prez^a en los Reyes del Peru en ve-
do 3 de febrero e mill seiscientos ochenta años =

Martin Martinez
no fe
J. Hernandez



SETO OVARIO. VINO. VAR.
TITO. LAMOS. DE. MIL. SE.
TECIENTOS. Y. OCIENTA. Y.
OCHENTA. Y. VNO.





La Biblioteca yotico de la Universidad de
Cuenca de la Universidad de Cuenca
Octubre de 1780

Lima 17 de Febrero de 1780.

86^o / 40.

Por quanto precisavase la necesidad a embiar
ala Provincia de Pura; 300 Fuviler: 300 Bayonetas
= 300 Porta Bayonetas: 300 Carrucheros: 100 Lanzas
= 3000 Carruchos con Bala en su correspondencia Ba-
viles, o Casones: 6 arrobas de Polvora para exercicio
Provincial: 1200 Piedras de chispa para Fuviler y Ver-
mar de Papel de Bulas viejas para Carruchos; Ser-
tando mandado al Comandante General Arillaga
disponga su encafonado, y entregue al Ayudante m.
del Batallon del Callao D. Paqual Rooz; los ofi-
ciales Reales variaran su corte, y transporte
hacia la Plaza del Callao en virtud de este Decreto
que vele para su cumplimiento.

D. Manuel del Guisao



Pedro de Vera

100

1771

1. Die ersten ...
2. Die ...
3. Die ...
4. Die ...
5. Die ...
6. Die ...
7. Die ...
8. Die ...
9. Die ...
10. Die ...
11. Die ...
12. Die ...
13. Die ...
14. Die ...
15. Die ...
16. Die ...
17. Die ...
18. Die ...
19. Die ...
20. Die ...
21. Die ...
22. Die ...
23. Die ...
24. Die ...
25. Die ...
26. Die ...
27. Die ...
28. Die ...
29. Die ...
30. Die ...
31. Die ...
32. Die ...
33. Die ...
34. Die ...
35. Die ...
36. Die ...
37. Die ...
38. Die ...
39. Die ...
40. Die ...
41. Die ...
42. Die ...
43. Die ...
44. Die ...
45. Die ...
46. Die ...
47. Die ...
48. Die ...
49. Die ...
50. Die ...
51. Die ...
52. Die ...
53. Die ...
54. Die ...
55. Die ...
56. Die ...
57. Die ...
58. Die ...
59. Die ...
60. Die ...
61. Die ...
62. Die ...
63. Die ...
64. Die ...
65. Die ...
66. Die ...
67. Die ...
68. Die ...
69. Die ...
70. Die ...
71. Die ...
72. Die ...
73. Die ...
74. Die ...
75. Die ...
76. Die ...
77. Die ...
78. Die ...
79. Die ...
80. Die ...
81. Die ...
82. Die ...
83. Die ...
84. Die ...
85. Die ...
86. Die ...
87. Die ...
88. Die ...
89. Die ...
90. Die ...
91. Die ...
92. Die ...
93. Die ...
94. Die ...
95. Die ...
96. Die ...
97. Die ...
98. Die ...
99. Die ...
100. Die ...

U. S. A.





to 1777
Como Señor

Señor: D. José de Castro Sargento ma-
ior de la milicia de Artill.^a con el debido
Respeto a V. E. acce presente necesita catorce
quintales y veinte y cinco libras de pólvora,
los diez quintales y veinte y cinco libras
para avilitar de Cartucheria con bala y
metralla los Cañones de Inferiores Cali-
bres, que existen en esta Capital; y los
restantes quatro quintales para experi-
tos y Coejercicios en la Escuela practica
de Art.^a en cuya atencion.

Duplica a V. E. suplica dar la correspondien-
te orden al Comand.^{te} general de Artilleria
para que libere de los N.^{os} Almacenes de
ella los mencionados catorce quintales
y veinte y cinco libras de pólvora. Li-
ma 13 de Marzo de 1780 #

José de Castro

Como. Sr.

Señor. El Com.^{te} Gen.^l de Artilleria

Lima 14 de Marzo de 1780 D. N. Antonio Lini hace presente a
Entregue al Sr. N. Ex. que la cantidad de polvora
ocento mayor de Axallénapide el Sargento m. D. Josef de Car
la Polvora que pide en ex con acuerdo del Mexico Com. te
cantidad de este decreto que viva para el desempeño del R. i
provisión de libramiento vicio en cuya inteligencia N. Ex
resolverá lo que fuere de su m. d.
agradado.

Lima y Marzo 13 de 1780
Anto. Lini

Recivi. El Oficial R. D. N. Juan El Campo los Cotto
Quintales y Veinte y cinco lib. de Polv. contenidos en esta
rancia, para los fines El Servicio que en ella se contra
Lima 17 de Marzo de 1780.

Josef de Castro





Les secrets de la reconnaissance —

+

f. 12.

Ru. el R^l Almacén de Artillería de esta
Ciudad, un mil ciento y sesenta Cartuchos Cor-
bala de Calibre de a diez y seis, para mun-
cionar la primera Comp.^a del Bat.^{on} de
Numeros que por Superior Orden para
aumentar la Guarnición de la Plaza
de Callao. Lima y Abril 29 de 1780

Con 1160. Cartuchos } Manuel Rodríguez 

24

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

May 24 de Mayo de 1780.

7

N.º 143

Tratándose en el día de poner la Plaza del Callao en
un regular estado de defensa, y siendo uno de los útiles de
Guerra mas precisos, el de la Polvora: comitándose por la
razon que han suministrado los Oficiales P.^o existien en
estos P.^o Almacenes la Cantidad de Mientos diez
y nueve qq. de ella, se transportarian con toda brevedad a la
de la expresada Plaza; se hará el cargo correspond.^{te}
a aquel Guarda Almacén por quien corresponda
y los Costos que originen se satisfaran de cuenta de
la P.^o Hacienda; cuyo efecto parará este Decreto a
los indicados Ministros, y de él se tomará Razon
donde convenga

Guizior

Vrea



[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

20

Senox D. Jovey martinez

7

1844

El Arriero dador de esta conduce 2.2 Ba
xiles de Polvora con 210 qq. 5 1/2 lb. por cuenta de
513 qq. que por Decreto de este sup. Gov. no de 24 de Ma
yo de este año se han mandado Vmiter a enoj R. Al
macenes de que pondria virr el Hecho correspondi.
ente a continuacion de esta Guida. Casa R. y Tu
ris 12 de 1780 =

Jaune

Scampoz
DE

Quedan en este R. Almazan embixtos de la Guia que
antecede Doscientos dos Barriles de tabaco en Cuero
con Doscientos diez quintales, cinco y media libras los
mismos que ha Custodiado D.ⁿ Nicolar de Bengana as
ta beneficiar y entrega De que me hago Cargo de
cuenta de la R.^{ta} Mar, Callao y Junio 12.^o de 1780.

Josef Maximer

148a
Por Dⁿ Josef Martinez.



El Arriero Josef de Cordova conduce á esos R.^{tes} Almacenes ciento cincuenta y seis quintales de pólvora, en otros tantos baxiles retobados en cuero, por cuenta de los quinientos diez y nueve quintales, de esta Especie, mandados remitir á ellos por Decreto del Superior Gobierno de veinte y quatro de Mayo de este año; de que pondrá Vmd. el Recibo correspondiente á continuacion de esta Guía. Casa Real 16^a de Junio de 1780.

Josef

fampos

Se han entregado en los R.^{tes} Almacenes de esta Plaza embixtud de la Guía que antecede Ciento cincuenta, y seis Baxiles retobados en Cuero de Baca con quinze mill y cien libras de pólvora Deque me ago Cargo de cuenta de la R.^{ta} de Callao, y Junio 14^a de 1780.

Josef Martinez

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Handwritten text line, possibly a date or reference number.

Señor D.ⁿ Josef Martinen

+

146.

El Alarcón Josef de Cordoba conduce a enoj
R.^a Almacenes ciento, y veinte qq de Polvora
en otros tantos Barriles, por Cuenta de los
quinientos diez, y nueve qq mandados Vemi
en por Decreto de este Superior Gov.^{no} de
veinte, y quatro de Mayo de este año de que
pondra Vm. el Vicio correspondiente a
continuacion de esta Guia. Caja R.^a de
Lima, y Junio 15. de 1780.



Josef

Josef

Se han entregado en esta R.^a Almacenes, y ha conducido
el Alarcón Josef de Cordoba cursado del Gobierno de
Atacama Enrique de Bonia, ciento, y veinte quintales
de Polvora en otros tantos Barriles. Notado en que
no, en los mismos términos que espresa en la Guia
que antecede. De que me hago Cargo de J.^a de
Callao, y Junio 15. de 1780.

Josef Martinen

Don't forget to write to me soon

I have just received your letter of the 10th inst. and am
glad to hear from you. I am well and hope these few lines
will find you the same. I have not much news to write at
present. I am still in the same place. I have not yet
received your letter of the 15th inst. I am sorry to hear
that you are not well. I hope you will soon be
able to write to me again. I am your affectionate friend
and will write to you again soon.

Yours
P. P.

[Handwritten signature]

I have just received your letter of the 10th inst. and am
glad to hear from you. I am well and hope these few lines
will find you the same. I have not much news to write at
present. I am still in the same place. I have not yet
received your letter of the 15th inst. I am sorry to hear
that you are not well. I hope you will soon be
able to write to me again. I am your affectionate friend
and will write to you again soon.

Don D.ⁿ Josef Martinez.

15



Con el Arriero Josef de Cordova se remiten de
estos Reales Almacenes a esos treinta y tres barriles
de pólvora, con otros tantos quintales; con los que se com-
pletan los quinientos diez y nueve quintales, que por De-
creto de 24^{ta} de Mayo de este Año se destinaron para
esta Plaza: de que pondrá V^{md}, a continuación de esta
Guía, el Recibo correspondiente. Cafa Real de
Julio de 1780.

Superior

Campos

Se han entregado en estos R.^{os} Almac^{es}, y conducido en Trai-
co Josef de Cordova treinta y tres Barriles de Retobados
en Cuero con tres mill trescientas libras netas de Polvo-
ra. De que me ago cargo de cuenta de la R.^{ta} Hacienda
Callao, y Julio 4^{to} de 1780.

Josef Martinez

1027
Constantine

10

En el año de 1780
el día de San Juan Bautista
del mes de Mayo
en la ciudad de San Juan
de los Rios de la Provincia
de San Juan de los Rios
del Reyno de España
Yo el Subdelfino
Don Juan de los Rios
por el presente
declaro y certifico
que en el día
de San Juan Bautista
del mes de Mayo
del año de 1780
se celebró en esta
ciudad una junta
de los señores
de la Real Audiencia
de San Juan de los Rios
y de los señores
de la Real Caxa
de San Juan de los Rios
para deliberar
sobre el expediente
que se sigue
en esta Real Audiencia
por el presente
declaro y certifico
que en el día
de San Juan Bautista
del mes de Mayo
del año de 1780
se celebró en esta
ciudad una junta
de los señores
de la Real Audiencia
de San Juan de los Rios
y de los señores
de la Real Caxa
de San Juan de los Rios
para deliberar
sobre el expediente
que se sigue
en esta Real Audiencia

1780

17. Dec 1780
Viceine 1780
also 1780
1780-
1780



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Deo et deus Jov. & A. scilicet
A. 1780. Invenit. Vellebaroni
estor. P. 1780. ad. Scellae. S. 1799.
de Polona. con. A. 1780. h. 1780.
Algunos. A. 1780. S. 1799.

16
Vista, y Mayo 26 de 1780.

+

49/18



El S. Ofi. D. Manuel del Campo en cargo de los Almacenes de Armas entregará al Cap. de la Salva de Armas D. Josef Piquemano un Barril de Plomo bien retobado, y contenga cuatro arro. o poco mas p. estar ya empacados los barriles, que con otras municiones fornicurar y armas deve aprontar el respo. Cap. y tiene ya la ord. de continuacion de la sup. del Excmo. S. Virey con fecha 15. de Nov. de 1779. cuyo apronto manda de Ex. en la respo. de la sup. ord. de darla p. los S. S. Ofi. de la Villa de Chancay con su guia correspondiente y de mas circunstancias del corte economico de los e intervencion del sup. Trial de Cuentas como endia sup. ord. de expresa, la q. no se me a entregado p. un debido obediencia hasta el dia de la fha. de esta presente libranza.

Anto. Linares

Periti del S. Ofi. D. Manuel del Campo, mil y ochocientas balas de Plomo para fusil del Calibre de 18 y 4 ad. en un Barril de Polvora, en virtud del Superior Decreto de 15. de Noviembre del Año pasado de 1779. Lima y Mayo 29. de 1780.

Josep Fran. Piquemano

The noth &
 Westth do. of p^{er}sona occup^{ing}
 the man enclosure. 22nd July 1644
 of constan^{ce} all the do^{ing} cap.

Don Jⁿ Manuel del Campo

119.

El S. Fr. Antonio Lima, medio la Orden
de q^e haprontase barros pentnechos, para
pasar a Tumbura, y como notengo. Polbo.
ra. y Salas, me dijo las pidiere a vmo
para q^e me los embie, y daxe su verbo,
yntencion q^e separe el Correspondiente De
cacho. y son

1800. Salas de Plomo para fuelil del Ca.
libre de a 16.

4. Arroz de Polbo, todo bien hacondinio
nado, Lima 26. de Mayo de 1780.

Joseph Xan. Piquemans

Or
Vengara entrega en lo arriba
contenido vacando. Jⁿ del Campo

del Campo

Recibi de este P^{tes} Amazones & Sta
Barbara y Sⁿ Miguel un qq. & Plvora a vates-
facion, y avi mesmo quatro & & balas & Diez y
ocho en libra las q. corresponden a las balas
pedidas a la buelta las que oy 29 & Mayo me
entregó Don Nicolas & Vergara por la ex-
don q. espere el con Oficial R. Dⁿ M^{te} Al
Campo como consta & la Buelta y lo recibí
en 7^{to} dia mes El año & 1780

Joseph Fran. Pequerman



Lima 8 de Junio de 1780

Nº 120.

Yo el Comandante General & Capitular D. Antonio
Lima mandará entregar a los Reales Almacenes
al Ayudante mayor de Ejército D. Antonio Maute,
destinado a la enseñanza de las Milicias de la Villa
& Pinedo en la Provincia de Tarma, cuatro arrobas
de Polvora, vago los requisitos acostumbrados y una
Norma & Papel & Bula viejas. Su inferior

Wetg



Yo el Sr. D. Manuel del Campo como encargado de
los Reales Almacenes de Art. de la capital Lima entregará
al Ayudante mayor de Ejército D. Antonio Maute,
cuatro arrobas de polvora o lo mas que pueda contener un ba-
rril bien retornado, y el mismo barril para los fines de
la superior orden antecedente, y juntamente una norma
y papel y bula viejas tomando resivo o continuac.
del referido señor Ayudante, y la intervencio^{on}

del Superior Tribunal de Cuentas, acostumbrado

de la vista y Junio 14 de 1780,

Ante. Vini.

Comose razon en el

trial mayor de Cuentas

y echo haupon a Dⁿ Juan.

del Campo, que corre con

los R. Almacenes. Lima

15 de Junio de 1780

Noticias de la Cuarta

Recivi del 5^o oficial Real J.ⁿ Ma

del del Campo quatro a Rovar de po

ra y una Resma de papel de Bulas vie

para los fines que expresa el antece

de Lima 16 de Junio del 1780

Antonio Matute



et hoc accepit in unum et unum
ad hoc et unum et unum et unum
per unum et unum et unum



Por Disposición del Sr. D. Amador Lina Com
gral. Refac.ª conduce el Arriero Nicolas Vazquez
para entregar en el Sr. Almacén Treinta quintales
de balas de plomo del calibre de 8 en libra em
pacadas en igual num.º de Capones precintadas
Caveros; como también conduce el mismo Arriero
cuatrocientos y veinte Remas de papel de bulas de
las con destino a la Cartucheria de Chile, y a la
de hacerlos; De otras dos partidas se reservan
un bono a continuación de este el correspondiente
para la data el guarda Almacén de esta Capital
Lima y Junio de 1780

José de Castro

23

Como Guarda Almacenes de esta Plaza embixtos de la Guía
que antecede, he recibido Treinta quintales de Balas de Plomo
de a ocho en libra en pacadas en treinta Capones; Cuatrocientos
y veinte Remas de papel de bulas de las a beneficiar en vein
te y un tercios los veinte de ellos de a veinte, y una Rema y el

Yno. No tante de a Veinte No mar todas Vueltas con sus
yvin abrigo cuya entrega ha echo el Amigo Rico
Nunaga; De que me ago Cargo de cuenta de la R.^a Sta
da Callao, y Junio 9.^o 1780. / Josef Martinez

1100
Deo
12. de 3000
de 1000 y 4000
mas separa =

S. D. N. Nicolas Bengana
 Remito a Vm. la toma Guia
 de los treinta Quintales de Calas
 y Cuatrocientas veinte Ma-
 mar el Papel de Vistas Viejas
 q. ayer se Remitiéron al Ca-
 las, p. q. lo ponga Vm en-
 sus Cuentas como ynter-
 miento de data que es pa-
 ra el S. D. N. Manl.



Vael Dadox para que Vm.
 le pague el ^{total} de veinte
 mulas que empleó

El S. D. Comand. a
 prieta, por la avistacion
 de Artiler para enman-
 gar ynterumentos de
 gartadoxer.

Este dicho D. Juan
nuel Cueto y M. certan
en Carcadas deponer esto
Corriente: Conque Nolo
desse M. de la mano por dar
Remittar q. puede aver

Queda de M. su fe
to y. en. ^{da}

Castro



acompas de las veinte
las quiero pagaxa M.
que a Cuatro xx, se
anueido a sta agui, a
le talis, taxa M. sepu
orden que aya: le ad
tregan M. o. n. xx.

por una queda
cu/o El Calleo a Pa



o, 1 de Junio de 780

Dⁿ Juan Nuño y Cueto subten^{te} y Ayudante del
Cuexpo de Axill^a

N. 12 f. 23.

Certifico q en el ymbentaxio q hecho
en este Almar del t^{er}ren de los paxte
choy q en ellos existien, afin de vaber lo
util q ay para una pronta deferra, a
lle que en la paxida del papel asi vellado
como de Bular, habia como secca de retoci
contar xx errar podridar, y derecha, acauvar
de los muchar cotexar q habia en la piera
donde existia dho genero, y por esta causa hi
se repaxar del bueno, la xaxefenida canada
del malo, afin de q la canacion de este no con
taminare al bueno. y apedim^{to} de dⁿ Nico
lar de Bexaxa ingeto Confidente de este
depocito y entrega de Almar. Doy la paxten
te en este nominado sitio en 17 de junio
de 1780

Juan Nuño y Cueto



[Signature]

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "Vertrag".

Main body of handwritten text, appearing to be a legal document or contract, written in a cursive script.

Handwritten text at the bottom of the main body, possibly a signature or date.

Small handwritten mark or signature at the bottom left.





En quetzillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.

Uma diez y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y
ocho. Por quanto conveniendo al real servicio en las actuales
circunstancias de guerra el dirigirlas como han
ta ora se ha executado á las Provincias de la Costa de es-
te Reyno, para ponerlas en estado de defensa de las In-
vasiones que hacen los Enemigos de la Corona, y ha-
biendose nombrado el Teniente de exercito Don Juan
Matthias de Leraca por comandante de la Tropa vetera-
na destinada á disciplinar las milicias de la Ciudad
y Provincia de Quetzillo, se resuelto conformando
con el dictamen del Señor Inspector remitir á ella Dos
cientos fusiles, Doscientos Bayonetas, Doscientas Pon-
ta bayonetas, Doscientas Cartucheras, Cien y cin-
quenta Lanças, ochocientas Piedras de Chispa, mil
y ochocientas valas de fusil, y quatro Arrobas y nueve
libras y seis onças de Polvora para quatro mil Cartuchos
los Dos mil con vala, y los restantes sin ella para esca-
sidad Doctrinales en la consecuencia el Capitan de la
real vala de Armas Don Josef Segueran entregará
á dicho Leraca, estos renglones para que los conduzca, y vino
los tuviere en los Almacenes de su cargo velos franqueará
los que faltan el oficial real Don Manuel del campo vago
el correspondiente recibo satisfaciendole por los oficiales
reales de la Casa de esta Capital, el costo que se impen-
da en el encafonamiento conduccion y demas que se ofrezcan
hasta poner el todo en la misma Ciudad de Quetzillo á dispo-
sicion del Comisario tomándose Honor en el Tribunal
de Juvenas Juixion vray Recibi del Capitan de la



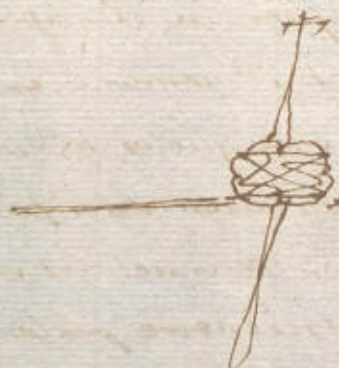
Recibo

Real Sala e Armas Don Josef Francisco Piquemans
Diciennos juvenes del Armamento nuevo con sus Ba-
yonetas y Pedras, Diciennos Cartucheros, con
sus (Poxas) Bayonetas en ellas, Ocho y cinquenta
Diciennos con sus Armas, ochocientas y pedras de
fuzil y con Barril de Polvora con peso e quarenta
Arrobas y nueve libras mas en unidad el super-
ior Decreto que antecede, Lima veintae y uno de
Julio de mil seiscientos ochenta, y en mil ocho

Toma e Har } Diciennos valas e fuzil = Juan Mathias e Lerucon
Tomore Haron en el tribunal mayor de guerra e
y queda hecho haron al Capitan de la Real Sa-
la e Armas a posar. Diciennos treinta y cinco

Recibo { Lima y Julio veintae y uno de mil seiscientos
ochenta = Mathias de la Cueva = Recibi en los
cales Almacenes de esta Capital en unidad del su-
perior Decreto de enjennas las un mil y ochocientas
valas de fuzil, y las quarenta arrobas nueve libras
y seis Onzas de Polvora que se refiere en el mismo
veintae y ocho de Julio de mil seiscientos ochenta
= Josef Francisco Piquemans =

Copia y concuerda este traslado con el superior De-
creto Original Recibo y toma e Haron con el que vacio
to y verdadero corregido y concuerda y en lo necesario del me-
rito y para que contee doy este en los Reyes el Peru a Primeros
de Agosto de mil seiscientos ochenta años



Man. Martinez
No. de 16. de
S. de N. de N. de N.



El cuartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SE
TECIENTOS Y OCHENTA,
OCHENTA Y VNO.

1800. Palas de Tual
102. lib 6 on. de Bizar

En el año de 1800 se capta alacritud de
los años puestos en alguna parte
En el año de 1800 se capta alacritud de
los años puestos en alguna parte

El dador de esta condon de eno N. Almarones
para esos Veinte y cinco Barretas de Piexo
nuevas con peso de quince arrobs. veinte lb.
y asi mismo ciento y veinte Capachos de Cuero
nuevos de que pondra en el Vero a continuacion
de eno. Guiso Casa N^o de Lima y Julio —
18 de 1780

Jaen

Lampro



Recevi en los R. Almar, de Atlixera de esta Plaza embix
tud de la Grisa que antecede Ciento Veinte Capachos de
Cuero de Cangax liexa. y Veinteyvinco Barretas
de boca, y Punta con peso de trecentas Noventa y
tres libras Netas. Deque me hago cargo de cuenta
de la R. Haz, da Callao y Julio 18. de 1780.

Jose Martinez

Handwritten text in the upper section of the page, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the middle section of the page, possibly a signature or a date.

Handwritten text in the middle section of the page, possibly a signature or a date.

Handwritten text in the middle section of the page, possibly a signature or a date.

Handwritten text in the right margin, oriented vertically, possibly a signature or a date.

Se han entregado en los N. Almacenes de Antillaxia de esta
Plaza. Ciento veinte y siete Capachos de Cuero de Cangas
tierra que remite d.ⁿ Nicolau Bengana. por div. provicion
del Senor Ofiz, R.^l d.ⁿ Allan. del Campo. de que me hago
Cargo de cuenta de la R.^l Vta, Callao, y Julio 21 de 1780.

Josef Mantener



Joseph William 1850 or 1851

Recibi de D. Nicolas de Vergada, del Arzop del Obis-
 al. R.º D. Manuel. del Campo. ochos mil quinientos, y.
 ochenta, Cartuchos con Bala. del Calibre de a 16. para
 Pistolas. Lima 20 de Julio de 1780/.

Joseph Fran.º Piquemari




8580 Cresta Istota



n oficio de 24 del que rigue me espresava el
 Sr. D. Dore Antonio de Arceche Virritadon
 General Superintendente de Real Hacienda,
 e Intendente General de Exercito con ten-
 tando al mto de la misma fecha que dirigia
 a Vnvr la Orden oportuna para que hicieren
 los precivos gartor de la remision de lo
 tres Barriles de Polbora, quinientos Tu-
 viles, diez mil Piedras de Chirpa, y dor mil
 para Pintolar que ande dirigirse en el
 Año el Aguiler proximo a nabegan pa-
 ra Valparaiso, e igualmente que prebe-
 nia a Vnvr se puvieren de acuerdo con
 el Capitan de la Sala de Armar a fin de
 que no huviera complicacion en el modo
 de laxer los cortos que retardare el

cumplimiento de lo que yo disponia. En
 su consecuencia prebengo à Vn^{ra} Labo-
 reme abirado que el referido Nario
 lare à la bota el dia 2^a inmediato, pa-
 que en esta inteligencia procuren ve-
 fique oportunamente el embio de la vi-
 xida de Armar, Municiones, y Penta-
 -lor. Dios que à Vn^{ra} m^{ra} p^a Lim
 22 de Agosto de 1780.

Agustin de Jaurique

Alor Oficiales R. S. de la Casa-
 -

Quartillo.



SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO Y SETENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783
Para los Años de 1786 y 1787

El Excelentissimo Señor Virrey ade pava d Vmo una orden para que entreguen tres Barriles de Plvora ciento once mil piedras de Idem, y dos mil para Pistolas; y tambien comunicara otra al Capitan de la Sala de Armas para que apronte quinientos fusiles, todo lo qual deve Embaxcar se en el Navio Aquiles, proximo á Navegar apalparaiso para tener Cautelada la Defensa del Reyno de Chile: prevengo á Vm. en conecquencia de dicha Determinacion que poniendose de acuerdo con el citado Capitan dispongan el pago de todos los gastos que se causen, hasta poner los expresados Derechos de Guerra en el Callao á cargo de la persona qd destinare asu recibo= Dios que. a Vm. m. años= Lima Veinte, y uno de Agosto de mil setecientos ochenta= Jore Antonio de Areche= ss. ofiz. R. de Lima



Concuerda con la Carta orden original de su contexto el Conde Don Jore Antonio de Areche Virrey General que fue de este Reyno, que se halla en el expediente de su materia que me remito; y para que conste doy el presente en Lima y Junio diez de mil V. ochenta y seis años.

Juan Martinez
no. el. star.

RECEIVED BY THE
LIBRARY OF THE
MUSEUM OF NATURAL HISTORY
JAN 10 1871



THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
JAN 10 1871

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
JAN 10 1871

THE MUSEUM OF NATURAL HISTORY
JAN 10 1871

Recivi delo R. Almaraz de esta Cap^a tu Ba
 riles de Pobra de m^g q^l nro cada uno que
 expresava este orden por que las demas expresen
 que en el se continen se entregaron a la
 R^a Sala de Armas de mi cargo Lima y Ag.^{to} —
 23 de 1780 — Joseph Xam^o Liguemans



Original de la
 Real Academia de la Historia
 de Madrid

30
 I am glad to hear of your success in the
 study of the German language. It is a very
 difficult one, but you have done very well.
 I hope you will continue to improve.
 I am, dear friend, your sincere friend,
 J. B.



On 30th Dec 1880
 J. B.

135

*P*edro Domingo Salvez, Cont. por S. M.
de la Visita gñal de estos Reynos del Peru, Chile, y Pro-
vincias del Rio de la Plata, y Contador gñal Comisionado
de esta R. Audiencia de Lima.

Certifico, que por una Nota dirigida por los ^{res} Oficiales R. ^{res} D^{ns} Diego Saenz de Arzola, y S. Ma-
nuel del Campo, de esta Contaduria gñal de mi cargo,
en el dia de Oy, se manifiesta que embarcan de cu-
enta de la R. Hacienda, en el Navio de Aquilón.
a cargo de un Maestro, y de Orden de este ^{Dr} Gov.
de veinte y dos el Corriente: Tres Barriles de Pl.
vora de un quintal neto cada uno = tres barriles
con doce mil piezas de Chispa; y cinquenta
Carrones con diez Triles cada uno, que todos hacen
quinientos, para entregar en Valparaiso al Go-
vernador de aquella Plaza, quien tiene la Orden
correspondiente para dirigirlas a disposicion del
Señor Presidente de aquel Reyno. Y para que
los ^{res} J. J. vayan de ella como les convenga doy la pres^{te} en
Lima a veinte y tres de Agosto de mil setecientos y ochenta-

Pedro Domingo Salvez
P





Son. D. Jph Martinez

N.º 132.

El Arriero Crimenegildo Pineda conduce
del Almacén de esta Ciudad p. lo de-
cer para tres quintales de balas de plomo
del calibre de a ocho en libra, empacadas
en igual Num.º de Casos de Espino; Y de
cuyo Expreso se sirba m. poner la corre-
pond. te forma guia a continuacion de esta
Lima y Ag. 2 de 1780.



José de Castro

Reciví en el P.º Almacén de Artillería de esta Plaza
En consecuencia de la Guia que antecede tres qq. de ba-
las de Plomo de a ocho en libra en otros tantos Casos de
q. me hago Cargo de cuenta de la P.º Hacid.ª Callao
y Agosto 2 de 1780

José Martínez

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

Enrõ D. Jph Martinez

N. 18 / 33.



El Carriero Jose de Cordoba lleva a enor^a el
Almacener p. lo^r de era para onre quintales y
diez libr^{as}. De balau de plomo el Calibre de a
ocho en libra Empacados en onre Casones de pino:
Y el mismo de ellos espero se servira im. poner
la correspond. tomas quia a continuacion de esta
Lima 11 de Agosto de 1780.

Jose de Castro

El Carriero Jose de Cordova ha entregado en la R. Almaz^a
de los extruchos de Artilleria de esta Plaza embixtus de la
Guia que antecede (Digo) Onre Casones Cerrados de Madera
de Pino y en ellos onre quintales Diez libras de Balau-
de Plomo de a ocho en libra. De que me aga Cargo de quen-
ta de la R. Almaz^a Callao y Agosto 11 de 1780.

Joseph Martinez

108 280000

...no por no ...

12 1/2

Las balas se hicieron @ 1/2 1/2 y 1/2 @ Roma y se compuso el libro
de Hago.



C. N. 10 / 34

En quarrillo.

SELLO QVARTO. VN QVAR-
TILLO. ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO,
Y SETENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1786 Y 1787

Para los Años de 1786 y 1787

En una veinte y siete de Septiembre. Remul Sete-
cientos ochenta. Respecto haver determinado re-
mitir para el requeirido de los Puertos y costas
de la Provincia de Cañete doscientos fusiles
con sus correspondientes Dragonetes, Porta Brayo-
netas, y Cornicheas, trecientas Lanzas, mil ocho-
cientas Valas, para fusil, mil doscientas piedras
de Chispa, y quatro arrobas de Polvora: El Capi-
tan de la Sala de Armas, apronte y entregue to-
do lo referido a D.ⁿ Miguel Blanco Comandan-
te de la Tropa Veterana de la misma la instruccion
de la milicia de dicha Provincia, poniendose
de acuerdo con los Oficiales reales de estas
casas, en lo que estuviere a su cargo. Tauxegui-
Dolarez: Fomere: una rubrica: Fomere: Tauxon en-
ente Real Tribunal de cuentas y queda echo abo-
no al Capitan de la Real Sala de Armas.
A fol. 111. y 112. vuelta del



Libro quince Lima y Octubre cinco de mil setecientos ochenta y cuatro de la guerra = Entre quere p.^a Don Nicolas de Vergara la guarda de Polvora contenida en el Superior Decreto de la buelta sacando recibo de ellas, Lima treinta de Septiembre de mil setecientos ochenta = Assi mismo entregara las un mil ochocientas valas de fusil = Ayala = Campo = Alivi = Allos Reales Almacenes de Polvora y para que se exprese en el Superior Decreto de la buelta, Lima treinta de Septiembre de mil setecientos ochenta = Por el Fran.^{co} Piquemari Recivi el Capitan de la Real Sala de guerra Don Por.^{to} Fran.^{co} Piquemari Ochocientos fusiles con sus bayonetas y Pedras de la mamena nuevo Ochocientas carruchexas con sus Pontabayonetas en ellas trescientos refones con sus estrias, y mil ochocientas valas de fusil, mil y doscientas Pedras de Fusil y quatro arrobas de Polvora Lima tres de Octubre de mil setecientos ochenta y cuatro = Concuenda este traslado con el documento Original de su contexto el que para efecto de sacar este recibo entregaron los Señores Oficiales Reales

Vi

135



De los Reales Almacenes de Santa Bar-
bara para la Capital Quattro arrobas de Pl.
vora y Un mil y Ochocientas Balas de Fucil
que juntos con otras pertrechos de guerra se
mandaron Remittir por sup.^{or} Dto de 27 de el
presente mes remandaron Remittir ala Pro-
vincia de Cañete para el Perguero de los Puer-
tos y Costas de dha Pro.^a Lima 30 de Sep de 1780

Con 40 de Pl.^a
y 1800 Balas de Fucil

Joseph Fran. Piquemanz

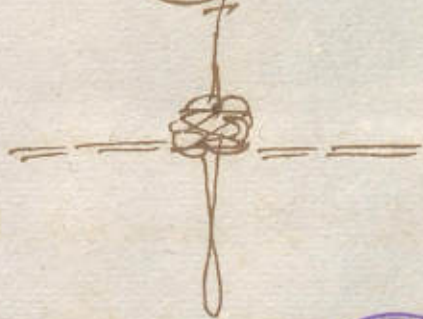
Dup^{do} en el Fil. seg^{tar}

I have been thinking of you very much lately
 and wondering how you are getting on.
 I hope you are well and happy.
 I have been very busy lately
 but I have managed to find some time
 to write you a few lines.
 I am sure you will be glad to hear from me.
 I have been thinking of you very much lately
 and wondering how you are getting on.
 I hope you are well and happy.
 I have been very busy lately
 but I have managed to find some time
 to write you a few lines.
 I am sure you will be glad to hear from me.

de estas Casas aquienera devolvi el original 36.

vacien y verdadero aque me remito. Y pa
ra que conte doy la presente en los Reyes
de Peru en cinco de Octubre de mil setecien
ochenta. Juan Martinex = Oreybano Tien
te de Real Hacienda =

Concuerda con el Documento de su contexto aque me remi
to, que se halla en Testimonio en el expediente de su materia
y parague conte doy el presente en Lima de Orden verbal
de los Señores Utinistros de Real Hacienda en diez de Junio
de mil setecientos ochenta y seis años



Juan Martinex
no. pl. ta
s. de R. Har.



En quitermo.

SELO QUARTO, VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO
Y SETENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1781 Y 1782

Para los Años de 1786, y 1787





Qu quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO, Y SETENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1782 Y 1783
Para los Años de 1786, y 1787

*S*ima veinte, y siete de Septiembre de mil setecientos ochenta = Respecto de haver determinado Nmitix para el resguardo de los Puertos, y Coadas de la Provincia de Nca Quinientos fusiles con sus respectivas bayonetas, Portabayonetas, y Cartucheras Quatrocientas cincuenta Sanzav cinco mil - quatrocientas Valas para fusil Dos mil ciento sesenta Piedras de Chiapa, y diez arrobas de Polvora. El Capitan de la Real Sala de Armas apxonte, y entregue todo lo referido al Ayudante de Exercito Don Martin de Aguirre Comandante de la Tropa Veterana Destinada ala instruccion de las Milicias de dha Provincia poniendose de Acuerdo con los ofiziales Reales de esta Caxas en lo que Estubiere a su Cargo - Tauxequi = Dolaxca = Tomese una Rubrica Tomose Razon en este Real Tribunal de Cuentas, y hecho abono al Capitan de la Real Sala de Armas afoxar trescientas treenta, y cinco buelta Sima y octubre cinco de mil setecientos ochenta = Matias de la Cuesta = Entriequense por Don Nico



Las Vergara las diez arrobas de Polvora
contenidas en el Superior Decreto de la
buelta sacando recibo de ellas Lima trein-
ta, de Septiembre de mil setecientos ochenta
ta. Asi mismo entregara las cinco mil
quatrocientas valas de fucil.

Campo = Recibi de los Reales Almace-
nes la Polvora, y bala q. se expresan
en el Superior Decreto de la buelta Lima
treinta de Septiembre de mil setecien-
tos ochenta = Jose Francisco Piquemaran
Recibi del Capitan de la Real Sala de
Armar Don Jose Francisco Piquemaran qui-
nientos fuciles con sus bayonetas y Pie-
dras del armamento nuevo. Quinientos
Cartuchexas con su portabayonetas en
ellas Quatrocientos cincuenta y nores cin-
co mil quatrocientas valas de fucil Dos
mil ciento, y secenta Piedras de fucil y
diez arrobas de Polvora en virtud del super.
Decreto de su Excelencia que antecede Lima
treinta de octubre de mil setecientos ochenta
Matias de Aguirre = Conuezo este tras-
lado con el Documento original de su contex-
to el que para efecto de sacar este me entree-
gaxon los Señores Oficiales Reales á quien
le devolvio original y copia, y para que
conste, y obre los efectos q. combenga doy es-
te en cinco de octubre de mil setecientos
ochenta, años =

Conuezo con el Documento de su contexto que en testi-
monio corre en el expediente de su materia a que me
Remito; y para que conste y oren verbal de los

Vi
 Delor P.^a Almacener de Santa Barbara
 esta Capital Diez arrobas de Polvora y Cinco mil y
 quatrocientas Balas de fusil que junto con otros
 pertrechos de guerra remandaron remittir p.^a Sup.
 Decreto de 27 del presente mes ala Ciudad de Ica
 para el Verguando delor Puerto y Conar de ella
 Lima 30 de set.^a de 1780.

Son 40 @ de Polv.^a
 y 5000 Balas de fusil

Joseph Xam.^{co} Piquemanos


Dup.^{do} en el Trib.^l de g.^{ta}

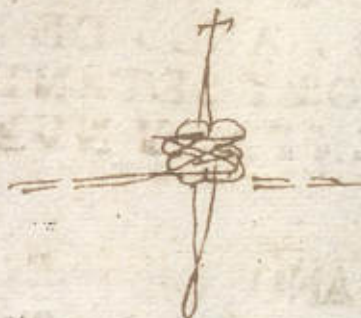


[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Señores Ministros de Exército y Real Hacienda
por el presente en Lima y Tumbes diez de abril de ochenta y seis años

f. 32



Juan Martinez
no
s. de Pl. de Ar.

En quarto.



SELLO CUARTO, UNO CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO
Y SETENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1781 Y 1781
para los Años de 1786, y 1787



Lima y Nob^{re} V^o de 1780.

N. 21 / 40.

Al Oficial R. D^{no} Man. del Campo,
entregue al Sarg^{to} Mayor D^{no} Angel Ca-
ballero Dos arrobas y nueve Libras de
Polvora, y dos Reemas de papel de Bulas
viejas para las tres Salvas que deuen
hazer las primeyas filas de las Tropas
de Inf^{ta} de Milizias de esta Capital en
su Plaza Mayor el dia quatro de el
presente mes, para solemnizar los dias
de el Rey Nro S^{or}.



Sanseguin
E

Dotarea
E

Recibi la Polvora y pa-
pel q^e se expresa arriba
Ang^o Caballero
E



[Faint, illegible handwritten text in the left margin]

Admiration et de la
ce d'iron 53 lib. addition y 2 permes
p' les tres valles de d'iron de canals



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Excelentísimo Señor = Estimado en mi obligación y en el preciso representado a V. E. que de veintae y un mil y ochocientos Cantuchos Combala quiere hallaban y prevención en esta Real Sala y llamav en mi cargo, en el día solo existen veintae y cinquenta Cantuchos en un cañonero por haber valido los retranser en varios destino por Superiores de Caeros y V. E. y como siempre se ha practicado tener de prevención en esta Real Sala cantidad de ellos, para qualquiera acaro repentino, y remedar, y ocurriendo en el día tener mas necesidad con motivo de la Guerra porere Combeniente que V. E. se sirva mandar al oficial Real Don Manuel de Campo, como encargado del Real Almacén, me entregue en el día, quinientas y cinquenta libras de Polvora para fusil, veinte mil balas de Plomo de a diez y ocho en libra, y ocho veintae y papel de Bulav, y en su defecto de Papel sellado del que ya no es de servicio para hacer veinte mil Cantuchos y liados de diez en diez, para el caso de ocurrir motivo de enaregarlos con prontitud a las tropas y de los

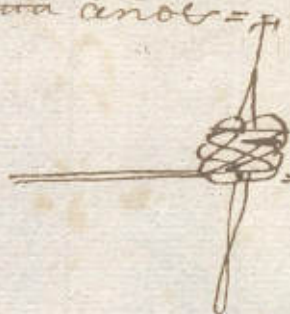


20. en que vea su celerencia al vitriano y los
cinco mil que de los canones quere conduze
don de España Avogate me enaxegue treinta
de ellos para encañonarlos que vixbira este
dono al real Exorio sobre que revolbera vea
celencia lo que fuere de su Superior Agrad
Real Sala de Armas vea 20 de noviembre de
Decreto mil seiscientos y ochenta años = Josef Fran
cisco Piquemur = Lima ocho 20 de noviembre de
mil seiscientos y ochenta. El ofisial real
Don Manuel del campo encargado del
real Almacén de municiones, y Peloteros
de Guerra enaxegara al Capitan de la Sala
de Armas las cantidades de las Especies, que
expres le haren falta tomando el conser por
dienta recibo, en virtud de este Decreto del
quere tomara Raron en el Tribunal y real
Audencia de quentas = Tauxequi = Dolanea =
Tomere = Dos Rubricar = Tomere Raron en el
real Tribunal de quentas, y queola formado
avono al ofisial real encargado y cargo
al Capitan de la Sala de Armas aforas tres
cientas treinta y seis Lima y noviembre siete
de mil seiscientos y ochenta = Matias de la
Cuenta = Recibi del señor ofisial real Don
Manuel del Campo en virtud del Superior
Decreto de su celerencia que antecede quinien
tas cincuenta libras de polvora para fusil
veinte mil balas de fusil y a diez y ocho en
libra y ocho remas de papel sellado para

Recibo

hacer canchales Lima ocho noviembre de 142.
mil novecientos y ochenta = Josef. Francisco
Piquemari =

Concuerda con el original de su comento el que p^a efecto de
sacar este exhibieron ante mi los señores ofi^{es} R.^s quienes entre
que original y copia Lima nueve de noviembre de mil nove
cientos y ochenta años =



Juan Maximer
notfe. p. l. de
S. Hen. de R. H. de



[Faint, illegible handwritten text in the bottom left corner, possibly bleed-through from the reverse side.]



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA OCHENTA Y VNO.

*Se acuerda de dar —
55 on. libr. de pluma } Para
20.000. lib. de papel } Cartuchos
8 on. de papel*

f

t

N. 23. 143.

12 de Nov.
de 1780.

Como Señor.



Oficial R.º D.º

Manuel del Campo Mui S. mio: Para las tres Salas que han
 entregará a d.º Ang. de hacer las primeras filas de la Tropa de
 Cavallero Sarg.º de la Asamblea Infanteria de Milicias, que de Orden de
 dos años, me. V.º. debe formar en la Plaza Mayor de
 libran de Bulas y dos Reos de esta Capital la mañana del día 11.º del
 papel de Bulas presente mes, con el deseado plausible motivo
 de solemnizar el feliz Nacimiento del Señor
 Infante Deseado, se necesitan dos arrobas, y
 nueve Libras de Polvora, con dos Resinas
 de Papel de Bulas Viejas, Que suplico a
 V.º. se sirva mandar se entreguen de los
 Reales Almacenes de esta Ciudad, al
 Sargento Mayor d.º Angel Cavallero,
 con la mayor brevedad, por el poco tiem-
 po que queda para concluir la Ca-
 rrechos.

Dotare

Que a V.º. me

chos. y felices años. Lima 12. de
Noviembre de 1780.

mo ~
A. Señor.

B. L. M. & V. P.

su mas atento respectuoso

José del Valle

W

Peribí las dos arrobas
nueve Libras de Polbor
y las dos Rosmas sepo

Como Señor Viceroy
D. Agustín de Tauxegui

Antz. Cavallero



1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

El cuartillo.



SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

Al Dec 2/

Lima trece de Noviembre de mil setecientos y ochenta y

Informe el Señor Comandante del Real Cuerpo de Milicia = una Rubrica = su excelencia = Dolores =

Al Dec 2/

otra Rubrica = Lima trece de Noviembre de mil setecientos y ochenta = El Capitan de la Sala =

Primas entregue al condestable de Navarra =

Milicias Juan Bautista Barro, Dore Fuerte =

Consur Baionetas y Pedras = Dore Canuchos =

Canones = Trocan y Mochos y Charpa = Inguinal

y Balas y Troil y a diez y ocho en libra = y se

señala y tres Espadas consur Cinchoneros y

Exanados, y repare la Orden correspondiente al

oficial real Don Manuel del Campo, para la en

trega del Papel y balas, que se expresa tomando

razon de este Decreto donde correspondan. Taise

qui = Dolores = una Rubrica = Recibo del Señor

Don Manuel del Campo conador oficial real de

estas cosas = tres Remas y Papel y Bullas, y un

quinal y Balas y Plomo, en virtud del Superior

Decreto de la buelta Lima y noviembre diez y

ocho de mil setecientos y ochenta, Josef Francisco

Piquemano = Recibo del Capitan de la Real Sala

y Primas Don Josef Francisco Piquemano, Dore

Fuertes del Armamento nuevo consur Baionetas



Decreto de esta Audiencia de Lima de 13 de Noviembre de 1780

y Piedras, Dose canuchenas Cananah, Un par de
pistolas de Charpa, un quintal de valas de Plomo
de a Dier, y ocho en libro para fuel; tres remises
de Papel de Cular, vevenos y tres Espadas de
granadero, y vevenos y tres binucos en vinosa
del Superior Decretos de la Ouelta Lima Des
y seis Enchimbres de mil vacienas y ochenta
Nota que de el numero de Espadas dechar la una
es de Dragones larga con quarnicion de la una

Toma de Karⁿ Juan Bautista Barron. Tomore Karon enete
real Exibunal de Cuentas y queda formado
avomo al capitán de la real Sala de Lima
afosar trecentas treinta y seis del libro
quinse por donde resulta el cargo, y devino
Lima Dier y siete de mil vacienas y ochenta
Matias de la Cueva

Ex copia y con cuenta que traxidos con los Superiores Decretos,
bor, y toma de Karon, Originales de su conuecto con los que vacienas
y verdaderos y en lo necesario a ellos me remito y p. y. Conuecto doy en
de mandamos verbal de la S. of. R. de C. y de las Casas de los reyes
seu en vinosa y quatas de mil vacienas y ochenta años



Juan Martinez
roffe
15 de mayo de 1781





Elu quarto.

Sello cuarto, vn quarto
tallo, años de mil se-
tecientos y ochenta y
ochenta y vno.

Secrets de l'homme
de l'homme
de l'homme

100 lib^{rs} de Pales de Mail de 48 en ligne
3^{me} Remar de 10^{me} de Bulet.

Lima 20. de Noviembre de 1780.

24

N. 20/45.

Respecto a que para continuar la fabrica de los
ochocientos mil Cartuchos que se necesitan de
pronto repuesto, y actualmente se están trabajando
en el R. Presidio del Callao son precisos varios
materiales: El Oficial R. A. Manuel del Campo
encargado de los R. Almacenes entregará a
disposicion del Comandante de Armas D. Anto-
nio Lini ciento y diez quintales de balas de plomo
del calibre de a diez y siete, y una quinta de la
misma clase de a diez y ocho; asi lo tendrá
entendido para su debido cumplimiento, y se tomará
la razon correspondiente.

Jauregui
[Signature]



Dolarea
[Signature]

De la vista a 29 de Nov. de 1780.

A Señor. Ofi. R. A. Manuel del Campo, como en-
cargado de los R. Almacenes de la Capital Lima

En virtud de la presente oñ. El Excmo. Señor V.
rey, y de que con igual fha. se ha venido pre-
venirme lo mismo, y de que Respeto estar manda-
do por el Sr. Vicetor general. entregue Vm. lo de mas
pedi yo en consulta de 11 de Sep. que concierne a
cierta cantidad de papel de bular vieja, y hacer
Caracho, y otra de papel sellado, para fajar los paquetes
vellor, y en su defecto doblado num. de 12 mar-
de bular en compensacion; cuya oñ. El Sr. Vi-
dor no ha recibido Vm. ni se Regular la Nueva,
tanto, se servira Vm. Remitar a la Casa del
y a entregar al Quaxa-almacen de 12. de 12.
Sr. Josef Martinez, ciento diez quintos. de bular
del calibre de diez y siete en libra, y cincuenta
de la misma clase de 12 de diez y ocho; y puntam-
de 12 mar de papel de bular vieja, para los fines ex-
sados de 12 de 12. no mencionando el papel sellado
por no existir; que con el Nuevo corre p. a con-
nuar, y la toma de Varon en el Vesp. Tribunal
cuentar, le servira de legitima data
Anto. Lm.

Don Josef Martinez Guanda Almacen de la Plaza

46.

del R.^o Phelipe del Callao en Virtud de el Superior Decreto
y Orden q.^{ta} Antezede Recivi del S.^{to} Oficial R.^o de las Casas
de Lima D.^{no} Manuel del Campo en estos de mi Cargo del
Vamo de Artilleria Ciento Reynite y ocho Surroncitos Veto
bados en Cuero q.^{ta} segun el peso q.^{ta} se ha Executado en es
tos se hallan de Cinco Arrobas el Neto y quatro libras en la
taxa de Dho Cuero q.^{ta} por todos componen diez y seis mil
Lib.^{as} de Balas de Fuzil en esta forma: Los Ochenta y ocho
Surroncitos de Balas del Calibre de a diez y siete en lib.^a
con onze mil libras en Neto y los quarenta restantes de
Balas de Idem del Calibre de a diez y ocho en libra con Cin
co mil lib.^{as} netas que ambas partidas componen Ciento y
Sesenta q.^{ta}; Cien Redomas de Papel de Bulas Viejas -
todo para Cartucheria de fuzil: De que me hago Cargo
de Cuenta de la R.^{ta} Hacienda en Virtud de este Conocimi
ento R.^o Almaz.^o del Callao y Diciembre diez y ocho de
mil Setecientos y Ochenta y.



Josef Martínez

ma 25. de Nov.^{re} de 1780.

t

N. 26. / 47.

El oficial R.^l D.ⁿ Manuel del Campo entregará
de los R.^{os} Almazenes & su cargo al Teniente &
Ejército D.ⁿ Jph Varela, Ayudante incorporado en
el Cuerpo de Pardo libres, y marcha al Curio, bajo el
Comando del Coronel D.ⁿ Gabriel de Abiler. Iva.
xenta y cinco tiendas de Campaña, y ocho estimeros
y se presentan para el servicio a los oficiales, y
tropas de esta Expedición, de cuyos efectos se hará car-
go con los Registros correspondientes el referido
Oficial en virtud de este Decreto.

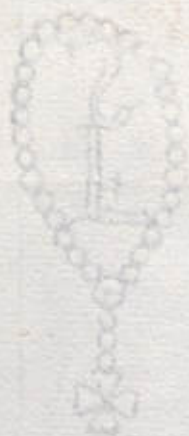
Tauquín
de
Ato



Dofarca
de

Qui
laiguaxentay cinco Bendas de Campes
yocho Armeros contenidos en el sup^o Decret
de lab. Lima 25 a nov. de 1780.

José Vazquez



Quelva

Dñi
 R. deos pñ Almay deos Capital
 p. Expedicion a tinca loziz.
 Veinte Stachas deos mano =
 Veinte Marrajos =
 Veinte Lampas =
 Veinte Zapapicos =
 Veinte y quatro Cueros =
 Oñze faroles = 2 de 1780 -
 Lima 27 de 3. de 1780 -

Josef Varela




1. *Phlox paniculata* L.
 2. *Phlox subulata* L.
 3. *Phlox pilularis* L.
 4. *Phlox maculata* L.
 5. *Phlox divaricata* L.
 6. *Phlox ovata* L.
 7. *Phlox fruticulosa* L.
 8. *Phlox longistylis* L.
 9. *Phlox pilularis* L.
 10. *Phlox pilularis* L.



The above are the
 Phloxes of the
 18th century
 as far as I know



Visited on Dixon and John Cochrane
At the end of Camp. 98. 1860

Un quarterillo.



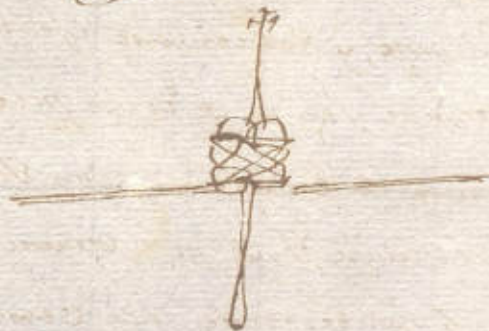
SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.

Excelentísimo Señor = Por el Superior Decreto & Res-
cendencia de ocho del próximo mes pasado reverendo Ven-
dencia mandan al Oficial real de estas Casas Don
Manuel del Campo, me entregue de los reales Almacenes
del Tren que está en mi Cargo veinte mil Salas & fusil
Con la Polvora correspondiente y Papel para hacer veinte
mil Cartuchos con Vela & Prevención para esta Real Ca-
sa & Armar & mi Cargo, y habiéndose efectuado, ven-
dencia por otro & veinte y cinco & ocho mes me mandan
entregar al Theniente & Escribano Don Josef Varellos
para la expedición del curso, doce mil Cartuchos de estos
por lo que parece & ena convenientes que V. S. C. E.
mande al Dho. S. Oficial real Don Manuel del Campo
me entregue de los reales Almacenes de mi Cargo, doce
mil Cartuchos con Vela para fusil del calibre & a di-
ez y ocho en libra de los que allí existen en Cañonazos
para reponer en el número que faltasen, lo que fuere
del Superior Decreto & V. S. C. E., Real Vela & Armar
Primero & Dho. S. C. E. mil trecientos y ochenta = Don Francisco
Siguemans = Lima Primero & Diciembre S. C. E. mil trecientos
y ochenta = El Oficial Real Don Manuel del Campo
entregará al Capitan de la Vela & Armar Doce mil Car-
tuchos con Vela, para reponer los que suministró &
mi Orden al Theniente & Escribano Don Josef Varel-
los Vaso de los requisitos y formalidades, acostumbradas



Recibo f. ~~Tarapaca~~ = Delaxco = Recibi del señor oficial Real
Don Manuel del Campo, Dose mil Caxauchos con tala
del Calibre & A diez y ocho en libra en virtud del ^{disposición}
Decreto ^{primero} el ^{que} ^{Antes de} ^{se} ^{haya}
Doy & Diciembre, & mil trescientos y Ochenta = ^{Josef Fran. Piquemano =} queda
formado Arons al oficial real on cargo, y cargo
al Capitan de la Real Vela & Amara a foser tresien
tas siete y foser trescientas treinta y cinco del libro
quinte de Cargos, Lima y Diciembre quatro & mil
trescientos y ochenta Macias & la Cuera & =
entre ~~emplone~~ = Josef. Francisco Piquemano = vale

Concuenda con el Original de su contrato con el que va corregido y
censado a queme remito y para que conte doy este en Lima y
Nuebe & mil trescientos y Ochenta años =



Juan Martinez
no fe
S. Non. sul Mar.



Un quarto



SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y OCHENTA Y
OCHENTA Y VNO.



Recibido en la oficina de la
Cancillería de la Real Audiencia
de Valencia a 18 de Mayo de 1800

12 D. de Mayo de 1800 en la

Por Dⁿ ^t Josef Martinez.

N^o 28 / 80.



Con el Amigo Josef de Córdova se remiten á
estos R.^{as} Almacenes, en virtud de Orden, que dicen
havex del Sr Comandante de Artillería, Dascientas
Harradas, dascientas Palas, dascientas Hachuelas de
Mano, y diez y ocho Resmas de Papel de que pon-
rá V^{mo} el Recibo correspondiente para Resguardo
de estos R.^{as} Almacenes. Casa Real de Julio
de 1780.

Josef

Josef

Se han entregado en estos R.^{as} Almacenes, de Artillería Do-
cientas Palas de fierro, Dascientas Hachuelas de Idem, ci-
ento Noventa y ocho Harradas, y Diez y ocho Resmas de
Papel de Bular Viejo. o Vellado. De que me ago Cargo
de cuenta de la R.^a Mar^{da} Callao y Julio de 1780.

Josef Martinez

also flying & calling over the water.

ma 8. de Diciembre de 1780. N.º 154

El oficial N.º d.º Emanuel del Campo, entregará de los N.º Almacenes de su cargo, ad.º Emanuel Cueto Subteniente del N.º Cuerpo de Artillería que va incorporado en el destacamento destinado ala Ciudad del Cuzco, al cargo del S.º Inspector General d.º Toré del Valle, ciento y ocho mil cartuchos con vala, seis mil y quatrocientas piedras de chirpa para Fusil, y ochocientas para Pistolas, y así mismo quatrocientas y treinta Tiendas de Campaña para los oficiales y tropa del propio Destacamento, todo vado ellos requisitos y formalidades acostumbradas, en virtud de este Decreto.

Jauquín
M



Dofaxas

Tomose raxon en este Real Tribunal de Cuentas, donde queda echada nota

afixas trecentas siete del Libro 15 e fa-
gor. Lima y ~~Die~~viembre nueve mil setecientos
ochenta.

Statuas de la Cuesma



En oficio del día de ayer, q. he reci-
vido en esta jha, me ha expuesto el Ex.
Sr. Pirrez, que para que se alojen en
su tránsito los quattocientos hombres,
que marchan al Cuzco, con motivo
de las inquietudes que ha causado So-
reph Tupa Cnaro, se necesitan Tiendas
de Campaña, que hando entregarse al Se-
niente de Ex.^{to} d.º Ant.º Demoso, y estando
persuadido a que las hai en los Almac-
enes del Cargo de Ind, le prevengo, q.
puesta de acuerdo con el referido ofi-
y bien calculada la capacidad de cada
tienda con el numero de Tropa, le en-
tregue las que sean bastantes al objeto
bajo las formalidades de estilo.

Dios que dom m. a. Lima
1. de Dize de 1780.

Joseph Antonio de Grech

[Signature]



Dr.
Sr. Man. del Campo.

30

18

Wm. W. W.



153.

Recavi del Sr. Oficial N.º D.º Allan! El Campo trecientas
treinta y siete tiendas de campaña, cinco pabellones p.º Armas
cinco ochomil sesenta y siete cartuchos de fusil de a.º 1.º en lib.º
seis mil novecientas piedras p.º fusil, ochocientas p.º Pistola, ve-
inte arcobas de valon de fusil de a.º diez y siete y media en lib.º
doce moldes p.º acer cartuchos de fusil, un tercio de plomo de
cabullon, seis espeques, seis chifles, y dos botafueros, todo
p.º la preste expedic.º de P.º de el Curco.

Lima 16 de Diciembre de 1780.

Man. Nuño y Cuesta



[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.]

Wm. Murray Carter

[Extensive body of faint, illegible handwriting covering the lower two-thirds of the page.]

Necesitándose para el desempeño de la importante comision del R.^o Servicio, que he confiado al Sr. Intendente General D.^o Jovè del Valle, Cinquenta Arzacas: Cien Zapapicos: cinquenta Banetas: cinquenta Palas: cinquenta Achar de dos manos; cinquenta Achar de una mano: cinquenta Mananos, y Cien Capachos medianos, todo en mangado, y liado, á efecto de que sirban para abrir caminos, y trincheras. Dada V. S. la orden correspondiente, para que de los Reales Almacenes de Armillas se entreguen los referidos útiles, con los Requiridos, y formalizados acostumbrados, al Sub-comisionado del propio Cuerpo D.^o Manuel Cuero, nombrado por V. S. para acompañar á dho. Sr. Comisionado: Pido que al V. S. m. a. Lima D. de Diciembre de 1780.



Agencia de Intendencia
 [Signature]

Dr

D. Antonio Lirio:

Buella

El Sr. Dⁿ Juan! Al Campo encargado de los Pr.^s de
nos de Arto. de esta Capit^a entregada al sub. de Arto.
Juan! Cueto la enajenación de ganaderos y utensilios que
se expresa en la ord.ⁿ Al Excmo. Sr. Dⁿ Juan de la Cruz
erdo en las cletas y marcos enajenados y alfor
p. a preservar esta agua las varillas tamb.ⁿ en
of. cada uno forme un tercio de cuatro avines ardo
y los capachos en lazos con latigos de boca resaca
de forma of. tamb.ⁿ formen tercios de curso del. te. Com.
el Reino correspond.^{te} a continuac.ⁿ y despues la inter
al sup.^r trial de cuentas.

Lima 12 de Dic.^r de 1780.

Ante. Zúñiga

Revisó el Señor oficial real Dⁿ Juan de la Cruz
mienta e inventarios de ganaderos q. expresa la libranza
cedente, a condicionados segun se mencionan. Lima
de Dic.^r de 1780

Juan. Nuño y Cueto

na 12 a Dicla 1780

V. 32 / 155.

Haviendose mandado q' de los Almacenes de la Pousa de Callos se remitan a los de esta Capit.ª Setenta y cinco valas de canchales de Calib.ª de a 8 m. cincuenta, canchales de mismo calib.ª de toda carga con valas de plomo de a 8 en lib.ª tres cucharas de Canón: tres atacaos de tres lamadas: y un vacatrapi del mismo calibre y con dos Astas: Asi como tamb.ª cien valas de fierro de calib.ª con las alforjas de cuerdas q' son conducen, y algunos sacos de filarricos, el Sr. D.º Juan.º El Campo como encargado de los Almacenes de Art.ª de esta dicha Capital entregará al Sub.º de Art.ª D.º Juan.º Cuello nombrado p.ª la expedir.ª del Excmo. Sr. Inten.º aconfiado al Sr. D.º J.º J.º D.º J.º de Valle los Armas de Canón portachos y municiones expresadas distinguiendo en el Reibo el número, especies y circunstancias de los.ª Se entregará pues no ha auido tiempo de prefiar estas circunstancias en este libram.ª con esto y la intervenc.ª del Sup.º Tral.ª de cuentas le servirá de ultima Data.

Anto. Zini

Bien entendido q. esta Ord.ⁿ es de provision
interior q. la confirme el Excelentísimo



Señor Dn. Juan de los Rios o ponga su apor-
cion. q. deve solicitar el empujador
P. Dn. Estan. del Campo.

Lira


Recivi vlt. Oficiat. Al Dn. Juan! del Campo y entrega
unco valcar del calib. de a ocho, cinquenta cartuchos
de carga del mismo calib. tres cucharas de a ocho, tres
cuchillos Idm, tres navajas Idm, un sacatraper Idm
todo con su caja; cien valcar de fierro del calib. de a unco
bra, quatro alfileres de cuerda y trecientos tacos de
balla; todo para el fin q. menciona la libranza ante
re. Lima 16 de Dic. de 1780

Man. Niño y Cueto




7
C. 33 456
El S. Oficial D. J. Manuel
del campo como encargado delos
materiales de Star. de una capital entre-
gada al Subteniente de Star. D. J. Man.
cueto comisionado por el exmo. Vi-
rey alas orden. del Sr. D. J. Ojal.
en la expedicion q. se le comia la mu-
niciones utencilios y generos. quere
bien entendido que las especies de q.
no tubiere exvante cargo como el papel de
escrivir, las abugas de cañones q. actual-
mente se contruyen se abaxa de comban-
y de luego le sera a sin recargo entrada
por salida comando en el Navo selco-
tado D. J. Man. cueto.

Las municiones y utencilios con los
siguientes

Poltora ocho quintales en barriles bien re-	8
tobados	6
Piel de baco seis	2
Manzillas de oreja dos	2
Macetas de mano dos	2
Escoplos dos	2
Libras de clavo p. Kibari cañon. diez y ocho	18
en un sumador con los escoplos y macetas	

Cuchillos flamencos seis, para cortar... 6
 Latigos p. presintas de cañón de asex tacon... 12
 Cuenda mecha veinte y cinco libras...
 Abupas de Ceban doce - quatro decada es...
 especie de espigueta: punta de diamante...
 ybarrera...
 Aruela de ^{cuatro} manos una...
 Vacatraperos p. a pucil cinco... 50
 Resmas de papel de Bulas viejas p. a...
 continuacion de cartuchos de pucil y canon... 16
 atos de alib. diez y seis...
 Resmas de papel blanco de escribir... 1

Para subvenir a la necesidad
 de esta especie en los paramos ya en
 en los lugares y con este motivo no
 escusar la cuenta y razon: partes
 avisos o novedades que combengan
 en sero del Rey

Deviendo entender que esta libreria es prohibida
 y debe solicitarse su aprobacion por el Excmo. Sr.
 Virrey q. con esto el Rdo. del Subten. Cidat
 y Interbexcion del sup. tribunal de cuenta
 sero. se depositara a todos estos generos
 y municiones libradas.

Lima y Dñ. a 12 de 1780

Ante? Lini

Recavi del señor oficial Mat. Dñ. Lucan. del campo,
 Polv. y demas efectos q. contiene esta libreria...

cional: todo para la presente expedicion al cerro. Lima
18 de Dic. de 1780

Man Nuño y Cueto



Præmissis inquit sententis an subten
dite cuempis variis pertractos p^{er} a
cessus -

N. 34/58.

El Señor Inspector General D. José del Valle me expone en oficio a esta fecha, que para el mas exacto desempeño de la importante Comision del N.º Servicio que le he confiado, halla conveniente conducir seis Perros con sus Cadenas, Cartuchos con vala, sacos de metralla, y todos los aprestos respectivos a manejarlos, en cuya consecuencia he querido prever a V.ª, como lo executo, de la orden correspondiente a efecto de que se entreguen con los Requiritos acostumbrados al oficial de Artilleria que haya de marchar con el Destacamento que ha de ir al Comand. del mismo P. Inspector. Dios que. a V.ª. m. p. a. Lima 8. de Diz. de 1780.

P. L. m. a. P. S. m. m. a.
att. y seg. don. J.

Agustin de la Cruz
M.

an
D. Antonio Tini

B. to



mandar para ellos, y dos marcos de tralla: todo lo qual q. ha de
servir para la presente Expedicion al Curco. Lima 16 de
Oct. de 1780

Man. Nuño y Cueto



un...
 Precisat. ventres
 Thachos sel. a. subten. de. de
 Mon. Cueto p. leu...





Erucica Umbra secretis in sublimi
distemperis loq' contra cum Alio



En suscibunt: de entresq: ^{Grat} al ^{subscrip}te
Thom. ^{Lib} ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to ^{scrip}to
El Curro -











1-2
 1-3
 1-4
 1-5
 1-6
 1-7
 1-8
 1-9
 1-10
 1-11
 1-12
 1-13
 1-14
 1-15
 1-16
 1-17
 1-18
 1-19
 1-20
 1-21
 1-22
 1-23
 1-24
 1-25
 1-26
 1-27
 1-28
 1-29
 1-30
 1-31
 1-32
 1-33
 1-34
 1-35
 1-36
 1-37
 1-38
 1-39
 1-40
 1-41
 1-42
 1-43
 1-44
 1-45
 1-46
 1-47
 1-48
 1-49
 1-50
 1-51
 1-52
 1-53
 1-54
 1-55
 1-56
 1-57
 1-58
 1-59
 1-60
 1-61
 1-62
 1-63
 1-64
 1-65
 1-66
 1-67
 1-68
 1-69
 1-70
 1-71
 1-72
 1-73
 1-74
 1-75
 1-76
 1-77
 1-78
 1-79
 1-80
 1-81
 1-82
 1-83
 1-84
 1-85
 1-86
 1-87
 1-88
 1-89
 1-90
 1-91
 1-92
 1-93
 1-94
 1-95
 1-96
 1-97
 1-98
 1-99
 1-100

Of a subtle & fit & clean
specter errors, & halloped pleasure —
Thine ycares, & halloped pleasure —

Lima 9 de Diciembre
1780

+
Ced^{mo} Señor N^o 31. 160.

Comandante Señor: En la salva de quince tiros q. con Cañon.
de Artilleria de Inferiores calibres se hizo en las Plazas m. la
mandar a entregar tarde del dia de hoy, p. motivo de la entrada
de los Requiritos en publica de V. Ex. se consumieron catorce lib.
de malidades aco-
mbnadas, la Pol- y una onza de Polv. a cada uno de quince onzas
que se expresa p. cada disparo, inclusive sus ceros. Viendo el aguan-
do de V. Ex. pero se va a mandar al Comand.
Cual de Art. de la ord. n. conveniente para dar
entrega de las citadas Polv. que van suplico de
corto Repuesto q. hay en el Almacén de Pa-
lacio. Lima 9 de Diciembre de 1780.

Tauxiqui
On

José de Castro



Dotane
On

Lima 10 de Diciembre de 1780

A señores Jof. B. de Alarín et

Campo encargado de los D^{os} Almacenes de
 Guerra Capit^l entregados al Sarg^{to} m^{te} D^o J^o V^o
 como catorce libras y una onza de Polv^a y
 ocho tucos p^a el Saludo a igual num^o de
 navos que se dispararon en la tarde de la en-
 da publica del Em^o. S^o Virrey como se ex-
 presa en la comitica de la buelta que se espe-
 con Canones del calib^e de 3^o a 4^o y con
 recibo correspond^{te} intervendi^{do} el sup^{te} de
 cuentas reservado de legitima Data.

Ante^o Zúñiga

Queda formado habiendo
 a 307^{ta} del libro 15 al Ofiz^l
 D^o encargado de esta muny^a
 Lima, y 4^{ta} de 10 de 1780.

Nesta

CIVIL



Ordn Nicolas de Bergara.

164.

Alcavos Puerto Carrero entregara Vm. Un quintal
de Poluora y docientas Cincoenta Balas de a 14 onz.
p.^a Cartuchos de toda Carga p.^a la expedicion del
Curco. Lima y Dto. 13. del 1780. Josef de Cartas

R. de los Almacenes del Tren Un quintal
de Poluora y Ciento y Seisenta Balas de a 14 onz.
Lima y Dto. 13. del 1780. J. Pato Carrero



[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

162.

Recibi E Dn Nicolas Vexppna por orden E mi mayor
Dn Jofe E Castro un qq. E Polvora y ciento sesenta
y tres balas E 4 Onzas todo lo qual p. cargo. Etoda
cargo p. la Expedicion El curco oy 13 E Diciembre
E 1780.

Jph Pereyra

V. B.

Castro

E





人

The above is a list of the
 names of the persons who
 have been admitted to the
 membership of the Society
 since the last meeting.
 The names are given in
 alphabetical order.

1000

Resumen de los diferentes efectos dados de los R.^{os} Almacenes del Fren de ca-
tillexia para la fundicion de Balas formacion de Cartuchos su Empaque, y termi-
cion al Callao en virtud de las Superiores orden^{es} con que octubo estos encargos el
Sargento m.^{or} Don Jose de Carazo de cuia providencia se compucieron los 19
documentos expedidos desde 8. de Febrero hasta 30. de Sept. de 1801. f. se acompañan
desde f. hasta f.

Libras de term. de Balas de lib. de Pl. Cartuchos Balas Capon Plancha de espum.
Polvora de a 16. Fucil m. en dar. de fucil. Rasas. Vacios de cobre y Cuchara.

Num. ^o									
1.	Don Jose de Carazo								
2.	Don Jose Dominguez	2							
3.	Don Jose de Carazo								
4.	Don Jose de Carazo								
5.	Don Jose de Carazo								
6.	Don Jose de Carazo								
7.	Don Jose de Carazo								
8.	Don Jose de Carazo								
9.	Don Jose de Carazo								
10.	Don Jose de Carazo								
11.	Don Jose de Carazo								
12.	Don Jose de Carazo								
13.	Don Jose de Carazo								
14.	Don Jose de Carazo								
15.	Don Jose de Carazo								
16.	Don Jose de Carazo								
17.	Don Jose de Carazo								
18.	Don Jose de Carazo								
19.	Don Jose de Carazo								
20.	Don Jose de Carazo								
21.	Don Jose de Carazo								
22.	Don Jose de Carazo								
23.	Don Jose de Carazo								
24.	Don Jose de Carazo								
25.	Don Jose de Carazo								
26.	Don Jose de Carazo								
27.	Don Jose de Carazo								
28.	Don Jose de Carazo								
29.	Don Jose de Carazo								
30.	Don Jose de Carazo								
31.	Don Jose de Carazo								
32.	Don Jose de Carazo								
33.	Don Jose de Carazo								
34.	Don Jose de Carazo								
35.	Don Jose de Carazo								
36.	Don Jose de Carazo								
37.	Don Jose de Carazo								
38.	Don Jose de Carazo								
39.	Don Jose de Carazo								
40.	Don Jose de Carazo								
41.	Don Jose de Carazo								
42.	Don Jose de Carazo								
43.	Don Jose de Carazo								
44.	Don Jose de Carazo								
45.	Don Jose de Carazo								
46.	Don Jose de Carazo								
47.	Don Jose de Carazo								
48.	Don Jose de Carazo								
49.	Don Jose de Carazo								
50.	Don Jose de Carazo								
51.	Don Jose de Carazo								
52.	Don Jose de Carazo								
53.	Don Jose de Carazo								
54.	Don Jose de Carazo								
55.	Don Jose de Carazo								
56.	Don Jose de Carazo								
57.	Don Jose de Carazo								
58.	Don Jose de Carazo								
59.	Don Jose de Carazo								
60.	Don Jose de Carazo								
61.	Don Jose de Carazo								
62.	Don Jose de Carazo								
63.	Don Jose de Carazo								
64.	Don Jose de Carazo								
65.	Don Jose de Carazo								
66.	Don Jose de Carazo								
67.	Don Jose de Carazo								
68.	Don Jose de Carazo								
69.	Don Jose de Carazo								
70.	Don Jose de Carazo								
71.	Don Jose de Carazo								
72.	Don Jose de Carazo								
73.	Don Jose de Carazo								
74.	Don Jose de Carazo								
75.	Don Jose de Carazo								
76.	Don Jose de Carazo								
77.	Don Jose de Carazo								
78.	Don Jose de Carazo								
79.	Don Jose de Carazo								
80.	Don Jose de Carazo								
81.	Don Jose de Carazo								
82.	Don Jose de Carazo								
83.	Don Jose de Carazo								
84.	Don Jose de Carazo								
85.	Don Jose de Carazo								
86.	Don Jose de Carazo								
87.	Don Jose de Carazo								
88.	Don Jose de Carazo								
89.	Don Jose de Carazo								
90.	Don Jose de Carazo								
91.	Don Jose de Carazo								
92.	Don Jose de Carazo								
93.	Don Jose de Carazo								
94.	Don Jose de Carazo								
95.	Don Jose de Carazo								
96.	Don Jose de Carazo								
97.	Don Jose de Carazo								
98.	Don Jose de Carazo								
99.	Don Jose de Carazo								
100.	Don Jose de Carazo								

Mayores, y su Explicacion.

Polvora	5073
Recor. de Pap. 4 ^{to} Cell. y 6 ^{to} de Balas Viejas	50
Balas de Plomo de a 16 en C. ^a p. ^a Pist. ^a	5206
Idem p. ^a fucil de a 16 en C. ^a	470
Idem p. ^a metralla de a 16 en C. ^a p. ^a signora el peso	5
Plomo en Odar p. ^a Fundir val. de fucil y Metralla	5727
Cartuchos de fucil Cal. ^a de a 1 ^o con val. de a 16 en C. ^a	8000
Del Cal. ^a de a 4 ^{to}	25
Del de a 3 ^{to}	60
Del de a 2 ^{to}	30
Del de a 1 ^o	40
De Irregular	24
Balas de Hierro	209
Calon. de Azogue Vacios	270
Plancha de Cobre de a 1 ^o p. ^a Cuchara g. ^a signora el peso	3
Esputa de a 1 ^o p. ^a Cuchara g. ^a signora el peso	3



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

333

*Recivimos los Sargos asafos firmados del Rey
de Tapet de Huilco p.^a Reporrea en la Sala de
Armas de Arz.^a de Palacio. Lima 6 de Feb. de
1780.*

Manco Tambor

Josef Cuorran

AB

[Signature]

CV. J.



Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, showing significant wear and staining. The text is written on aged, yellowed paper.



Handwritten signature or name, possibly "John" or "John", written in a cursive script.

Severna.

Recibido el 17 de 6
S. d. Nicolas de Bergara un quintal
Cuarenta y Dos lib. 5 y med. de Plomo que como aca
trezado para Construir Plomadas. Suma 48. a Feb. a 1780

Josef Dominguez



142 1/2 lib. 5/8



N. 2^a

No
apoles q. espresan lo
q. ha valido Pesto
Almasenes.

66.

Antepádo D.ⁿ Nicolas Bergara al Caro Juan Labe
 ma una Plancha de Cobre y Castalla Cuyo peso y dimensiones
 rimora; Para Cucharas El pequeño Tren existente en Palacio
 y en Casa de Balas y Plomo y Ten. Cuyo peso tambien rim-
 ora, para Saquetes y Metrala de la misma Art.^a y Qua-
 renta y Nuebe Balas y Fierro El Calibre de 4 en lw.
 y para q. Conste y Siva y Quando al vido D.ⁿ Nicolas
 Bergara doy este endima a 19 de Febrero de 1780

Jose de Castro &

Falta p.^a el Completo de lo q. se pide
 arriba p.^a S.ⁿ Jose de Castro las 49
 Balas de fierro de en l. en lit. p.^a no
 havalay en Prop. Alm.^a

6

N. 3.



Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and flowing, typical of the period. The text is written in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and flowing, typical of the period.

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and flowing, typical of the period. The text is written in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and flowing, typical of the period.

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and flowing, typical of the period. The text is written in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written on aged, slightly stained paper. The script is dense and flowing, typical of the period.

167.
Sr. D. Nicolás de
Vergara.

Muy Sr. mío: Puedo
Utr. entregar al Dado
hasta cinco Capones va-
rios de Arague, que se re-
centan para colocar la
Castrucheria de Cañón q.
se hace en Palacio: Afure
Utr. y satisfaga su comen-
ción. De Utr.

A 27 de feb^o Castro
23



CN. 4

1895

8.º N. ²/₁₆₈ ~~Nicolas~~ ~~Ben~~

gaxa.

Muy 8.º mis: Vá el
dador por los siete qq.
y medio de Romo que di-
jo ayer el 8.º N. Manuel
que se dixeran para avili-
tar la Castucheria.

Se necesitan hasta
32. Cajones bascos de
arcoye, con sus tapas,
para ir guardando
Castucheria; y si



CN. 5.

hay proposuon em-
biennelos Vm, a fin de
que no se haga el cos-
to de comprarlos.

Crede de Vm. en af.^{to}

y sea. ^{gr} Carlos Z

oy. 31 de Mayo.

Recibi veinte li-
y media mas @ lo
espasa la esque
oy dia @ la fecha
Josep Domingo

Qui^{te} & B^{te} Nicolas a Bergara tre-
inta y dos latones basios para conducirlos
al Almacen de palacio; Lima 8 de Abril
de 1780. Josef Luis Escovar f. 62.



CN. 6.



ca. 7r Nicolas Siaba 70
vintixa Las cenizas la es
umadera y la cuchara pa
las Balas q' ya a ce fa
ta que con catadon y ba
a puede En xie mutiulo
Queda de En
Josef Domingue
A

N. 7^o

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

471.

Recibi a D.ⁿ Nicolas vergara, y por orden &
verbal q.^o me dió el S.^{te} Sargento Mayor & Anti-
lleria D.ⁿ Jof.^e & Castro trece qq.^s veinte libras
& Plomo para fundir las balas & metralla &
a 8 en libra para los cartuchos & cañones el ten.
& Palacio, y para q.^o conste di este en 43 & Abril
& 4750.

Josef Dominguez

W. 8.



~~VI~~

27th

Received of P. D. ...
...
...
...
...
...
...

John Thompson

...

W. K.

...

+ 172.

Don Nicolas El Mex
na vivare Vm embax
2 S. Balas Ladas El
Mexno El Calixte El
q. Elarg. ay escada
no punto

Assimismno mexnemi
na Vm otat 2 S. Ba
El Mexno La 1. liv.
at mas quexa que
ay

edo El S. ruderidos

Carta

UN. 9.

No
Pa

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is written in brown ink on aged, yellowed paper. The script is dense and fills most of the page, with some lines appearing more distinct than others. The paper shows signs of wear, including creases and discoloration.]

li

Veria a los Balas q² tal tan para los
 Cartuchos q² se presion a sus calibres

ea 3 $\frac{1}{2}$ escoras - - - - -	60	73.
ea 3 y 0 ^{on} - - - - -	30	
ea 2 $\frac{1}{2}$ - - - - -	15	
ea 1 - - - - -	15	
	120	

Polvora 390 Libras

Edoⁿ Nicolas de Bergara

CN. Jon

Mui S.^{on} mio. Puede Vm. entregarle al Vax^{to}
 Josef Dominguez, la Polvora y Balas que
 expone esta Relacion, que todo expreso p.^a
 Concluya la obra de Cartucheria q² se esta
 arriendo

Queda para ver a Vm.

Su af.
 Castro

Lima 1^o de Mayo
 80

Recibi la Polvora ^{2a} y las Balas que
la buelta espresa con mas dore con
para Cartuchos Lima, y Mayo 2.º

Josef Dominguez

Señor D. Nicolás Per-
gara
74.

Ud. v^o r^o m^o. b^a d^a Sarg^{to}
Dominguez por treinta
cañones Caroque q^{te} hacen
falta p^a em^{pa}caras Canu-
cheria, y por quince ba-
las Varas El Calibre -
Cañ^a 2^a.

Devuelve al Almacén -
diez barriles vacíos Elor
Grinixon con poluoria
a Palacio.

Queda Elvni su mas
afecto y servido.

Oy 8 de Mayo Cart^a no 7
De 1780

CN. J. J.

26

2nd. 11. 18. 18.

1st. 11. 18. 18.

2nd. 11. 18. 18.

3rd. 11. 18. 18.

4th. 11. 18. 18.

5th. 11. 18. 18.

6th. 11. 18. 18.

7th. 11. 18. 18.

8th. 11. 18. 18.

9th. 11. 18. 18.

10th. 11. 18. 18.

11th. 11. 18. 18.

12th. 11. 18. 18.

13th. 11. 18. 18.

14th. 11. 18. 18.

15th. 11. 18. 18.

16th. 11. 18. 18.

17th. 11. 18. 18.

18th. 11. 18. 18.

N^o Nicolau de Bergara

N. 12.

Muy S^{ra} mis bandos Camos cargados
con 42 Casones & Cartuche-
ria con metralla y bala Vara,
y a demas Ueban 128 balas &
hierro Ellos Calibres Verde
12, arca 2^a.

Hade traerre el dador &
ex. Sobrino & m^o. ocho mil Car-
tuchos con bala & El Calibre 2^a
17 para fusiles & a 16; una can-
tucheria ex. p. la Tala & Armas,
y su Capitan me ha dado el asun-
to N^o con el qual se quedara
m^o. p. su Reguando

Tambien se haæ traæ
Iph. hasta diez quintales
Plomo qre necesitan p. com
in balas & fusil.

El sang.^{to} Roca haora
aí p. traen aia la Nueva
Cureña & a 24 q. era inue
en la Bat.^a y se haæ Rm
al Callao p. Reemplazar.

Quea & mi. su ap
y apasionado seruido

J.
D. de Castro
B

Oy 19 de Mayo de 1780.

R. ^{ui} del Sr. fr. Nicolas de bergara ^{176.}
lo dio gg xplomo Con una anova
y dieciocho libras mas en ocho gala
pagg: Lima 12. de Mayo de 1760,

José Escobar

N. 13.



Seis reales.

SELO SEGVNDO, SEIS REA-
LES, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA, Y SE-
TENTA Y VNO.



Rembi del S.^{or} Nicolas del Bengara, ocho mil Cartuchos
combata del Calibre de a 17. para fusiles de a 16. Lima 19 del
ayo de 1780 /.

Joseph^{co} Piquemont

4000. Car^s

C. N. J. A. m.



177

Received of the Honble the Secretary of the
Board of Trade and Plantations the sum of
£ 1000

for the purchase of
the sum of £ 1000

Witness my hand
this 10th day of June 1771

John J. [Signature]

178.

Don. D. Nicolau &
 Pençara: Por el Santo
 Sac. Dominguez por
 Dios quierdes el alma
 y Repeto ag. ha de lon
 tinuarse la Pençion
 bolbera por todo el q
 ai puede quedar, q
 venan Vm. q. ex, p-
 saien Si hade ir m
 Cario o dor, por el.

Queda el m. ru af
 y Gero. ^{or}

Castro

hoy 26 de Mayo
 1780.

N. 15.

Para el Sr. Emancipado
 Recorrido de 15 a 20 Ca-
 sones de los de aroque,
 para embiar al Callao
 las balas hechar. Sea
 Vm. como puede avilitar
 me ellos q. se Recorran

Recibi de D.ⁿ Nicolas Vengaza
veinte y quatro qq. Sinquenta
una ~~lt~~ ^{lt} de plomo y veinte y seis
nes de azogue vacio y 27 de Mayo
1780.

Josef Dominguez

Señor D. Nicolas de Berg.

Miñ. D. mio para
fundir un fondo veneci
tan de Seterria uochenta
liv. de Bronze; Y para
no haver nuevos Partes
quede con el D. Com.
entomax de este Alm.
de setenta a ochenta
liv. de Bronze de las
Balar q. ay may y re
gularas segun dixas a
V. m. el Dadox a qui
en pue de V. m. en

C. V. 16

treparrelar

Queda de N^{ro} suafec-

to y sen.^{or}

Carta



fuéron 2 Abalaz
con peso @ 80. H.

Turnos de 80

Qui

tu

L^a 8a

Re^o D^o Nicolau Morgana tres qq.^s y
treynca y tres lb.^s de Poluora, y doce qq.^s de balas y
seis lb.^s Todo lo q^{ue} ha combenido en Reynue mil can-
tucho de Nicola de Ca^l 16. en lb.^a con ocho de Cuera,
de papel, seis de bulas, y dos de vellado, Reynue
y seis Ca^lones de quando aroque para empacar
dho^s Canuchos. Lima 10 de Julio de 1780.

Josef Dominguez

N. 17.



22

H

181.

Recibi de Dⁿ Nicolas de Bengara doze Casos
 nes con sus tapas por orden del S^{ñor} Dⁿ
 Jph de Castro para Conducir las Bolas que
 se an echo en los Desamparados al p^{re}cedio
 del Calle Lima 4 de Agosto de 1740 =

Jacobo Mendoza

CV. 38¹¹

14

1750

del Calle de Hecote de 11 =
re en este orden de Hecote de 11 =
John de Castro para Conducir las Indias de
nos con las Indias por orden del Rey de
Alcalde de Hecote de 11 =

[illegible]

Recibi E. D.ⁿ Nicolas Vengara diez, y ocho arrobas
veinte $\frac{1}{2}$ E Balas E Plomo El calibre E a $16\frac{1}{2}$ en
quatro cañones con mas tres qq. de arrobas E
polvora en tres barriles veenado, y uno abienro
todo retobado con cuerno y p.^a q. conre de core
en 30 E Tere E 178 of.

Mariano Ramirez

mi. 48 @ 20 $\frac{1}{2}$ E Balas. y
qq. 2 @ E Polvora

Fueron a la sala E Armas
segun consta El apunte
El Libro.

Cv. 19

Recd of the Honble the Secy of the Navy
 at the Admiralty Office London the 10th of
 March 1781
 Sir
 I have the honor to acknowledge the receipt
 of your letter of the 27th inst. in relation
 to the above mentioned matter
 and in answer to inform you that the
 same has been forwarded to the proper
 authorities for their consideration
 I am Sir your obedient servant
 J. B.

Received of the Honble the Secy of the Navy
 at the Admiralty Office London the 10th of
 March 1781
 Sir
 I have the honor to acknowledge the receipt
 of your letter of the 27th inst. in relation
 to the above mentioned matter
 and in answer to inform you that the
 same has been forwarded to the proper
 authorities for their consideration
 I am Sir your obedient servant
 J. B.

Wm. B.

Resumen de diferentes Utencilios dados de los R.^{os} Almacenes del Fren de Cat.^a para la Bateria de Escuela Practica del Cuerpo de Artilleros establecida en el Parque del desierto en virtud del Sup.^o Decreto de 18^o de Diz. de 1779, y de otros notorias ordenes, con que dexian los cuidados de Esperimentos, y Utelexicior de ella el señor Comand.^{te} General don Antonio Linzi, y el Sargento mayor don Jov. de Castro al inmediato encargo, y Custodia del Condeutabte don Jov. Pexaor, y por medio del sub.^{te} de Art.^a don Jov. Pexeira, y los Capos, y Sargentos Jacobo Cuendoza, y Jov. Dominguez como se acredita con los Documentos q.^{os} a este acompañan n.^{os} 1.^o a 3.^{os} de f. af. expedidos desde el citado Decreto de 18^o de Diz. de 1779. h.^{as} 1.^{as} 9.^{as} del mismo de 1780.

Hande, Balas Coxé, Corto, Chifler, Bull, Cunas esta Ma^{da} Pier Cu Bar Velle Tablo Pol.
Zolas, suelt, de can, nér, fer, dieh de can, can, de me xox, bot riles jox, nes, xoxa

Superior Decreto //

Don Manuel Cueto.

Jacobo Mendoza..... 8..... 12..... 12..... 4..... 150..... 2..... 2.....

St. Peter de Carthago.

Jose Dominguez 1500

<i>o José de Castro</i>.....	<i>1,200</i>
---------------------------------------	-----------------------

Jose Berroz..... 100

В. Г. Реховка 31

Jose Delacruz

Nem Calibredes 8. 50.

1277 3

72m 2 12a 3

Nam

8 81 150 3 3 100 10 12 4 1 2 2 3 1 200

Мауохел.

Bandexolas..... *Mayoxer*..... 8

Balar de a' 24, de a' 8, y de a' 40.

Caxtuchor de Cañon Calis^e de 3^a con balas. In 13. m.

Eragrostis 3

chifles

Bulas Viejas p. Rerman. 4

- Cuñard de Canon \$2.

- Erteliden alle + ... 42

- Chazot de métra.

Flexo En trozos.....	2
Cable.....	2

Libor 2
Banco

Waxwings	2
Robins	2

Ullrich	3
Fabian	4

..... 2

Polioxa p. Liban 380



THE HISTORY OF THE
ROYAL SOCIETY OF LONDON

IN TWO VOLUMES.
BY
JOHN WALLIS, ESQ.
OF THE SOCIETY.
LONDON,
Printed by J. Sturges, at the Angel in St. Dunstons Church-yard, 1750.

ma 18. de Diz. de 1779.

N.º 35.

84.

Por quanto siendo urgentísimo proveer a los generos, y efectos que por ahora se consideran necesarios en la escuela practica de Artilleria, establecida en el Desierto, segun lo en este punto representado por el Comandante General de ella: los oficiales N.ºs procedan al apuronto de los que expresen la relacion que se acompaña firmada de mi mano, acordando este asunto con el expresado Comand. General, por lo que conviene que los ajustes, dimensiones, calidades, y demas requisitos de los expresados salgan con la perfeccion debida a su utilidad, lo que asi tendran entendido para la satisfaccion de sus gastos de qualquiera ramo de N.º Hacienda; tomese razon en el Tribunal de Cuentas, y verifiquese su cumplimiento.

Guixion





N.º 35

intg



Handwritten text at the top of the page, including a date "1781" and a signature.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and a date "1781".

Relacion de los Generos, efectos, y Municiones que deven
montarse para servicio de la Escuela practica de Artilleria,
establecida en el Desierto.

- Una Plancheta con su bloc.
- Un nivel de agua.
- Seis Blancos con sus pier.
- Ocho vanderlags de distintos colores, cada una con hasta, y Rega-
ton.
- Quatro Artras de a 4 varas cada una, con Casquillos de
hierro a los extremos.
- Quatro otras de a 2 var. cada una tambien con Casquillos.
- Doze tablas de Alere.
- Diez tablas de Noble de un pie de ancho, y doze de largo.
- Veintey quatro varas de ligazon de Noble.
- Dos Braxetas.
- Dos Arxas de Cuerda de trazar.
- Una arxora de Cordel para Cubichetes, y enceradillos.
- Dos maros de a dos manos.
- Quatro Mazetas de una mano.
- Una Fina grande para agua.
- Dos Baxiles para conducirla.
- Quatro Cubos, o Potales.
- Quatro Priones.
- Seis Escobas.
- Seis Capachos.
- Dos Lampas, o Palas.
- Cinquenta Estacas de a 2. pies de largo.
- Ochenta Estaguillas de a un pie.
- Dos Baxxetas.
- Dos Maxxaros.
- Dos Achar de a dos manos.
- Una mesa con su Cason de siete palmos de largo, y cinco de ancho.
- Dos Bancos del mismo largo.
- Otros dos id. de a cinco palmos.



28
Un fuego de tintero Completo.

Un Cantabon de a 6 pulgadas, de may or lado.

Una Regla de ados pier.

Otra de arno.

Un martillo de onesa.

Otro de golpe.

Una Sierra de mano.

Quatro Escoplos: dos de boca blana: y dos con boca de su.

Dos Cinzeles Reforzados.

Una tenazas de Carpintero.

Una arxova de clavos de a 3 1/2 pulgadas.

Otra id de a 2 1/2 pulg.

Media arxova de clavos de a 1 1/2 de morca may oves arma p.

Media arxova de clavos de 1 1/2 pulgadas de largo.

Una libra de tachuelas de cobre.

Dos Barreras correspondientes a los clavos. referidos.

Una atzuela de mano de Carpintero.

Un cepillo de mano.

Lima 18. de Dic.^{re} de 1779.

Fomose razon en el tri-

bunal mayor de Cuentas. Si

ma 20 de Dicem.^{re} de 1779.

Natias dela Ciertra

Guixion

Q

Uretz

de 6 lib. de mecha retomaran del Almacende
 Palacio y re embiara ala Escuela practica
 para que quaxniscan botafuegos

Se ora que D. Nicolas entregue una docena
 de Cortaca velas que tiene en el tren para man
 ar los panafes en que dicen las velas

qual m. que entregue mas o p.^a clavarlas

A. Nicolas q. se necesita comprar el Genaro
 las Vandenolas, y los clavo p.^a clavar lanadas y
 todo esto de estar pronto p.^a el dia de mañana
 porq. deve venir el jueves sin falta

Tomoy Tre febrero de 1786

Cueta

Ala Buelta

J. N. 2

100. lb. de polbora

la Cuerda de tramar

Barroeta

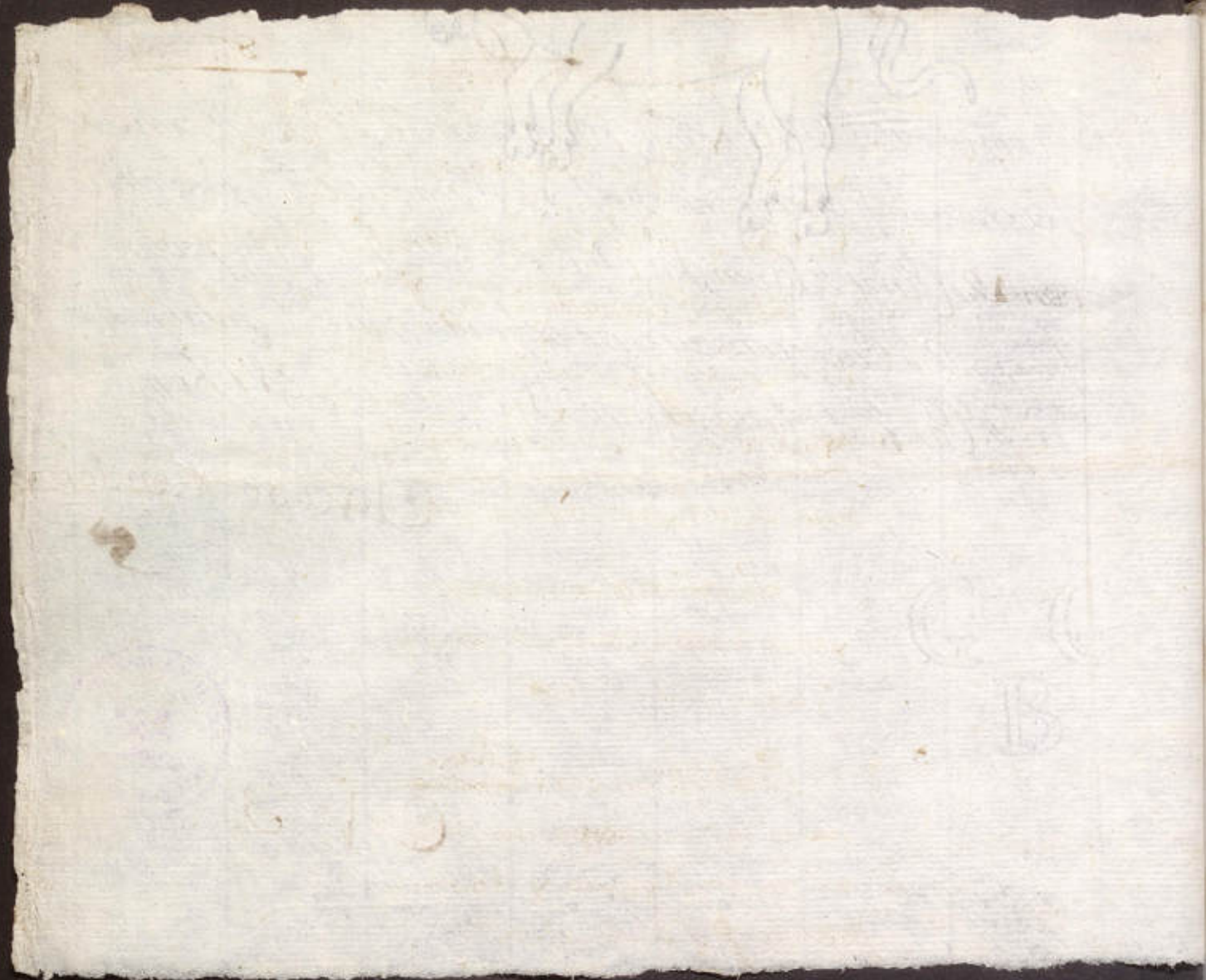
100. lb. de polbora

Recivi del Sr. D. Nicolas de Vergara 8^o Armas con sus
 Banderas correspondientes, 12^o Escudos de â Lapiaz de Rey
 con 2^o Linas de Enan, 1^o Mazo de Mochas, y un pedazo de
 fierro 12^o Cubos con sus arcos de fierro, como tambien 2^o Ber
 ra. f. Lang. el Agua; Lima 9^o de febrero de 1780

Jacobo Mendoza



N. 3.



188.

⁷
Sr. D.ⁿ Nicolas L. Berpana

Mui v^o x^o mio Ebuewola
Cuenda q.^e p.^a el Caro me pare
e mefor q.^e la quervi äller; Y
va el Art.^e Miquel Robertu
para q.^e niquiera una con-
tra. ä fin q.^e rivan mefor

Saxum q.^e venesecitar
y xan E agiu conotrar corar
q.^e ehan E äporontar

Pueve V^o ombiax ^{el Pon-}
nes q.^e venesecite en la Bate-
ria para Regarla y com-
poner lo q.^e venesecite

Queda E V^o ru äfecto
y v^o v^o v^o

Carta 7

22 Feb^o
80

N. 4

بسم الله الرحمن الرحيم

الحمد لله الذي هدانا لهذا

الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

والذي هدانا لهذا الذي كنا في ضلال مبين

24
Oy 13 de Abril de 1780. saque 189. Este Res al
maxenes El tien un barril de Cartuchos &
cañon con el calibre de $3\frac{1}{2}$ Hoas estan con
balas por orden El 8.^a D.ⁿ Josef castro para
ponerlo en el Parq. pax, y para q. conste doy
este oy dia & a la fecha Josef Dominguez

N. 5.



22

2

Lo.

^z
Sr. D. Nicolas Pizarra

Muy Sr. mio: Puede

Vr. entregan a Sr. Josef

Pizarra por su recibo un

quintal de Polvora para

el uso de Batavia, a fin

q. no falte; y asi tiem-

po embiare a Vr. el

libramiento formal,

por no andar todos

los dias con recuros

a S. E. N. O.

para el uso de
Batavia

Queda de Vm.

su afecto con.^{gr}

José Castro &
C^o

oy 24 de Abril.

191.

Recibi de Dⁿ Nicolas Vengara un Barro
con cien libras de Polvora p.^a la Bateria de
45 de Junio de 1760.

Son 400. ~~libras~~ de Polvora }

Josef Kexxoff


N. 7.



101

101

101

101

101

101

122.

Pui de d.ⁿ Nicolas Bergara Treinta
y una Balas p.^a los tres Cañones de S.ⁿ
Tph. S.ⁿ Nicolas y S.ⁿ Gines las mismas q.
sehan conducido a la Bat.^a de es Cuella
practica y sean entregado al Sarg.^{to} d.ⁿ
Tph Ciro. Enen a 9 de Julio de 1780.

Con 31 Bal.^{as}

Tph Pereyra Jff.

N. 8^{ta}



SETTO CAVATO, AN 3444
 TITTO, ANOS DE MIL 3444
 CINCO A SESENTA Y CINCO
 A SESENTA Y CINCO

En quattos



199.

Recibi de D.^{na} Nicolas Vexara un og.
de Polvora en un Barril p.^a la Bat.
oy 12 de Julio de 1780.

Son 100 W. }

J. Vexara



N. 2

Received of the
 Treasurer of the
 of the State of
 the sum of
 Dollars
 for
 the purchase of
 land
 in
 the
 year
 1780



#24

Recibi de Dⁿ Nicolas Texeira
cinquenta balas el Calibre de 24 las
mismas q. vinieron el Callao y p.
q. conste doy este oy 27 de Julio de 1760

Son 50. Balas

Jose Berro
3/



N. Son

Received of the Honble the
Governor of the Colony of Virginia
the sum of one hundred and
fifty pounds for the use of the
said Colony

John P. Smith

Wm. Byrd

195.
Recevi. de D.ⁿ Nicolav. de Ungara tres. Chifles. p.
la Batavia. Lima y Julio 23. de 1780.

Josef Barrera
3



N. 44

Received of the Honble. the Lords of the Treasury

the sum of one hundred and fifty pounds

for the purchase of a new

of the

26.

Revisi a D.ⁿ Nicolas Vengana. una Roma Xpa-
nel, de Vilar p.^a lo Cantuchos. q.^o se hicieron para los Cipe-
mentos. y alli mismo tres valas. o pellejos. y una Cruzopina
una lo mismo. Lima y 7.^{ta} de Set 1780

Josef. Benito



N. 32

SEITZ & SONS, AN
ESTABLISHED
FURNITURE, AND
CARRIAGE MANUFACTURERS,
OF NEW YORK.

NEW YORK



2 197
Recevi de D.^{no} Nicolau, de S. ergaxa. un tablon.
por Orden del S.^{or} Com.^{te} para el Angulo del Alm.^o
del Papel. hadonde esta la Sentinela, para el piso.
Vella, Lima y D.^{ca} 29. de Mayo 1780.

Joaq. Barrera



N. 43.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The script is cursive and appears to be from the 17th or 18th century.]

Resumen de los Consumos de municion de Pixa. hechos en los Ejercicios, y Experimentos de la Escuela practica del Cuerpo de Artilleros en la Bat. del Parque desde 1^o de Febrero de 1862 de Julio de 80 segun las 23. Relaciones que acompañan.

Thas.	Polvor.	Cartu.	Balar.	Tacor.	Cuerda.	Hastas.	Espolet.	Bombas.	Libras.	Libras.	Bala ha.
	de cañon.	Pezd.	Cavilla.	Mecha.	de lanas.	P. Bomb.	rajadas.	de clav.	de Pita.	Udada.	
10 de Feb ^o	42.18										
4	42.08	4	24								
8	24.8	2									
2 de Marzo	42.4	4									
6	46.8	4									
10	48.8	6									
16	23	4									
20 de Abril	74.8	6									
3											
6	67.12	12									
10	52.14	40									
23	67.4	42									
30	48.12	40									
7 de Mayo	65	44									
4	65	42									
8	65	24									
13	53.15	02									
4 de Jun ^o	63	44									
8	32.34	46									
12	77.12	42									
15	33.10	8									
2 de Julio	77.43	42									
6	44.6	4									
10	25.08	2									
13 de Agosto	22.04.53	205									



Mayores, y Cotejo de lo abonado en una de los recibos, y resumen de 1863 y 1864 y de lo que resta que abonar por este.

	Mayores	Abonado	Resto abon.
- Polvora	2204.53		205
- Cartuchos de Cañon 8. de Pergamino 192. de Lienzo	205		
- Balar de Cañon de d 24. de d 8. y de d 4.	62	84	
- Tacor de Cavilla Calibres de 2 em.	402		402
- Cuerda Mecha	4m 12.2		4m 12.2
- Hastas de Lanas de d 24. y de d 4.	3		3
- Espoletas para Bombas	6		6
- Bombas rajadas la una en dos pedazos	3		3
- Libras de Clavos	4		4
- Libras de Pita	4		4

Nota: ademas de las 3. Balas halladas quedan en existencia en la Bat. 42. de las 84. que se pavaaron a ella, y constan del resumen de 1863. citado.



Relacion de lo Consumido en la Bateria de la Escuela Partida ¹²² 10.
de Febrero de 1780, con motivo de los Experimentos hechos ^{Libra 1 onza}
Cuarenta y dos libras y media de poluora 42 8

En los quatro tiros que se hicieron con el Cañon de
promete ^{ca 24}

El primero con nueve libras

El segundo con diez libras

El tercero con once libras

El cuarto con doce libras

Y media libra para sebar

Ocho tacor

Josef Benxosff
9 3

Me consta el consumo que expresa esta Relacion.

En 11 de Febrero de 1780.

Josef de Castro
26



Handwritten text at the top of the page, including a date "1751" and a signature.

Handwritten text in the middle of the page, possibly a list or a series of notes.

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and a date.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or a date.



Relacion de lo Consumido en la Escuela Practica de Artilleria
Ay 14 de Febrero de 1780. con motivo de los experimentos hechos

Cuarenta y dos libras y media de poluora... ^{Libras onzas} 42... 8

En los q'tos tiros q. se hicieron con el Cañon
de Bronce vea 24.

El primero con Nuebe libras

El Segundo con diez libras

El tercero con once libras

El quarto con Doce libras

Y media libra para sebar

Ocho tacos

Cuatro Cartuchos de pergamino

Y una bala que se perdió



Josef Barrios

Me consta ser cierto el consumo que expone esta rela

on. Lima 15 de Febrero de 1780.

Josef de Carrion

100.

The text is extremely faint and illegible, appearing to be a list or index of names and titles, possibly in a foreign language. It is organized into several columns, with some entries appearing to be numbered or dated.

La cometa que vino el domingo 2 de agosto de 1770.
Chimón 12 de febrero de 1770.
José de Cárdenas

Relación delo Consumido en la Escuela Práctica de Artillería
 oy 28 de Febrero de 1780, Con motivo delos Experimentos he-
 chos

Libras onzas

Veinte y una libras y media de Poluora 21 8

En los dos tiros q. se hicieron con el Cañon
 reborné sea 24

El primero con nueve libras

El Segundo con doce libras

Y media libra para Sebar

Cuatro tacor

Y dos Cartuchos de liemo

Josef Carras

Me consta ser cierto el consumo que expusiera esta rela-

on. Lima 29 de Febrero de 1780.

Josef Carras

104

1. The first of these is the *Journal of the Proceedings of the Council of the City of London*, which is a valuable source of information on the history of the city and its government.

The first of these is the
 fact that the system of
 the world is not a
 system of the world.

1. *... ..*
 2. *... ..*
 3. *... ..*
 4. *... ..*
 5. *... ..*

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some faint smudges and discoloration, particularly along the right edge and bottom. The binding edge on the left is visible.

1780. *James D. a. 1780.*
 1780. *James D. a. 1780.*

Relacion de lo Consumido en la Escuela Practica de Art.º 5º 3º
 de Marzo de 1780, Con motivo de los experimentos hechos
 Doce libras y una onza de Polv.º 12...
 En un tiro se hizo con el Cañon Chieras de 24
 Dos Tacos
 Un Cartucho de Hierro

Josef Barras

Me consta ver cierto el consumo que expresa esta Relacion.
 Lima 4 de Marzo de 1780.
 Josef de Castro



Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written in dark ink on aged, slightly discolored paper. It appears to be a formal letter or a legal document, given the structure and the use of capital letters.

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written in dark ink on aged, slightly discolored paper. It appears to be a formal letter or a legal document, given the structure and the use of capital letters.

Handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century document. The text is written in dark ink on aged, slightly discolored paper. It appears to be a formal letter or a legal document, given the structure and the use of capital letters.

1783.

Relación de lo consumido en la Escuela Práctica de Art, a oy 6,
de Marzo de 1780, Con motivo de los Experimentos hechos
Diez y seis libras y media de Poluora 16 . . . 8

En quatro tiros q. se hicieron con el Cañon. sea 8
Ocho tacor
Una bala que se perdió
Y quatro Cartuchos de pergamino

Josef Berro

Me consta ser cierto el consumo que expresa esta relación.

Lima 7 de marzo de 1780.

Josef de Castro



204

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

66

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including the word "Handwritten" and some illegible characters.

100

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including the word "Handwritten" and some illegible cursive script.

El presente es un documento que pertenece a la biblioteca de la Universidad de la Habana.

1881

18

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf from an old book. The paper has a slightly textured appearance with some minor creases and discoloration, characteristic of old paper. There is no text or other markings on the page.

Relacion delo Consumido en la Escuela Practica de Art^a y 100
 de Marzo de 1780, Con motivo de los Experimentos hechos
 Cuarenta y ocho libras y media de poluora ----- ^{Libras onzas} 48...8

En seis tiros q. se hicieron con los Cañon^{es} de 2^{as}
 y de 8.

Seis Cartuchos de lieno

Doce tacos

Una bala de 2^{as} q. se perdió

Y una de 8 tambien perdida



Josef Carrasco

Me consta ser cierto el consumo que expusiera esta rela-
 cion. Lima 11 de Marzo de 1780.

Josef de Castro

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

104
 104
 104

7

1105.

Relacion de lo Consumido en la Escuela Practica de Art. a oy 16 de

Marzo de 1780, con motivo de los Experimentos hechos

Veinte y tres libras de Poluora ----- 23

En seis tiros se hicieron, los tres con el Ca-
ñon de a 8, y los otros tres con el Mortero

Los tres tiros del Cañon a quatro
libras cada uno.

Los Morteros el primero con dos
libras y media.

El Segundo con tres libras y media

El tercero con quatro libras

Y una libra para veran

Quatro Cartuchos chicos, los tres
para el Cañon, y uno p. di-
vidir la tierra Mortero

Seis tacor

Y una bala de a 8 se perdio



Josef. Carrasco

Me consta ser cierto el consumo que expresa esta relacion.

Limma 17 de Marzo de 1780.

Josef de Castro

1. The first of these is the fact that the

the second is the fact that the

the third is the fact that the

the fourth is the fact that the

the fifth is the fact that the

the sixth is the fact that the

the seventh is the fact that the

the eighth is the fact that the

the ninth is the fact that the

the tenth is the fact that the

the eleventh is the fact that the

the twelfth is the fact that the

the thirteenth is the fact that the

the fourteenth is the fact that the

the fifteenth is the fact that the

the sixteenth is the fact that the

the seventeenth is the fact that the

the eighteenth is the fact that the

the nineteenth is the fact that the

the twentieth is the fact that the

the twenty-first is the fact that the

the twenty-second is the fact that the

the twenty-third is the fact that the

the twenty-fourth is the fact that the

Relacion de lo Consumido en la Escuela Practica de Art.^a oy 3.^a
de Abril de 1780, Comotado de los Ejercicios a fuego p.^a y m.^a
manuacion de la tropa Militiana

Sinuenta y quatro libras y doce onzas de Polv.^a 54...12

En seis tiros q^{se} hicieron con los Cañon. Ve-
fianco, y brome. El Calibre sea 2^{do}. cada-
tiro con nueve libras, y doce onz.^a de bala.
Doce tacor

Tres balar que se perdiaron de dho. calibre
Nueve libras y quatro onzas de Polvora.....9...4

En tres tiros q^{se} hicieron con el Cañon sea 8
con tres libras cada tiro, y 9^{ta} onz.^a de bala
Seis tacor

Tres balar que se perdiaron
Seis Cartuchos de lienzo sea 2^{do}.
tres m.^a sea 8.

Ocho libras y quatro onzas de Polvora.....8...4

En quatro tiros q^{se} hicieron con el mortero, y cua-
tro onzas de bala.

Dos libras y una onza de Polvora.....2...1

Confirmadas en el Cañon sea 1^{do}, por haverse que-
dado atorada la bala, y se preciso echale
agua al Cañon p.^a q.^a valiese

Dos artax. de lanada q^{se} compieron en dar
funcion. la una sea 2^{do} y la otra sea 1^{do}

Y doce varas de cuerda-mecha en este dia
y los antecedentes

74-5

Josef. Berrojo

Me consta ser cierto el consumo que expusiera esta relac.^{on}

Lima A de abril de 1780. Josef. de Castro

1.º En el nombre de Dios Amén
 2.º En el nombre de Dios Amén
 3.º En el nombre de Dios Amén
 4.º En el nombre de Dios Amén
 5.º En el nombre de Dios Amén
 6.º En el nombre de Dios Amén
 7.º En el nombre de Dios Amén
 8.º En el nombre de Dios Amén
 9.º En el nombre de Dios Amén
 10.º En el nombre de Dios Amén

The first of these is the
 question of the
 nature of the
 evidence
 which is
 to be
 taken
 into
 account
 in
 the
 trial
 of
 the
 case.

1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

Relacion delo Consumido en la Escuela Práctica de Art, a
 oy 10 de Abril de 1780, con motivo del Exercicio a Fuego
 p.^a y revivucion de la trupa Miliciaria

Libra^s on^z

Cuarenta y cinco libras y doce on^z. de Polvora ----- 45 -- 12

En cinco tiros q.^e se hicieron con los Cañon^{es} de 2¹/₂
 de fierro y bronce, a Nueve libras cada tiro
 y las doce on^z. para rebax

Diez tacos

Cinco Cartuchos de lienzo

Don balar de 2¹/₂ se perdieron

Nueve libras de Polvora y seis on^z. ----- 9 -- 6

En tres tiros se hicieron con el Cañon de 8
 con tres libras cada tiro, y las seis on^z. para rebax.

Seis tacos

Un bala se perdio

tres Cartuchos de lienzo

Seis libras y quatro on^z. de Polvora ----- 6 -- 4

En tres tiros q.^e se hicieron con el Cañon de 4¹/₂
 a dos libras cada tiro, y las tres on^z. p.^a seban

Seis tacos

Tres balar perdidas de 2¹/₂ Calibre

tres Cartuchos de lienzo

Seis libras y seis on^z. de Polvora ----- 6 -- 6

En tres tiros se hicieron con el Mortero a dos
 libras cada tiro, y las seis on^z. p.^a seban

Un Cartucho se rompio para dividir la tie-
 rra de la Polvora

67-42

Josef Betancourt

Me consta ser cierto el consumo que esta relacion expresa.

Limra 10 de Abril de 1780.

Josef de Castro

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a list of items. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a list of items, possibly a inventory or a list of goods. The text is written in a cursive script, likely a letter or a list of items. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a list of items, possibly a inventory or a list of goods.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date. The text is written in a cursive script and is somewhat faded. It appears to be a signature or a date.

Relacion de lo Consumido en la Escuela practica de artilleria
 el 16 de Abril de 1780, con motivo del ejercicio a fuego
 una instruccion de la Tropa miliciiana.

Libro de Honor

Treinta y seis libras y seis onzas. Polvora..... 36.... 6

En los quatro tiros q. se hicieron con los Cañones
 de 2 lb. de fierro y bronce a nueve to
 cada tiro, y las seis onzas. de sebo

Ocho tacos
 Dos balas q. de ho. Calibre se perdieron
 Tres Cartuchos de lierno por q. el m. tiro
 se vacio con Cuchara



Seis to. y dos onzas. Polvora..... 6.... 2

En dos tiros q. se hicieron con el Cañon de 8
 a tres to. cada tiro, y las dos onzas. p. seban

Cuatro tacos

Un Cartucho de lierno por q. el primer tiro
 se vacio con Cuchara

Cuatro to. y dos onzas. Polvora..... 4.... 2

En dos tiros q. se hicieron con el Cañon de 4 lb.
 con dos to. cada tiro, y las dos onzas. p. seban

Cuatro tacos

Dos balas perdidas de ho. Calibre

Dos Cartuchos de lierno

Seis to. y quatro onzas. Polvora..... 6.... 4

En tres tiros q. con el Mortero se hicieron, a dos
 libras cada uno; y quatro onzas. p. seban.

Un Cartucho de lierno q. se rompio para
 division de la tierra a la Polvora

52 - 16

Jose Benavides

Me consta ser cierto el consumo que esta relacion expresa. Lima

17 de Abril de 1780.

Jose de Castro

76

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Relación delo consumido en la Escuela practica de Arxi-
 na oy 23 de Abril de 1780, con motivo del ejercicio a fuego,
 para instruccion de la tropa miliciara.

div³/₄ on³

Cuarenta y cinco libras y ocho on³ de Polvora 45 8

En los cinco tiros q^e se hicieron con los Cañon³ de 2^a
 de fierro y bronce, a Nueve lib³ cada tiro.
 Y las ocho on³ para rebax.

Cinco Cartuchos de Hierro

Seis tacor

Nota: Que de este Calibre no se perdio bala alg^a antes
 si al bux carlar se halló una clava anterior-
 mente perdidar. Y más dos q^e tragaron los re-
 gios de la Chacra de Paldivero, a quien se les
 dio quatro on³.



Nueve lib³ y cuatro on³ de Polvora 9 4

Entre tres tiros se hicieron con el Cañon de 8
 a tres to³ cada uno, y las 4 on³ p^a rebax.

Tres Cartuchos de Hierro

Seis tacor

Tres balas perdidas

Seis lib³ y 9 on³ de Polvora 6 4

En los tres tiros se hicieron con el Cañon de 4
 a dos lib³ cada uno; Y las cuatro on³ p^a rebax.

Tres Cartuchos de Hierro

Seis tacor

Seis to³ y quatro on³ de Polvora 6 4

Entre tres tiros se hicieron con el ucontero a dos to³
 cada tiro; Y las 4 on³ para rebax.

Un Cartucho de Hierro se rompio p^a dividir
 la Polvora de la Fierro

Una Afta de lanada de 2^a se rompio

67-4

Josef Benavides
 [Signature]

Me consta ser cierto el consumo que esta relacion expresa. Li-
 ma 24 de Abril de 1780. Josef de Castro [Signature]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

Relación de lo consumido en la Escuela práctica de Artillería el 30 de Abril de 1780, con motivo del ejercicio a fuego, para instrucción de la Tropa chiliana.

Lima 30 de Abril

Veinte y siete lib. y quatro onz. de Poluora 27... 4

Entre tiros se hicieron con el Cañon de bronce de 24 a Nueve libras cada tiro; Y hasta 7 onzas para probar.

Seis Carrauchos chicos

Seis tacos

Nueve libras y tres onz. de Poluora 9... 3

Entre tiros se hicieron con el Cañon de 8 a tres libras cada tiro; Y hasta tres onz. para probar

Seis tacos

Tres Carrauchos chicos

Dos balas de 8. Calibre repandieron

Seis libras y tres onz. de Poluora 6... 3

Entre tiros se hicieron con el Cañon de 4 a dos lib. cada tiro; Y hasta tres onz. para probar

Tres Carrauchos chicos

Seis tacos

Seis lib. y tres onz. de Poluora 6... 3

Entre tiros se hicieron con el Mortero, a dos libras cada tiro; Y tres onz. para probar.

Un Carraucho chico se rompió p. q. mediando entre la Poluora y tierra previniere la mixtion

48 - 13

Josef Bertrando

Me consta ver cierto el consumo que esta relación expresa. Lima

30 de Abril de 1780.

Josef de Castro



[Faint, mostly illegible handwritten text in a historical script, possibly Latin or a Romance language. The text is written in brown ink on aged, yellowed paper. Some words are more legible than others, but the overall content is obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

Relación de lo consumido en la Escuela práctica de Artillería el 7 de Mayo de 1780, con motivo del Ejercicio a fuego de instrucción de la Tropa miliciante.

Libros omrs

Treinta y seis libras y quatro onzas Polvora... 36... 4

En quatro fte hicieron con el Cañon de bronce de 24 a Nueve libras cada tiro; Y p. seban ^{tro} q. onzas.

Quatro Cartuchos de Hierro

Ocho tacor

Tres balas q. de dho. Calibre se perdieron

Doce libras y quatro onzas Polvora... 12... 4

En quatro tiros fte hicieron con el Cañon de 8 a tres lb. cada tiro; Y p. seban ^{tro} q. onzas.

Quatro Cartuchos de Hierro

Ocho tacor

Dos balas fte perdieron de este Calibre

Ocho libras y quatro onzas Polvora... 8... 4

En quatro tiros fte hicieron con el Cañon de 4 a dos libras cada tiro; Y para seban Cuatro onzas

Quatro Cartuchos de Hierro

Ocho tacor

Nota: Fue de este Calibre se encontró una bala al buscar las disparadas en los ^{tro} q. tiros dho.

Ocho libras y quatro onzas Polvora... 8... 4

En quatro tiros fte hicieron con el Mortero, a dos libras cada tiro; Y p. seban Cuatro onzas.

Un Cartucho p. dividia la Polvora de la tierra

Otro fm. El Calibre de 24 fte Vompio para Remendar el blanco

Josef Benito ⁶⁵

Me consta ver cierto el consumo que esta relación expresa. Lima
de Mayo de 1780. Josef de Castro

... ..

1840

Relación de lo consumido en la Escuela práctica de Artillería
 14 de Mayo de 1780, con motivo del ejercicio á fuego para ins-
 trucción de la Tropa miliciante.

Freya y seis libras y quatro onzas de Polvora... 36... 4

En quatro tiros se hicieron con el Cañon de 2 1/2
 con Nueve lib. Cada tiro; y se rebaxa q. onzas.

Ocho tacor.

Cuatro Cartuchos de lieno

Y dos balas q. no parecen de este Calibre

Doce libras y quatro onzas de Polvora... 12... 4

En quatro tiros se hicieron con el Cañon de 8
 a tres lib. cada tiro; y para rebaxa q. onzas.

Ocho tacor

Cuatro Cartuchos de lieno

Nota: Que buscando las balas disparadas en los
 tiros indicados, se encontró una bala mal
 de dho. Calibre.

Ocho libras y quatro onzas de Polvora... 8... 4

En quatro tiros se hicieron con el Cañon de 4 1/2
 dos libras cada tiro; y se rebaxa q. onzas.

Ocho tacor

Cuatro Cartuchos de lieno

En componer los Cartuchos de 8 y de 4, se
 gaxaron con cuatro Cartuchos.

Ocho libras y quatro onzas de Polvora... 8... 4

En quatro tiros se hicieron con el Mortero, a
 dos libras cada tiro; y se rebaxa quatro onzas.

Cuatro Espoleras

Tres Cartuchos se componen p. division
 de lieno y Polvora

Josef Barrón

Me consta ser cierto el consumo que expresa esta relación. Lima

14 de Mayo de 1780

Josef de Castro

1. The first of these is the
 fact that the *Journal* is
 a very good example of the
 style of the *Journal*.

Relacion de lo consumido en la Escuela practica de
artilleria el 24 de Mayo de 1780, con motivo del Ejercicio

para instruccion de la Tropa Miliciara. Libros onzas

Treinta y seis libras y quatro onzas. *P. Solvora* 36...4

En quatro tiros se hicieron con el canon de 24
a nueve libras cada tiro; *ya seban q. onzas.*

Quatro Cartuchos *el mismo*

Ocho tacos

Y una bala se perdio de 24. Calibre

Doce libras y quatro onzas. *P. Solvora* 12...4

En 9. tiros se hicieron con el canon de 8 de
a tres lib. Cada tiro; *ya seban quatro onzas*

Ocho tacos

Quatro Cartuchos *el mismo*

Tres balas perdidas de 8. Calibre

Ocho libras y quatro onzas. *P. de Solvora* 8...4

En 9. tiros se hicieron con el canon de 4 de
a dos lib. Cada tiro; *ya seban q. onzas.*

Ocho tacos

Quatro Cartuchos *el mismo*

Cinco *mi.* se gastaron en Comportura *ellos*
de 8, y de 4.

Ocho lb. y quatro onzas. *P. Solvora* 8...4

En 9. tiros se hicieron con el mortero a dos
lib. Cada tiro; *Y para seban q. onzas.*

Quatro Cartuchos se compieron *se dividian*
la Solvora y tierra

Dos Capoletas

Una Bomba, se usó

65
Josef Benavente

Se consta sex cientos el consumo que expresa esta relacion. Lima 22

de Mayo de 1780. *Josef de Castro*



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Relacion de lo consumido en la Escuela practica de artilleria
 el 28 de Mayo de 1780, con motivo del ejercicio a fuego
 en la instruccion de la Tropa miliciante.

Veinte y siete libras y quatro onzas de Polvora 27... 4
 En tres tiros que se hicieron con el cañon de 24
 a nueve libras cada tiro; y para ver el tiro
 Tres Cartuchos de plomo
 Seis tacos

Doce libras y quatro onzas de Polvora 12... 4
 Ocho tiros que se hicieron con el cañon de 8
 a tres lb. cada tiro; y para ver el tiro
 Cuatro Cartuchos de plomo
 Ocho tacos

Ocho libras y quatro onzas de Polvora 8... 4
 Ocho tiros que se hicieron con el cañon de 4
 a dos lb. cada tiro; y para ver el tiro
 Seis lb. y tres onzas de Polvora 6... 3

En tres tiros que se hicieron con el Mortero, a
 dos lb. tiro; y para ver el tiro
 Dos Cartuchos que se consumieron p. division
 de Polvora y tierra.

Nota Que los Negros de Varquer trajeron
 dos bales, una de 24, y otra de 8, y por
 su traida fue preciso darles tres rs.

53 - 15

Josef Carrero

Recompta sex ciento el consumo que expusiera esta relacion. Lima

de Mayo de 1780. Josef de Carrero



一

[Faint handwritten text in Tamil script]

Relacion de lo consumido en la Escuela practica de artilleria
 el 4 de Junio de 1780, con motivo del ejercicio a fuego,
 para instruccion de la Tropa miliciara.

div^o pom^o

Treynca y seis libras y quatro onzas de Polvora..... 36... 4

En quatro tiros se hicieron con el Cañon de 2^a
 a nueve libr. cada tiro; y 7^o onzas p.^a rebax.

Quatro Cartuchos de lierno

Ocho tacor

Tres balas q. se perdieron de 2^{do} Calibre

Doce lb. y quatro onzas de Polvora..... 12... 4

En quatro tiros se hicieron con el Cañon de 3^a
 a tres lb. cada tiro; y p.^a rebax q.^{ta} onzas

Quatro Cartuchos de lierno

Ocho tacor

Dos balas q. se perdieron de 3^{do} Calibre

Ocho libr. y quatro on. de Polvora..... 8... 4

En quatro tiros se hicieron con el Cañon de 4^a
 a dos lb. cada tiro; y p.^a rebax q.^{ta} onzas.

Quatro Cartuchos de lierno

Ocho tacor

Una bala perdida de 4^{to} Calibre

Ocho libras y quatro onzas de Polvora..... 8... 4

En 7^{os} tiros q. se hicieron con el Mortero, a 2^{os}
 libras cada tiro; y para rebax 7^{os} onzas.

Dos Cartuchos se rompieron a rebaxar la tierra
 de Polvora

Dos Bombas la una se usó; y la otra se par-
 tió en dos pedazos

65 "

Josef. Benito

Se consta ver cierto el consumo que expresa esta Relacion. Suma
 de Junio del 780.

Josef de Castro



[Faint handwritten text]

[Extremely faint, illegible handwritten text covering the main body of the page]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date]

Relacion de lo consumido en la Escuela practica de Artil-
leria oy 11 de Junio de 1780, con motivo del Ejercicio a fuego
en instruccion de la Tropa miliciante.

Libros onzas

Setenta y dos libras y ocho onzas de Polvora. 72...8

En ocho tiros q. se hicieron con los Cañones de 12 de
fierro y bronce, a Cuatro tiros con cada uno, y
cada tiro con Nueve libras y para rebajar ocho onzas.
Diez y seis tacos

Ocho Cartuchos de Hierro
Dos balaz que se perdieron de dho. Calib.

Doce libras y quatro onzas de Polvora. 12...4

En 9. tiros q. se hicieron con el Cañon de 8
a tres lb. cada tiro; y p. rebajar 9. onzas
Ocho tacos

Quatro Cartuchos de Hierro
Dos balaz q. se perdieron de dho. Calibre

Ocho libras y quatro onzas de Polvora. 8...4

En 9. tiros q. se hicieron con el Cañon de 6
a dos lb. cada tiro; y p. rebajar 9. onzas.
Ocho tacos

Quatro Cartuchos de Hierro

Nota: Que de este Calib. se encontraron dos balaz
mar, al buscar las disparadas p. los 9. tiros dho.

Seis libras y 9. onzas de Polvora. 6...4

En tres tiros q. se hicieron con el Mortero a dos-
libras cada tiro; y para rebajar 9. onzas

99-4

Josef Berrojo

Me consta ser cierto el consumo que expresa esta rela-
cion. Lima 12 de Junio de 1780.

Josef de Castro



فرد

[Faint bleed-through from the reverse side of the page]

[illegible]

Relacion de lo consumido en la Escuela practica de Ar-
teria oy 18 de Junio de 1780, con motivo del ejercicio a fuego
la instruccion de la Tropa miliciiana.

Div. 5. onr.

Sinuenta y quatro libr. y seis onr. Polvora 54...6

En seis tiros se hicieron con los Cañon de 24 lib.
hierro y bronce, a tres tiros con cada Cañon, y
cada tiro con nueve libr. y p. rebax Seis onr.
Seis Cartuchos de liemo

Doce tacor
Una bala que se perdio de 24. Calibre

Nueve libr. y tres onr. Polvora 9...3

En tres tiros se hicieron con el Cañon de 8
a tres libr. cada tiro, y p. rebax tres onr.
Tres Cartuchos de liemo
Seis tacor

Una bala que se perdio de 24. Calibre

Seis libr. y tres onr. de Polvora 6...3

En tres tiros se hicieron con el Cañon de 6
a dos libr. cada tiro, y p. rebax tres onr.
Tres Cartuchos de liemo
Seis tacor

Ocho libr. Polvora 8...

En tres tiros se hicieron con el mortero, el prime-
ro con dos libr. El Segundo con dos libr. y media;
Y el tercero con dos libr. y cinco onr. y p. rebax
tres onr.

Tres pedazos de liemo se aprovecharon, p. reparar
de tierra y Polvora.

77-12

Josef Berroa

He consta ser cierto el consumo que expresa esta relacion.

19 de Junio de 1780.

Josef de Carras



111

7

112

Handwritten text at the top of the page, likely a header or title, written in a cursive script. The text is mirrored across the top edge.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs. The text is written in a cursive script and is mirrored across the page. There are some dark stains and a large, faint circular watermark or seal in the center of the page.

+

1448.

Relación del consumo en la Escuela práctica de
artillería de 25 de Junio de 1780, con motivo del ejercicio
para instrucción de la tropa miliciante.

Veinte y seis lb. y quatro onzas de Polvora --- 36 lb.

En el tiro que se hicieron con los Cañones de 2 lb. de fierro
y bronce a nueve libras cada tiro; y para sebar los q. onzas.

Quatro Cartuchos de lierno

Ocho tacos

Una bala que perdio de 2 lb. Calibre

Seis libras y dos onzas de Polvora --- 6 lb. 2

En el tiro que se hicieron con el Cañon de 8
a tres libras cada tiro; y para sebar dos onzas.

Dos Cartuchos de lierno

Quatro tacos

Quatro libras y dos onzas de Polvora --- 4 lb. 2

En el tiro que se hicieron con el Cañon de 4
a dos libras cada tiro; y para sebar dos onzas.

Dos Cartuchos de lierno

Quatro tacos

Cinco libras y dos onzas de Polvora --- 5 lb. 2

En el tiro que se hicieron con el Mortero a dos y
media libras cada tiro; y para sebar dos onzas.

Sogar de Cabulla q. p. a reparar la

tierra de la Polvora se desicieron --- 51 lb.

José Berrojo

Me consta ser cierto el consumo que expresa esta relación.

Junio 26 de Junio de 1780.

José de Castro

148

Handwritten text, mostly illegible due to fading and staining. The text appears to be organized into several paragraphs or sections, with some lines being more prominent than others. The ink is dark, but the paper is heavily discolored and stained, particularly with large brown and tan spots.

7

1442

Relación de lo consumido en la Escuela práctica de
Artillería el 2 de Julio de 1780, con motivo del Ejercicio a

uego, para instrucción de la Tropa miliciante. Libros onzas

Simienta y quatro libr. y seis onz. de Polvora. 54... 6

En los seis tiros que hicieron con los Cañones chicos y
bronce de 2 1/2 a nueve libr. cada tiro; y seban seis onz.

Seis Cartuchos chicos

Doce tacos

Tres balas que perdieron el dho. Calibre

Nueve libr. y tres onzas de Polvora. 9... 3

En tres tiros que hicieron con el Cañon de 8
a tres libr. cada tiro; y seban tres onz.

Tres Cartuchos chicos

Seis tacos

Tres balas perdidas el dho. Calibre

Seis libr. y tres onz. de Polvora. 6... 3

En tres tiros que hicieron con el Cañon de 6
a dos lb. cada tiro; y para seban tres onz.

Tres Cartuchos chicos

Seis tacos

Una bala perdida el dho. Calibre

Ocho libr. y una onza de Polvora. 8... 1

En tres tiros que hicieron con el Montero, a dos
libr. y diez onz. cada tiro; y tres onz. para seban

..... Soga de Cabulla q. para reparar la
tierra de la Polvora se derivó

77-13

Josef Barrios

Me consta ser cierto el consumo que expresa esta relación.

Lima 3 de Julio de 1780.

Josef de Castro

10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846.

1872

1860. June 1st. [illegible] [illegible]

1875

1871

250

1875

1890

Relación de lo consumido en la Escuela practica de Arx.

9 de Julio de 1780, con motivo del exercicio à fuego para

reunición de la Tropa miliciara.

Nueve libr. y tres onr. de Polvora - - - - - 2 3

En tres tiros se hicieron con el cañon de 8
à tres lb. cada tiro; y p. seban tres onr.
Seis tacor

Dos balaz se perdieron de 1/2 lb. calibre
Veinte y quatro lb. y doce onr. de Polvora - - - - - 2 1/2 42

En doce tiros se hicieron con quatro cañon de 4 lb.
à tres tiros con cada cañon, y cada tiro con
dos libr. y p. seban doce onr.

Veinte y quatro tacor

Quatro Cartuchos de lierno

Seis balaz q. de 1/2 lb. calibre se perdieron
Siece libr. y siete onr. de Polvora - - - - - 7 7

En tres tiros se hicieron con el mortero, el
primero con dos libr. y media; y los otros dos con
dos lb. y seis onr. cada uno; y tres onr. p. seban

..... Soga de Cabulla, q. para reparar
la tierra de la Polvora se deir

41 - 6

Josef Carrero

Me consta ser cierto el consumo que expone en esta relacion.

En 10 de Julio de 1780.

Josef de Castro

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a date or location]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

[Faint handwritten text, possibly a title or header]

Relación de lo Consumido en la escuela Práctica de Artillería el 16 de Julio
de 1780. con motivo del Exercicio de fuego para Instrucción de la tropa Mi-
liiana).

En los Cinco Cañones de á quatro dos tños á Razon de
dos lib.^s Cada tño. ----- 20 lib.^s
diez onzas de Seba. ----- 88 ----- 10

Veinte tños
dos Cartuchos de lienzo q.^e se perdiéron
quatro balas q.^e no paxeríeron de dho Calib.
Una libra de Clavos q.^e se consumíeron de diferentes menas
q.^e faxeron para componer las munoneras de la Cuña de
S.ⁿ Nicolay y Clavos las Cuñas de los demas Cañones.

En el Mortero dos tños á Razon de dos lib.^s y seis onzas ca-
da tño. ----- 14 lib.^s y 12 on-
das onzas de Seba. ----- 88 ----- 20

Unas sogas de Cabulla q.^e se desistíeron q.^e planchuelas d tños
para dividir la tierra de la polvora
quatro hos de Cuenda q.^e se consumíeron en los Cartuchos de
tierra p.^a ligereza del tño

Una libra de gita q.^e se consumió en cosea los Cartuchos y ama-
xarlos de puz de llenos.

Porf. Razon



Me consta ser cierta el consumo que ena relac^{on}

expusiera - Lima 18 de Julio de 1780

Porf. de Castro



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN
QVARTILLO, AÑOS DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y DOS, Y SETENTA
Y TRES.

SEVE PARALOS AÑOS DE 1772 Y 1773

8

Havien^{do}re ordenado por el S. N.º
 tador, Superintendente General & R.
 Hacia^{do} a los oficiales Reales de esta
 Capital, que con acuerdo & V.S. aho.
 ren, y ~~entregan~~ ^{hagan} todos los gastos que
 ocasionen el embio & las Atenciones,
 y Pertrechos de Guerra, que à cargo
 del Condestable Juan Baup.^{ta} Barro
 deben ir à Truxillo, para la defensa
 de su Puerto & Guanchaco: he resu.
 elto disponga V.S. la correspondiente
 entrega al enunciado Condestable,
 con arreglo à la Relacion q.^{ta} acompaño,
 y con respecto à haver deliverado



al mismo tiempo asignar sueldos
al Condestable, y á los seis Artilleros
que han de turnar allí de servicio
dante la Guerra, prevengo á V. S.
proponga sueldo, que en calidad
de utilidad los pague. Dios g. a.

Lima 31 de Octubre de 1781

Agustín de Taurisano

Dr. D. Antonio Lini.

123

Relacion de los Perrechos, y Municiones de Artilleria, que
han de remitir al Puerto de Guanchaco en la Provincia de
Magillo con el Condeutable de ella, Juan Bautista Barrios. asaver.

Cien Balas de Canon del calibre de a quatro.

Cinquenta Cartuchos de metralla de pellejo de vaca cor-
tados de fierro de Tragua.

Quatro Quintales, o Barriles de Polvora.

Ocho Cartuchos a toda carga con Balas de Plomo de
a ocho en libra.

Veinte y quatro libras de estas Balas de plomo, para q. hacer
Cartuchos de metralla para los dos Canoncillos de a
libra y media.

Un Sacacriapo de inferior calibre.

Tres Cucharas.

Cinco atacadores con sus lanadas al extremo opuesto del
calibre de a quatro.

Dos Cuñas de mira.

Veinte y quatro Espeques.

Ocho Ahuyas de cebar.

Quatro Boca-fuegos.

Cinquenta Cartuchos de pergamino del calibre de a 11.

Cinco Quintales de Balas de fierro de a 17 o 18 en libra.

En Lima 31 de Octubre de 1780

Vauquy
[Signature]



En ovedecim.to de la rep. oxñ. del Exo. Señor Virrey

al mismo tiempo asignar sueldo
dho Condestable, y á los seis Artilleros
que han de turnar allí de servicio,
ante la Guerra, prevengo á V. S.
proponga sueldo, que en calidad
de sueldo los pague. Dios g. a.

Lima 31 de Octubre de 1780

Agencia de Tauxen

A. D. Antonio Lima.

123

6

Relacion de los Pertrechos, y Municiones de Artilleria, que
se han de remitir al Puerto de Guanchaco en la Provincia de
Cuzillo con el Condestable de ella, Juan Bautista Barrios. asaver.

Cien Balas de Canon al calibre de a quatro.

Cinquenta Cartuchos de metralla de pellejo de vaca con
trozas de fierro de Tragua.

Quatro Quintales, o Barriles de Polvora.

Ocho Cartuchos a toda carga con Balas de Plomo de
a ocho en libra.

Veinte y quatro libras de estas Balas de plomo, para q.^e hagan
Cartuchos de metralla para los dos Canoncillos de a
libra y media.

Un Sacacriapo de inferior calibre.
tres Cucharas.

Cinco atacadores con sus laminas al extremo opuesto al
calibre de a quatro.

Dos Cuñas de mira.

Veinte y quatro Espeques.

Ocho Ahuyas de cebax.

Quatro Bora-fuegos.

Cinquenta Cartuchos de pergamino al calibre de a 11.

Cinco Quintales de Balas de fusil de a 17, o 18 en libra.

Enna 31 de Octubre de 1780

Vaupuy
M.

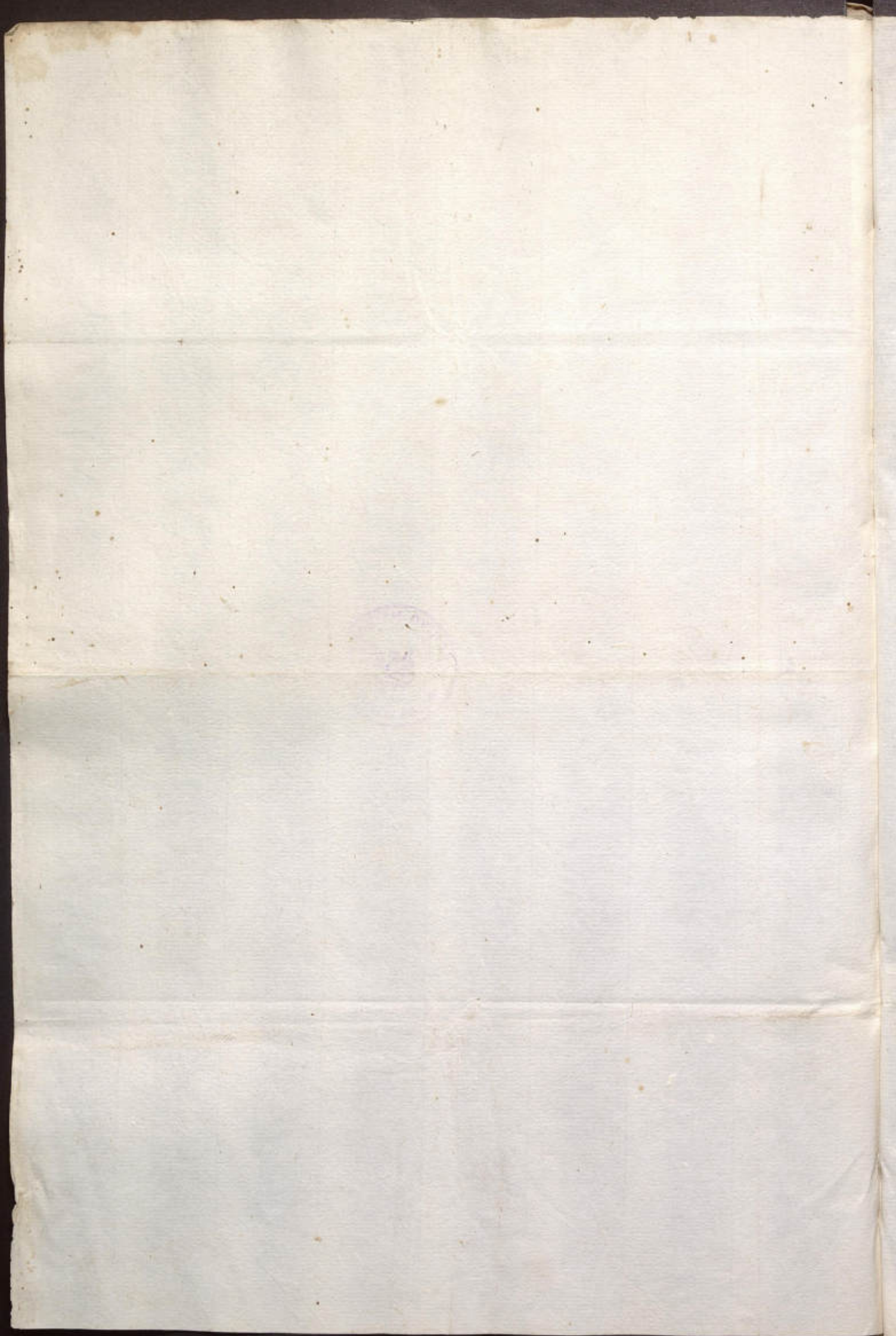


En ovedecim.to de la sup. orñ. del Exo. Señor Virrey

con fha. 31 de Oct. próximo, pasado que se acompañe
con la presente Relación de pertrechos y municiones que
se deben entregar al Condestable Juan Bautista Lara
y debe conducir á la Plaza de Armas, y su puerto de
Guanchaco; Se á dispuesto reunir en los R. Almacenes
de la Capital todos los diferentes pertrechos y
municiones que declaran, p. á cuyo fin se há mandado
á la Plaza de Armas, se reúnan los que existían
en aquella, enarada por salida; En consecuencia de
el Sr. Ofi. R. D. Juan de Campo encargado de los
comproedores Almacenes de la Capital entregará el total
de la citada Reunion y geta á esta presente Relación al
mencionado Condestable con la precaución de buenos en
paquet y tercios convenientes, y si á continuarse
con la acostumbrada intervencion del sup. Tribunal de
Cuentas: Treasvierte que los cincuenta cartuchos
de metralla de plomo de boca, y los diez otros de toda cal
con bala de plomo de á ocho en libra deben ser ambos p
tidos de calibre de á cuatro; Y así se há prevenido re
unir los Almacenes de la Plaza de Armas.
Bellasista, y Noé. á 2 de 1780.

Ante. Zúñiga



Digo yo Manuel Estévez Arriaga de la Cámara & Valles q
 he elabrado del S.^{ro} D.^{no} Nicolás de Praga en c.^{ta} Real Almacén
 del S.^{ro} de Antillea todos los Perros y municion de Guerra q en
 virtud de superiores provid.^{as} del Gov.^{no} y del S.^{ro} Visitador Superintend.^{te} g.
 de R.^a Hacienda se mandaron entregar a cargo de el Condestable de
 Antillea D.^{no} Juan Bautista Barba p.^o conducir ala Ciudad de Trujillo
 p.^o su defensa y de la Costa y Puerta de Guanchaco y con en esta for
 ma. Como n.^{os} de los Almaz.^{es} de la Plaza del Callao cien valas
 de Cañon del Calibre de a 4 enmunitionadas = cinquenta Cartuchos de
 Metralia con trozo de fierro, hechos de cuero de Baca, y diez mas de
 toda Carga con valas de plomo de a 8 en libra, acomodados en cu
 sones, y en ellos cinquenta Cartuchos de Pergamino vacio del Cali
 bre de a 4 = quatro botafuegos y ocho augas de cibos = un auxonico
 con 24 libras de valas de plomo de a 8 en libra y 12 cuñas de mixa q ha
 con un texco = cinco alacordos con lanadores, un vaca trazo y tres
 cuehanos de cañon, con mas 24 espigas: todo en texcos liados y
 cubiertos con cuero, y ultimam.^{te} delo q. consiste en c.^{ta} R.^a Almacén
 no quatro docenas de valas de fierro q. dicen ser de a 17 en libra, cada
 uno con cinco orabias negras q. hacen 5 quintales, y quatro Bariles
 de pólvora forrados en cuero, cada uno de a un quintal. Y de las dhas
 especies q. he de conducir en mis recuas a cuenta de la R.^a Haz.^a al
 cargo y cuidado del referido Condestable hasta en llegar a los S.^{os} Ofi
 ciales R.^{os} de dha Ciudad de Trujillo otorgare el necesario fletam.^{to}
 pagandoseme en esta Ciudad la mitad del flete p.^o mis avios como
 es carumbas y dandoseme documento bastante p.^o recibir la otra
 mitad en la R.^a Casa de Trujillo verificando la cumplida entrea
 ga a satisfacion del referido Condestable, con quien se dirijen y p.^o
 q.^{ta} como lo firmo en estos Almaz.^{es} de Lima a 28 de Noviembre de
 1780

Manuel de Estévez



Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is written in a dark ink on aged, slightly discolored paper. It appears to be a continuous narrative or a list of entries, with some lines starting with capital letters. The script is dense and characteristic of the early modern period.





Un quarzillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO, Y SETENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1781 Y 1781
para los Años de 1786 y 1787

Con la e Vm.^a fecha primero de Diciembre
del año proximo pasado Emil setecientos ochenta
hemos recibido el fletamento de los peltracho
de guerra destinado a la Compañia de Artilleros
de esta Ciudad, otorgado por el Arxiere Manuel
Estevez; cuya conduccion vino a cargo del Conden-
table de dicha Compañia Juan Baptista Perez
Barros: Thabiendole hecho la entrega res-
pectiva de ellos al Capotan Don Pedro Ignacio
Lizarraburu, solo se encontro la falta de dos
Balas de a quatro, que por la maltratacion del
Zurrón de ellas, se haze juicio haberse caido
en el camino, lo que prevenimos a Vm.^a para
su inteligencia: Dto. que a Vm.^a m.a. Real
Contaduría de Truxillo veinte y cinco de
Enero Emil setecientos ochenta y uno =
Vimron de la Valle = Jeyra Pardo = Pedro
de Alamos =



Señores Oficiales Reales de Lima
con acuerdo con la Carta oficio original de su

contexto aque mte. Rmto y paragona con el en-
tudo a orden verbal de los Señores Ministros de N. S.
Doy el presente en Lima y Julio Veinte y ocho de
Setecientos ochenta y seis años.



10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

